



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 59  
Fascículo 2.º  
Año 2010  
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 61

**Celebrada el jueves 25 y el viernes 26 de febrero  
de 2010**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010.*

2) *Tramitación directamente y en lectura única del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias.*

3) *Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para explicar las medidas que está empleando, o va a emplear, el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la actual crisis económica en el sector del pequeño comercio aragonés.*

4) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del presidente y del Gobierno de Aragón en relación con los programas piloto de desarrollo rural sostenible en Aragón, a desarrollar tras la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y especialmente sobre los criterios para elegir las comarcas beneficiadas y la ausencia de la participación prevista en la Ley 45/2007.*

5) Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para informar sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.

6) Debate y votación de la moción núm. 1/10, dimanante de la interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 2/10, dimanante de la interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 3/10, dimanante de la interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción núm. 4/10, dimanante de la interpelación núm. 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la moción núm. 5/10, dimanante de la interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la comunidad autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 32/10, relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los sesenta y siete años, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 35/10, sobre la creación de un fondo social para las entidades locales, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Popular.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 41/10, relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Pregunta núm. 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al Sr. presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

16) Pregunta núm. 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés de empleo, formulada al Sr. presi-

dente del Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 421/10, relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la comunidad autónoma, formulada al Sr. presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

18) Interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, formulada al consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19) Interpelación núm. 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

20) Interpelación núm. 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

21) Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

22) Pregunta núm. 258/10, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

23) Pregunta núm. 304/10, relativa a ratios escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

24) Pregunta núm. 338/10, relativa a los plazos de traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza al recinto Expo, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

25) Pregunta núm. 353/10, relativa a un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento audiovisuales en la radio y televisión autonómicas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

26) Pregunta núm. 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces.

27) Pregunta núm. 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

28) Pregunta núm. 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland, formulada al consejero de Industria,

*Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefía, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande

Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

### (Viernes 26 de febrero de 2010)

#### **Pregunta núm. 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.**

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5214
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 5214
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica . . . . . 5214
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 5214

#### **Pregunta núm. 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés de empleo.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5215
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 5215
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica . . . . . 5216
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 5216

#### **Pregunta núm. 421/10, relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la comunidad autónoma.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . . . . 5217
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde . . . . . 5218
- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 5218
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica . . . . . 5218

#### **Interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 5220
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . . . 5221
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica . . . . . 5223
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 5224

#### **Interpelación núm. 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.**

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación. 5226

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5227
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica . . . . 5229
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica . . . . . 5231

#### **Interpelación núm. 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.**

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . 5232
- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde . . . . . 5234
- La diputada Sra. Vallés Cases replica . . . . . 5235
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica . . . . . 5236

#### **Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público.**

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . 5237
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . . . 5239
- El diputado Sr. Guedea Martín replica . . . . . 5240
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 5241

#### **Pregunta núm. 258/10, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc.**

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5241
- La consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, responde 5242
- El diputado Sr. Navarro López replica . . . . . 5242
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica . . 5242

#### **Pregunta núm. 304/10, relativa a ratios escolares.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5243
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde . . . . . 5243
- La diputada Sra. Grande Oliva replica . . . . . 5243
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5243

#### **Pregunta núm. 338/10, relativa a los plazos de traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza al recinto Expo.**

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5244

- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde . . . . . 5244
- La diputada Sra. Vallés Cases replica . . . . . 5245
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica . . . . . 5245

**Pregunta núm. 353/10, relativa a un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento audiovisuales en la radio y televisión autonómicas.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5246
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . . . 5246
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 5246
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 5247

**Pregunta núm. 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 5248
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, responde . . . . . 5248

- El diputado Sr. Barrena Salces replica . . . . . 5248
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . 5249

**Pregunta núm. 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131.**

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 5249
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5249
- El diputado Sr. Torres Millera replica . . . . . 5249
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica . . . . . 5250

**Pregunta núm. 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta . . . . . 5251
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde . . . . . 5251
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . . 5251
- El consejero Sr. Aliaga López duplica . . . . . 5252

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las diez horas y treinta minutos].

Pregunta 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Suárez tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.**

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Considera el señor presidente que sus políticas anticrisis han resultado positivas cuando en dos años se ha triplicado el número de aragoneses en paro?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor portavoz.

No es un problema de opiniones ni de consideraciones, lo que si puedo decirle —sí podemos debatir sobre datos— es que Aragón ha mantenido durante todo el año 2009 seis puntos menos de desempleo que la media de las comunidades autónomas españolas y Aragón ha estado creciendo, aunque moderadamente ya, durante los últimos seis meses. Esa es la situación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su réplica o repregunta, señor portavoz.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Mire, señor Iglesias, usted puede seguir comparando con las comunidades autónomas, con la que quiera, pero estamos en Aragón y hay que hablar de los problemas de Aragón y de los aragoneses.

Usted viene insistiendo y yo le voy a hacer varias precisiones. No estamos seis puntos por debajo de la media nacional, usted se ha quedado estancado en el tercer trimestre, estamos 4,8, es decir, hemos perdido, señoría, distancia.

Usted, en este Parlamento, viene haciendo afirmaciones que no se ajustan a la realidad, como la que hizo el día 17 de diciembre cuando este diputado le preguntaba sobre si le preocupaba el desempleo, y contestó que le preocupaba tanto que sus políticas habían llevado a que, por primera vez en la historia en Aragón, en la democracia, nos distanciáramos de la media nacional. Yo le quiero hacer la siguiente precisión, señor Iglesias: yo no sé si a usted le pasan mal los datos o, realmente, quien se los pasa no los entiende o ustedes han decidido no decir la verdad a los aragoneses, porque Aragón nunca, nunca ha estado en la media nacional, siempre hemos estado muy por debajo de la media nacional, fundamentalmente con los gobiernos del Partido Popular, señor Iglesias. [Rumores.] Yo lo lamento, señor Iglesias, le voy a pasar los datos

para que usted deje de faltar a la verdad en este Parlamento; aquí tiene la estadística, que se la pasaré ahora para que vea que ha habido diferencias importantes.

En cualquier caso, señor Iglesias, a pesar de que ustedes siguen insistiendo en que ya hay reactivación económica, en que salimos de la recesión, yo le quiero hacer las siguientes consideraciones: cien mil parados, ciento cincuenta mil personas que en estos momentos tienen problemas porque rozan la pobreza, estamos casi en cien mil parados, señor Iglesias. No sé si noventa y tantos mil no se aproxima a cien mil. Pero, en cualquier caso, también le quiero decir, señoría, que, desde que usted accedió al Gobierno, a día de hoy, en Aragón somos más pobres, el PIB ha perdido respecto a la media nacional peso, luego quiere decir que somos más pobres. Usted anuncia planes de inversiones que son de muy difícil cumplimiento, faltando a la verdad en esta Cámara. El día que yo le pregunté por el Plan Red de carreteras, usted dijo que no había ningún problema, y, ese día, usted tenía un informe encima de la mesa de la Intervención General del Estado donde le advertía de determinados problemas, el mismo día, señoría, el mismo día.

Yo le quiero decir lo siguiente. El Partido Popular ha intentado ser responsable en la crisis económica, hemos presentado doce iniciativas, señoría, donde proponíamos reducción de cargos, reducción de consejerías, supresión de empresas públicas; casualmente, señoría, coincidíamos con lo que, hoy, la ministra Salgado propone, no sé qué piensa usted de esa propuesta.

En cualquier caso, señor Iglesias, yo le hago la siguiente pregunta que me gustaría que contestara. Ya sabemos lo que han dado de sí las medidas que usted ha planteado, porque no nos sirve decir que el PIB ha crecido 0,24. Con esa media tardaremos entre seis y ocho años en devolver el trabajo a los sesenta mil aragoneses que en estos momentos lo han perdido en dos años. Yo le quiero decir la siguiente pregunta: ¿qué medidas estructurales tiene este Gobierno ahora mismo encima de la mesa para empezara a salir de la crisis y devolver la confianza y devolver la esperanza a esos más de cien mil o casi cien mil aragoneses —voy a ser exacto— que en estos momentos no tienen empleo?

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, su turno de dúplica.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor Suárez, en primer lugar, usted cuestiona mis datos. Si usted recuerda bien, le he hablado de los datos de un año que podemos evaluar en su globalidad, el año 2009. Le he dicho que, en el año 2009, y se lo repito, según los datos oficiales de la encuesta pública de empleo, que son los datos que la Unión Europea considera —son los que considera, no considera otros, los de la encuesta pública de empleo—, Aragón está a seis puntos de la media de las comunidades autónomas. Lo digo aquí, en sede parlamentaria, y, por tanto, eso se puede comprobar en cualquier sitio, no estamos en otros parámetros, estamos ahí. Es decir, no es un problema de satis-

facción, ¡qué quiere que le diga! Ya sé que, a ustedes, cuanto peor, mejor, pero no.

Mire usted, Aragón ha estado durante el año 2009, que es el que podemos evaluar, el año 2009..., estamos todavía en el segundo mes del año 2010, no parecería razonable, señores diputados, que evaluara qué es lo que va a pasar en el año 2010; si queremos ser precisos, si queremos hablar con concreción, podemos hablar del año 2009. En el año 2009, Aragón estuvo a seis puntos, alrededor de seis puntos, una décima arriba o una décima debajo, de la media de las comunidades autónomas. Eso significa que tuvimos treinta mil, treinta y cinco mil parados menos de los que, si hubiéramos estado en la media, nos hubiera correspondido; no estábamos en la media, estábamos seis puntos menos que la media. Cuando pase el año 2010 analizaremos, con toda tranquilidad, sin ningún problema, lo que haya sucedido de bueno o de malo en el año 2010, y lo analizaremos no con opiniones, si usted quiere, sino con datos, con datos no de este Gobierno, con datos oficiales, en donde aparecen que las políticas que aplican desde otros partidos dan peores resultados, ¡qué quiere que le diga!

Yo tengo aquí los datos de todas las comunidades autónomas. ¿Con quién quiere que me compare, señor Suárez? ¿Con quién? ¿Con Albania? ¿Quiere que me compare con Ucrania? Me tengo que comparar con las comunidades autónomas de nuestro alrededor, que son las que tienen condiciones similares, en donde se pueden evaluar, señor Suárez, las políticas de los diferentes gobiernos, políticas de mi Gobierno o políticas de otros gobiernos, no digo de cuáles, de otros gobiernos, donde gobiernan otros partidos, donde están en el 27% de paro. ¿Esas políticas cree usted que dan mejores resultados que las nuestras? *[Aplausos.] [El señor diputado Suárez Lamata, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, hablo de Canarias, hablo de Canarias, donde el consejero de Economía es del Partido Popular, 27%. Yo no me quiero comparar con esas políticas, me quiero comparar con el conjunto de políticas.

Comparen ustedes las políticas y el resultado de las políticas que se han aplicado en distintas comunidades autónomas españolas. El resultado, si entendemos que el factor más negativo de la crisis es el paro —está de acuerdo conmigo, el factor más negativo de esta crisis es el paro, está de acuerdo conmigo—, ustedes cojan las comunidades autónomas y vean ustedes en qué posición está Aragón: Aragón está en las comunidades autónomas que han tenido menos paro, que han tenido un porcentaje menor de paro. Es decir, hemos estado todo el año 2009, al que me refiero, a seis puntos del paro medio de España. Hay comunidades autónomas españolas en el veintisiete y comunidades autónomas que están en el once, nosotros hemos estado en el año 2009 en el doce. Por tanto, ahí estamos nosotros, con las comunidades autónomas que han resistido mejor; Navarra, el País Vasco, Aragón, estamos en la misma posición que La Rioja, es decir, las comunidades del norte del Ebro junto con Cantabria son las comunidades que han resistido mejor. Esos son los datos que nos dan, yo me fío de los datos que da la encuesta y que da el Instituto Nacional de Estadística; si usted no se fía de esos datos, pues es otra cuestión.

Y si hacemos una comparación con otros momentos de Aragón, por ejemplo, los años noventa, en los años noventa gobernó el Partido Popular, en gran parte de los años noventa. En los años noventa podemos hacer la comparación con las crisis que hemos tenido en otras épocas, la primera crisis del petróleo, años setenta, las dificultades de los años ochenta, la crisis del noventa y dos-noventa y tres, haga la comparación, con todas esas crisis, pero, si usted quiere que nos vayamos a los años noventa, por hacer una comparación más próxima, en los años noventa, en Aragón, la población ocupada era de cuatrocientos trece mil trabajadores, exactamente en el año noventa y cinco, cuatrocientos trece mil trabajadores era la población ocupada; en los años dos mil subimos a seiscientos diez mil y ahora estamos, en este momento estamos en quinientos setenta y cuatro mil. Por tanto, en Aragón, que tenemos noventa mil parados, también es verdad que todas las mañanas van a trabajar *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, sí, sí, en Aragón, que tenemos noventa mil parados hoy, también es verdad que cada mañana van a trabajar ciento sesenta y una mil personas más que cuando gobernaban otros, ciento sesenta y una mil personas más que cuando gobernaban otros. *[Aplausos.]*

En la última crisis, Aragón estuvo, por no irnos más atrás, en la media nacional, ahora estamos seis puntos por debajo de la media nacional. Y le digo otra cosa: hemos dado recientemente las cifras, para nosotros no son satisfactorias porque querríamos crecer más, pero Aragón es de las tres comunidades autónomas que en el último trimestre del año 2009 salió de la recesión. Para crear empleo, lo primero es salir de la recesión y empezar a crecer, y llevamos en Aragón seis meses creciendo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Iglesias.

Pregunta 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés por el empleo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés de empleo.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿no le parece usted que ha llegado el momento de que alcancemos en Aragón un amplio acuerdo político por el empleo que nos permita afrontar la crisis económica, laboral y financiera que atravesamos?

*El señor PRESIDENTE:* Su respuesta, señor Iglesias. Tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señora portavoz.

Valoramos desde el Gobierno muy positivamente todas las propuestas que puedan hacerse desde los grupos políticos que vayan en la búsqueda de acuer-

dos para resolver cuanto antes un problema difícil que tenemos, que es la crisis económica.

*El señor PRESIDENTE:* Su réplica o repregunta señor Ibeas. Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, creemos que la crisis laboral, económica y social que está repercutiendo en estos momentos a muchas familias aragonesas es lo suficientemente importante como para que todos los partidos políticos, en vez de estar echándonos los trastos a la cabeza, en vez de plantear finalmente este enfrentamiento de cifras, asumamos la responsabilidad que se nos exige, además con criterios muy claros de ética política, de transparencia y, sobre todo, con una prioridad, que es ver cómo podemos salir lo antes posible de la crisis aquí, en Aragón, y sobre todo de la mejor manera posible. Pero tenemos una situación complicada, y usted lo sabe, porque, por mucho que nos diga que cada vez hay más personas que trabajan, hay muchas personas que han perdido su puesto de trabajo, se han empeorado las condiciones laborales, usted sabe que el crédito no acaba de llegar a las familias ni a las pequeñas y medianas empresas ni a autónomos, y eso está generando muchos, muchos problemas, señor presidente.

Es verdad que el Gobierno central ha estado anunciando toda una serie de medidas, sigue anunciándolas, hay un debate estatal, muchas de ellas contradictorias, muchas de ellas absolutamente controvertidas, que mi partido, desde luego, no respalda, como el atrasamiento en este caso de la jubilación a los sesenta y siete años o como incluso el anuncio que acaba de hacer del incremento del IVA. Pero aquí, en Aragón, el planteamiento tiene que ser ver si podemos hacer algo desde aquí, y, desde luego, mi partido cree que sí, que sí, no solamente se puede hacer algo desde Aragón, sino que, además, debemos hacer algo desde Aragón, debemos hacerlo, y por eso hemos planteado la necesidad de ese acuerdo político entre todas las fuerzas que estamos aquí, en Aragón. Creemos sinceramente, señor Iglesias, que es el momento de hacerlo y que la sociedad aragonesa, que está requiriendo confianza, nos lo agradecerá, nos lo agradecerá a todos los partidos políticos.

Usted, señor Iglesias, nos pidió apoyo expreso para el tema de la Opel en el mes de septiembre y sabe que se lo brindamos. Pero, fíjese, hemos echado de menos que usted, que su Gobierno haya planteado un espacio de consenso con todas las fuerzas políticas para ver cómo podemos resolver esta situación que deriva de un problema coyuntural, porque realmente es coyuntural, que está afectando a muchas familias, como le digo, y que está afectando a todo Aragón y que está afectando a todas nuestras comarcas.

Pero ustedes han estado rechazando sistemáticamente todas las iniciativas que hemos planteado, todas y cada una de quienes no somos en estos momentos partido de gobierno en el Gobierno de Aragón, y creemos, señor Iglesias, que ese no es el camino, y mucho menos en estos momentos. Por eso, insisto, planteó Chunta Aragonesista este gran acuerdo, este acuerdo político entre todas las fuerzas, pensando en las perso-

nas, pensando en que hay que ver cómo se trabaja para crear empleo, cómo se trabaja, además, para coordinar las inversiones públicas que se están realizando desde las distintas administraciones, porque algo, señor Iglesias, hay que hacer en ese sentido. Hay que hacerlo, hay que consolidar los servicios públicos del Estado de bienestar, sin duda, hay que trabajar para racionalizar el gasto; no tiene mucho sentido que, desde el Gobierno de Aragón, su vicepresidente esté diciéndole al Gobierno central que tiene que ahorrar, que tiene que recortar ministerios, cuando aquí tenemos consejerías, viceconsejerías, empresas públicas, asesores, etcétera, etcétera, y nos estamos viendo tampoco ningún movimiento en ese sentido.

Creemos, además, que es absolutamente necesario que se atiendan todos los sectores y todas las actividades económicas en estos momentos que pueden y deben generar empleo y que tienen posibilidad de crecimiento. Y hay que hacer algo, habría que haberlo hecho ya, pero hay que hacerlo, señor Iglesias, para resolver el problema del crédito que no llega a las familias y que no llega tampoco a las empresas.

Estamos en una gravísima crisis, estamos en una gravísima crisis, por mucho que leamos las cifras del derecho o del revés, estamos en una grave crisis en Aragón y hay mucha gente que lo está pasando mal y hay mucha gente, señor Iglesias, que está pidiéndonos este ejercicio de responsabilidad para buscar soluciones. Y le puedo decir que, desde luego, mi partido político está absolutamente dispuesto a echar una mano en todo lo que haga falta para que la gente, para que la sociedad aragonesa vuelva a recuperar la confianza que debe tener, para que podamos trabajar finalmente para salir de la crisis.

Creo sinceramente que hace falta esa voluntad política. Cuento con la voluntad política, desde luego, de mi partido. Y necesitamos saber qué va a hacer realmente el Gobierno en este sentido con relación también a este ofrecimiento, qué piensa el presidente del Gobierno, porque, desde luego, yo creo que el tema es lo suficientemente importante como para que podamos tener con claridad su posición.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Su dúplica, señor presidente del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señora Ibeas.

Me parece que su posición es extraordinariamente positiva y responsable y la agradezco porque, realmente, cuando yo he dicho que, en Aragón, nuestra economía había respondido mejor, lo cual es verdad porque tenemos menos paro, no quiero decir que no estemos pasando y no hayamos pasado por momentos de mucha, mucha, mucha dificultad, eso es evidente. Por tanto, el que nuestra economía haya respondido mejor y hayamos respondido mejor, porque es evidente que tenemos menos paro que la media de las comunidades autónomas, y que tenemos una economía que ha resistido mejor y que ha empezado a crecer muy suavemente, pero que ha empezado a crecer antes que las demás, no quiere decir que no estemos pasando y hayamos pasado y nos queden todavía unos me-

ses difíciles, unos meses difíciles, en los que coincidirán dos cosas que a primera vista pueden parecer contradictorias: primero, que la economía crecerá todavía por debajo de la capacidad de crear empleo y que todavía tendremos dificultades con el empleo durante unos meses, y, sin embargo, ese crecimiento de la economía se mantendrá, a nuestro entender.

Por tanto, puede haber unos meses en donde tengamos unas ciertas contradicciones, que sea verdad que la economía crece, que la economía está rebotando, como es la realidad actual y, sin embargo, que sigamos teniendo dificultades con el empleo. Por tanto, en estos momentos de máxima dificultad, de dificultades que no hemos creado desde Aragón, es decir, Aragón —yo creo que Aragón no es responsable de la crisis financiera internacional que se originó en Estados Unidos y que ha contagiado a todas las economías del mundo—, ni somos responsables, ni tenemos volumen suficiente para producir una crisis global. Pero, no siendo responsables del origen de esta situación, nosotros tenemos la responsabilidad de dirigir la nave y de salir cuanto antes de las dificultades.

¿Qué hacemos y que hemos hecho desde Aragón y que vamos a hacer? En primer lugar, mantener el diálogo social, mantener el acuerdo entre Gobierno, sindicatos, organizaciones empresariales, mantener un cierto nivel de acuerdo —yo creo que importante, también— con el sistema financiero, especialmente con las cajas y con esas herramientas que las hemos cifrado y que las hemos condensado en lo que es el AESPA (el Acuerdo Económico y Social para el Desarrollo de Aragón), que son más de doscientas medidas... Bueno, estamos en un momento en que los sindicatos se están manifestando estos días; es evidente que los sindicatos no van a decir que el mundo es maravilloso, es así, porque, lógicamente, tenemos parados, tenemos dificultades y seguiremos unos meses con dificultades en el empleo; por tanto, no les podemos pedir a los sindicatos que, incluso estando sentados en la Mesa del Acuerdo Económico y Social, digan que todo es maravilloso, porque tenemos dificultades; por tanto, sabemos dónde estamos.

Pero le voy a decir una cosa, señora Ibeas, agradeciéndole su disposición: vamos a ver, la organización general de la economía, que son los grandes debates que hoy se producen en el país, no son de nuestra responsabilidad. ¿Qué es lo que estamos discutiendo en el país? Estamos discutiendo las jubilaciones, estamos discutiendo el tiempo para valorar estas jubilaciones, estamos discutiendo si se prolonga o no la edad de trabajo, estamos discutiendo sobre el despido, estamos discutiendo sobre la reordenación de los sistemas laborales, que son políticas generales. Es decir, ahí nosotros podemos aportar lo que pensamos. Yo tengo una opinión respecto a todas esas cuestiones, pero esa negociación no nos corresponde hacerla a nosotros; nuestra negociación es sobre qué medidas ponemos encima de la mesa para resolver los problemas que se ponen de manifiesto todos los días en nuestra comunidad autónoma. Esas medidas, hasta hoy, por lo menos, las hemos ido pactando y hemos podido mantener afortunadamente diálogo social con sindicatos y empresarios. También hemos ido pactando y hemos ido impulsando para que el sistema financiero, que es uno de los graves problemas que tenemos, el origen de to-

dos los problemas, finalmente es el problema del crédito, usted lo decía muy bien, problema de la liquidez, lo decía perfectamente; por tanto, también una de nuestras orientaciones ha sido sentarnos con las cajas y con los bancos e insistirles, abocarles a que abran todo lo posible el grifo del crédito, que es lo que está ahogando a nuestras empresas y lo que está produciendo dificultades en el mercado, en la economía. Esas son las líneas que nosotros hemos mantenido hasta hoy y que queremos seguir manteniendo.

Por tanto, acuerdo con sindicatos, acuerdo con empresarios, acuerdo con las cajas de ahorros y los bancos para intentar que haya más liquidez en el sistema y al mismo tiempo puesta en marcha de políticas sociales para prevenir cuando una familia, cuando un trabajador está fuera del sistema. ¿Qué hemos hecho en eso? Hombre, estamos dedicando alrededor de veinte mil millones de las antiguas pesetas, alrededor de veinte mil millones de las antiguas pesetas, para los trabajadores que se nos quedan fuera del circuito. A través de la implementación que hemos hecho de lo que denominamos el salario social y a través de diferentes ayudas para los parados, para la gente que tiene máxima dificultad. Estamos dedicando eso.

Y estamos dedicando al conjunto de las políticas anticrisis, el conjunto de los recursos que dedicamos en Aragón, que hemos dedicado —por hablar del año pasado— a las políticas anticrisis, es de alrededor de tres mil millones de euros, estamos dedicando recursos importantes, estamos manteniendo los acuerdos y, por supuesto, señora Ibeas, tendré muy en cuenta los planteamientos que ustedes puedan hacer fuera de lo que es un debate que, evidentemente, ustedes no están ahí para apoyar al Gobierno, pero me parece que es de mucha responsabilidad que en un momento de máxima dificultad en las economías de todo el mundo, los partidos políticos responsables quieran arrimar el hombro, se lo agradezco sinceramente. [*Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 421/10, relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 421/10, relativa al programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la comunidad autónoma.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿qué programa ha puesto en marcha su gobierno para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Respuesta del Presidente del Gobierno.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Barrena, hemos puesto en marcha precisamente programas con una cuantía de ciento catorce millones de euros para la promoción de empleo, precisamente para las personas que se quedan en peor situación, es decir, los que se han quedado parados y, de una manera muy especial, para los que se han quedado parados y no tienen ayudas, a través del Ingreso Aragonés de Inserción, que, como usted conoce, en nuestro presupuesto la hemos duplicado ya desde el año 2009, desde el presupuesto del año 2009.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Su réplica, señor Barrena: tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, no sé si se ha dado cuenta que yo me he parado, cuando le formulaba la pregunta, en la palabra «programa», porque le pregunto por uno muy concreto. Porque, como usted muy bien dice, los grandes debates sobre la crisis trascienden el ámbito de esta cámara, pero, claro, uno concreto que tiene que ver con esos treinta mil trabajadores y trabajadoras de Aragón que están en paro y que han agotado la prestación por desempleo, que merecieron la atención en el debate presupuestario y que en la ley de presupuestos se incluyó una enmienda específica de un millón de euros, no ciento catorce millones, un millón, dirigido a una gente y a unas personas en una determinada circunstancia, yo le pregunto por ese programa: ¿cuál es?, ¿qué tipos de empleo?, ¿qué selección?, ¿cuándo han empezado a trabajar?, ¿qué tipo de contrato?, ¿cuánto dura? Eso es lo que yo quiero que me cuente, porque represento a ellos y a ellas.

Por lo tanto, no vale la respuesta de los ciento catorce millones de euros en programas de promoción del empleo y de toda esa serie de cosas, no vale, señor Iglesias; lo que usted ha contestado antes, que no habla de empleo, habla de asistencia social, lo cual usted ha indicado en cifras y habla de ayudas. Pero un trabajador y una trabajadora tiene derecho a un empleo, y eso es lo que usted tiene obligación de darle, usted y su gobierno. Curiosamente, usted ha empleado las antiguas pesetas para cuando hablaba de los programas de ayuda y promoción social, porque, claro, poquitos euros dichos en pesetas suenan mucho. Pero luego ha recurrido usted a los euros cuando ha dicho cuánto mantiene para el gasto social en los presupuestos. Tradúzcalo; verá qué parte de ese presupuesto va solo a eso de ayudas. Que no digo que las quite, simplemente digo que si, en lugar de ayuda, en lugar de beneficencia, da trabajo, trabajador y trabajadora, primero, se siente más realizado..., porque además es a lo que la Constitución le dice que tiene derecho. No se lo tiene que agradecer a nadie y, además, le genera prestaciones, derechos y cotizaciones, para que si, al final, ustedes deciden subirle la pensión de jubilación, pues ya no sea por la justificación de que puede estar en peligro.

Y, luego, a mí me gustaría que me contestara a otra pregunta, porque, claro, usted en esto nunca quiere

entrar; maneja las cifras y demás. Digo yo que usted será consciente, porque vino el director general de Tributos a las Cortes la semana pasada, esta semana, y nos confirmó —cosa que ya sabíamos— que en Aragón la recaudación iba a caer: hablaba de unos cuatrocientos millones de euros. Ustedes han presentado un presupuesto, aprobado, muy justo, recortado —menos que el año pasado—, calculando unos ingresos, y, a partir de ahí, en función de esos ingresos ustedes han planificado los gastos. Sí, ya, pero si cae la recaudación, a ver cómo se hace.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, señor presidente, ya concluyo.

Dígnoslo también. Dígnoslo cómo lo van a resolver. ¿Cómo va a resolver eso? Porque ciertamente que es verdad que Aragón, junto con Navarra y las comunidades del norte del Ebro, ha empezado a rebotar. Vale, ciertamente. Pero eso, a quien está en paro, a quien se le ha agotado la prestación, a quien le ejecutan la hipoteca, a quien hasta ahora solo tiene la capacidad de ir a un comedor social, no le sirve de nada. Y yo creo que a esas personas es a las que primeramente hay que darles respuesta, y hay que darles respuestas hablando seriamente; y, entonces, si tenemos diseñados unos programas en un presupuesto apoyado en unos ingresos que van a caer, ¿cómo lo vamos a resolver? Eso es lo que tiene usted que contestar aquí, señor Iglesias, aparte de explicar qué han hecho con ese programa específico para las personas que han agotado el desempleo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Duplica del señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señor Barrena. Vamos a ver. La enmienda que a usted se le tuvo en cuenta, y que se aprobó, hace referencia a los auxilios para estas personas que no tienen..., bueno, pues a ver si nos aclaramos. [*El señor diputado Barrena Salces se manifiesta desde el escaño en términos que resultan ininteligibles.*]

Ahora le voy a referir todos los planes de empleo que tenemos. Pero en su pregunta me plantea, creo yo, la tengo aquí, por aquellos trabajadores que estando en paro no tienen otros auxilios; creo yo que es lo que usted me plantea aquí: «¿qué programa ha puesto en marcha su gobierno para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación de desempleo?». A eso me refiero, y le voy a referir los programas, pero déjeme que le conteste a su última preocupación. Es evidente que cuando la economía está en una situación de recesión como la que hemos pasado, tenemos menos ingresos. El núcleo fundamental de ingresos de las administraciones públicas viene por los tributos que pagan los ciudadanos, y los ciudadanos pagan tributos en función de cuántos ciudadanos trabajan (primera cuestión); segundo, de cuánto consumen los ciudadanos. Cuando el consumo baja, las

administraciones recaudamos menos; cuando tenemos más gente parada, las administraciones recaudamos menos. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Cuando se producen esas situaciones, los presupuestos tienen que bajar, a no ser que hagamos el milagro de hacer más deuda y más déficit. Esa es la situación: si no bajan los presupuestos, es que emitimos más deuda y, por tanto, generamos más déficit, que es una de las fórmulas anticíclicas que se proponen, una fórmula clásica, para pasar momentos cortos de dificultades económicas importantes. Y eso es lo que hemos hecho en este gobierno. El director general de Tributos ha dicho que preveía tener menos ingresos, como es natural, porque, si la economía crece menos, tendremos menos ingresos; eso es siempre proporcional.

Por tanto, ¿cómo podemos mantener nuestras políticas sociales e incluso incrementarlas? Le digo, por ejemplo, para su tranquilidad, que en los últimos dos años de crisis las políticas sociales, el departamento de políticas sociales lo hemos incrementado en su presupuesto; casi nos aproximamos a un 50% más. El año 2009, presupuesto de 2009, creció un 42%, presupuesto de políticas sociales y familia del departamento; creció un 42%, y este último presupuesto del 2010, para el año en que estamos, hemos continuado creciendo. Por tanto, en los años de máxima dificultad económica, de mayor crisis económica, ese departamento ha tenido un crecimiento aproximado al 50%. ¿Cómo lo hemos hecho? Hombre, lo hemos hecho repartiendo las inversiones entre los diferentes departamentos. Ha visto usted que hay departamentos que suben, pero hay departamentos que bajan, y, si usted lee los periódicos, verá cómo se quejan aquellos a los que les afectan las bajadas; lo vemos todos los días. Pero gobernar es elegir.

Por tanto, hemos disminuido un 2% nuestro presupuesto y hemos incrementado de una manera muy notable nuestro déficit, por tanto, nuestra deuda. ¿Para qué? Para salvar un momento de máxima dificultad económica, en donde las inversiones privadas se han ido abajo y en donde si nosotros, a través de un poco más de déficit y un poco más de deuda, no podemos mantener las inversiones públicas, el sistema todavía se resentiría más. Nos ha dado un cierto resultado: tenemos treinta y cinco mil parados menos de los que nos corresponderían si estuviéramos en la media. Esa es la realidad.

En los programas que hacen relación a aquellos trabajadores que no tienen auxilio, que se quedan sin soporte, fundamentalmente tenemos dos líneas para apoyarles. La primera línea es el denominado salario social, que es a lo que yo creía que usted se refería y por eso es la pregunta que yo tenía planteada: hemos pasado de cuatrocientos millones de euros, cuatrocientos millones de euros a mil doscientos millones de euros, también en un momento de máxima dificultad, de cuatrocientos millones de euros, exactamente cuatrocientos sesenta y cuatro millones de euros, a mil doscientos sesenta y nueve millones de euros. Ese es el esfuerzo que hemos hecho estos años, entendiendo bien que hay muchos trabajadores complementando lo que desde el Gobierno central se ha hecho con los famosos cuatrocientos euros que se han mantenido a aquellos trabajadores que se les había agotado el periodo de auxilio. Por tanto, nosotros hemos complementado.

Porque usted sabe muy bien que nosotros no hacemos políticas pasivas de desempleo, es decir, no pagamos el desempleo desde la comunidad autónoma. Hacemos apoyo a esas políticas, apoyo fundamentalmente para las situaciones de máxima dificultad.

La segunda línea de estos programas serán los de formación; por un lado los auxilios, por otro lado la formación, y por otro lado el apoyo a aquellas empresas que están en condiciones de contratar a este tipo de parados. Esas son las líneas fundamentales y los programas de formación concretos que le voy a relatar.

En primer lugar, el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales; promoción de empleo autónomo en segundo lugar, es decir, aquellos que quieren ensayar, poner en marcha una iniciativa como autónomos; en tercer lugar, apoyo para el fomento de la contratación estable, la colaboración con las corporaciones locales..., que pusimos en marcha también un programa especial, o con organismos o instituciones para la contratación de este tipo de trabajadores desempleados, el apoyo a proyectos empresariales que, contratando a estos trabajadores, tienen líneas de I+D, y otros dirigidos a grupos especialmente desfavorecidos o con riesgos de exclusión. Y hemos emitido dos, tres decretos; dos el mismo día, el 14 de abril, el Decreto 56/2009 para la promoción de contratación de estos programas estables y de calidad, y el segundo decreto, también del 14 de abril, el mismo día, para la promoción de empleo en cooperativas, y un tercer decreto, de medidas urgentes para la promoción de empleo, que actúa en los siguientes ámbitos: en primer lugar, la promoción de empleo autónomo dirigido a las personas desempleadas que decidan establecerse como trabajadores autónomos; en segundo lugar, la promoción de contratación de trabajadores por cuenta ajena a través de incentivos a los empleadores que generen empleo para este tipo de personas que están sin ningún tipo de ayuda; en tercer lugar, en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo, colaboración de este instituto con las entidades locales para la contratación de este tipo de trabajadores, en estas entidades locales, que están desempleados.

En estos proyectos se ha invertido diez millones de euros, diez millones, cien mil euros exactamente. Sumados a los del Ingreso Aragonés de Inserción y sumados a otros programas de empleo, nos vamos a alrededor de ciento catorce millones de euros, que es lo que le decía, alrededor de diecinueve mil millones de las antiguas pesetas...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor Iglesias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]:* Hablo en pesetas o hablo en euros: ciento catorce millones o diecinueve mil: por ahí van las cosas.

Ese es el esfuerzo que estamos haciendo, pero no tenga usted ninguna duda, señor diputado, señor Barrera, de que el planteamiento que usted hizo para este tipo de trabajadores que han agotado su paro es la preocupación fundamental que nosotros tenemos a través de todos estos programas, donde, evidentemente, se contempla la preocupación que usted manifestó a través de la enmienda que planteó a los presupuestos. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Interpelación 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Oriz, que tiene la palabra.

**Interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana.**

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor presidente, señorías.

Señor consejero de Presidencia, señor Velasco, sabe usted que la participación ciudadana en los asuntos públicos forma parte de la propia esencia de la democracia. Así lo mandata la Constitución Española en su artículo 23, cuando configura la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos como un derecho fundamental, y así lo concreta también nuestro propio Estatuto de Autonomía.

A partir de ahí, señor Velasco, estamos hablando de un derecho fundamental y, por tanto, la propia Constitución y el propio Estatuto de Autonomía, marcan las obligaciones de los poderes públicos —repito, señor Velasco—, las obligaciones de los poderes públicos para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Y, en ese sentido, señor Velasco, yo le requiero, le interpele, le pregunto, que me diga cuál es la política del Gobierno de Aragón para facilitar la participación social en los asuntos públicos y si considera el consejero de Presidencia que el gobierno del señor Iglesias, del cual usted es consejero de Presidencia, cumple con suficiencia, cumple suficientemente con el mandato constitucional del artículo 23 y también con el mandato de nuestro Estatuto de Autonomía.

Yo ya le adelanto la opinión del Grupo Parlamentario Popular, señor Velasco, se la adelanto: no cumple el señor Iglesias con sus promesas, no cumple el gobierno de coalición PSOE-PAR con sus promesas, no cumple el Gobierno de Aragón suficientemente con, ni mucho menos, lo que mandata la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

Ustedes, señor Velasco, lo único que han hecho, en los últimos tiempos, en esta legislatura, es crear una Dirección General de Participación ciudadana con un elevado coste, un elevado coste —luego entraremos en detalle en la segunda intervención, si usted quiere, sobre el coste de la dirección general—, que por supuesto nos parece una medida absolutamente insuficiente para que ustedes cumplan con la obligación como poder público que le manda la Constitución y nuestro estatuto.

Señor Velasco, mire, si quiere, repasamos cómo cumple el Gobierno de Aragón con los representantes de los ciudadanos, es decir, con estas cortes, con los grupos parlamentarios y con los diputados; si quiere, hablamos de la falta de información del Gobierno de Aragón hacia los diputados y hacia los grupos parlamentarios. Ya sé que me vendrá con cifras amañadas, señor Velasco, porque, claro, la información, la información, sí, sí, señor Velasco, la información hay que darla en plazo y forma, y, si el Gobierno de Aragón no da la información a los diputados y a los grupos políticos en plazo y forma, evidentemente, no se cumple con

el mandato, y, cuando usted da cifras, son cifras —le reitero— amañadas.

No cumplen ustedes con la obligación de comparecer, los miembros del gobierno, suficientemente ante las Cortes, ante las distintas comisiones. Me vendrá usted y dirá: «hombre, el señor Iglesias ha comparecido no sé cuantas veces»; usted ha comparecido, sí, pero usted eso lo tiene que comparar con el número de solicitudes de comparecencia que le hacen los grupos parlamentarios, porque es evidente que no es lo mismo comparecer por parte del Gobierno diez veces, si le han pedido solamente veinte, que si hay doscientas solicitudes de comparecencia.

Pero, además, señor Velasco, ustedes como gobierno tienen la manía de comparecer a destiempo, a destiempo, es decir, fuera, evidentemente, también, de los plazos de inmediatez que marque el propio asunto por el que se solicita la comparecencia, y, por tanto, sé que también en este caso usted me vendrá con cifras que tampoco se ajustan a la realidad.

Pero tampoco cumplen en tercer lugar, señoría, con los propios acuerdos de este parlamento. Este parlamento toma acuerdos, toma acuerdos que, evidentemente, el Gobierno, como no puede ser de otra forma, no tiene obligación jurídica de cumplir, pero sí tiene obligación política de cumplir los acuerdos de este parlamento, y, señor Velasco, hay muchísimos acuerdos, muchísimos, casi más que no cumplen que de los que cumplen, que evidentemente está haciendo que no cumplan tampoco ustedes con esa obligación que les manda la Constitución, al menos con diligencia y suficientemente.

En definitiva, de cara a los representantes de los ciudadanos, señor Velasco, estamos en una democracia representativa, y, nuestro grupo parlamentario entiende que ustedes y el señor Iglesias no cumplen con la obligación que ustedes tienen.

Pero tampoco cumplen, desde nuestro punto de vista —y yo le requiero también, espero que usted me apunte luego algunos datos—, con la relaciones directas con esa participación social que ustedes tienen que facilitar directamente a los ciudadanos; aquí ya no hablamos de los representantes: hablamos de la relación directa, no hablo de la democracia directa, que eso es otra cosa, sino de la relación directa con los ciudadanos.

Bien, nosotros entendemos, señoría, que no es suficiente con que tengamos una serie de leyes estatales o de leyes aragonesas sectoriales que, evidentemente, establecen algunos cauces de participación. Básicamente —está aquí la consejera de Asuntos Sociales—, básicamente, sobre todo, leyes que hacen referencia a los temas sociales por su especial sensibilidad, son evidentemente leyes estatales y leyes aragonesas las que dan mayor posibilidad, mayor cauce, a la participación ciudadana, pero a nosotros no nos parece suficiente con que esos cauces puedan existir —insisto: leyes estatales o aragonesas— en sanidad, educación, servicios sociales, medio ambiente, agua o urbanismo.

Pero, señor Velasco, no nos parece suficiente con la dirección general. Ustedes crean una dirección general en el 2007, al comienzo de esta legislatura, en julio del 2007, crearon una dirección general, el Gobierno, el señor Iglesias, una dirección general, lleva ya casi tres años, en julio hará tres años. Yo creo que va sien-

do hora de que evaluemos, sobre todo en los tiempos de crisis actual, dónde hay que contener el gasto público, ya que con tener, evidentemente, el déficit, etcétera, etcétera, y fomentar el empleo, y fomentar el empleo, es hora de que evaluemos estas medidas que pone en marcha el Gobierno de Aragón del señor Iglesias, si efectivamente son suficientes o no, son eficaces o no, son eficientes o no.

Y, mire, ustedes han puesto en marcha una Dirección General de Participación Ciudadana que se ha dedicado mucho durante este tiempo a manuales sobre la teoría participativa —ahí hay, en fin, distintas publicaciones, algún libro, manuales teóricos—, se han dedicado ustedes a propiciar en casi tres años de la dirección general, solamente, señor Velasco, doce procesos participativos: doce en tres años.

Luego podemos entrar en el debate de que usted me diga si eso es suficiente o no, pero lo que peor entendemos de esta escasez en la evaluación que hacemos de la dirección general es que los doce procesos participativos puestos en marcha por su Gobierno, por la Dirección General de Participación Ciudadana, han sido procesos impulsados todos por los distintos departamentos del Gobierno, impulsados todos por los distintos departamentos del Gobierno, y especialmente, de doce, siete por el Departamento de Asuntos Sociales; de doce, siete por el Departamento de Asuntos Sociales, que, por cierto, señor Velasco, ya venían existiendo esos procesos antes de la creación de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Por tanto, ¿qué le queremos decir, señor Velasco? Pues, hombre, que nos parece que, efectivamente, es escaso el rendimiento que ha podido dar esa dirección general. Luego hablaremos del coste.

Mire, señor Velasco, ¿sabe cuál es el objetivo que debe tener la participación social de los ciudadanos en los asuntos públicos? Ganar en calidad democrática y en transparencia. Ese es el objetivo: ganar en calidad democrática y transparencia.

Yo le decía: es que la participación social en los asuntos públicos forma parte de la esencia de la democracia. Claro, de eso se trata, de ganar en calidad democrática y transparencia.

Mire, nosotros creemos, señor Velasco, que es absolutamente necesario que en Aragón exista un marco donde se priorice el derecho a la información (ahora hablo del derecho a la información de los ciudadanos, no hablo ahora de los representantes políticos), se priorice el derecho a la información de los ciudadanos y se establezcan los instrumentos, señor Velasco, de participación. Creemos que en Aragón hace falta ese marco.

Pero, mire, queremos, sobre todo, señor Velasco, un marco que delimite cuáles son las posibilidades reales de los ciudadanos de impulsar junto al Gobierno de Aragón: evidentemente, procesos de participación, que los procesos de participación no sean procesos que se han impulsado por los distintos departamentos, que sean procesos en donde... No digo que un departamento del Gobierno no impulse un proceso participativo; lo que digo es que también habrá que dar la posibilidad de que los ciudadanos, a través de sus asociaciones, colectivos, etcétera, etcétera, puedan directamente impulsar con el Gobierno, con la Dirección General de Participación Ciudadana, si existe, ese tipo de procesos.

Mire, podemos hablar luego de entrar en algún detalle, pero yo no he visto ningún proceso participativo, por ejemplo, en materia de infraestructuras en esta comunidad autónoma, un tema que creo que realmente interesa. No lo he visto. No he visto ningún proceso participativo en materia de transporte, cuestión absolutamente vital en una comunidad como la aragonesa, no lo he visto. No he visto procesos participativos en donde realmente se podría impulsar de verdad una participación de los ciudadanos.

Mire...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Suárez, concluya, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, señora presidenta.

Acabo.

Mire, señor Velasco, yo espero que usted me dé su opinión, me dé su opinión en todo lo que yo le he planteado, y luego yo le plantearé, le daré algún dato concreto, y sí que le adelanto una cosa: el objetivo —le reitero— de la participación social, de fomentar la participación social, es la calidad democrática y la transparencia en la gestión pública.

Lo que no puede ser es que el señor Iglesias y su Gobierno utilicen mecanismos como la Dirección General de Participación Ciudadana simple y exclusivamente para avalar una determinada posición política que es la del señor Iglesias y la del Gobierno de Aragón.

Luego me contesta.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Turno del Gobierno. Señor consejero de Presidencia: señor Velasco, puede intervenir en su turno de respuesta.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

La verdad es que, cuando me toca debatir con usted, me lo pone complicado porque, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues hace un *tórum revolútum*, y yo creo que debería usted, ya que conoce bien el parlamento y que conoce todos los instrumentos del parlamento, poder buscar los escenarios adecuados. Es decir, yo, si quiere que entremos en debate profundo del tema de participación ciudadana y debatimos del tema, pues a lo mejor en una comisión nos vendría bien. Digo, por el tiempo, porque en diez minutos es muy difícil poder contestar a todas las preguntas, porque su pregunta real de interpelación de hoy es: ¿cuál es la política general y qué proyectos e iniciativas está desarrollando el Gobierno de Aragón para propiciar la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas?

Si me dice usted qué tiene que ver eso con que si los consejeros comparecen más o comparecen menos, si tiene que ver algo con esta pregunta, pues usted me contará. No tiene nada que ver, y usted sabe perfectamente que los consejeros, siempre que ustedes lo piden, comparecen.

Porque, claro, me dice usted: hay cien comparencias pendientes en el índice que nos dan cuando hacemos la Mesa y Junta de Portavoces. Pero son los grupos políticos los que deciden a quién le piden la comparencia. Luego, pueden poner una comparencia este año, y no pedirla en toda la legislatura y, encima, decirnos que el consejero no comparece. No, es que el orden del día lo hacen los grupos políticos y, por lo tanto, quite usted todo el resto de iniciativas, ponga la comparencia de los consejeros, y, siempre que han puesto una comparencia de un consejero, siempre ha venido. Dígame usted en qué ocasión, ante una petición de comparencia, en esta cámara, en comisión o en Pleno, un consejero del Gobierno no ha comparecido. Si ha venido siempre, usted no puede sostener en esta Mesa que el Gobierno no comparece o no comparece a tiempo. Comparece cuando su portavoz, con su derecho, lo pone en el orden del día correspondiente del Pleno.

Por lo tanto, ajustémonos a lo que usted muy bien conoce, porque usted ha ejercido de portavoz durante bastante tiempo y conoce perfectamente cuál es el procedimiento de funcionamiento. Por eso, cuando usted me habla de cifras amañadas, yo le tengo que decir que el que amaña sus discursos es usted; no soy yo el que los amaño, es usted el que lo hace.

Pero hoy nos tocaba hablar por petición suya, y yo encantado de la vida, de cómo plantea o cómo estaba desarrollando el Gobierno de Aragón la participación ciudadana.

Efectivamente, usted empezaba enmarcándolo muy bien y decía: es un derecho constitucional y, además, reforzado por el propio Estatuto de Autonomía, por la última reforma del Estatuto de Autonomía, que en las anteriores no venía. Y fijaba este Estatuto de Autonomía lo siguiente: «Los poderes públicos propiciarán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.»

Eso es lo que este departamento aprobó casi por unanimidad de los parlamentarios y fue ratificado por ley orgánica en el Congreso de los Diputados. Y usted hacía también perfectamente referencia a la Constitución.

Bueno, para empezar a hablar, tendríamos que decir que la primera apuesta real de participación ciudadana la hace este Gobierno, porque la Constitución está ya desde el setenta y ocho, ¿es así? Ustedes gobernaron. Del setenta y ocho para acá ustedes algunas veces han gobernado aquí, pero no tomaron ninguna medida de participación ciudadana.

El Gobierno del señor Iglesias sí que ha desarrollado tanto la Constitución como el Estatuto, y ha empezado a poner los mecanismos necesarios.

Y, mire, hay cinco comunidades autónomas, cinco comunidades autónomas en todo el Estado español que tienen la Dirección General de Participación Ciudadana. Una de esas cinco somos nosotros; por lo tanto, bueno, en principio empezamos a estar bastante bien colocados dentro de la media.

En segundo lugar, la única comunidad autónoma que tiene adscrita esa dirección general a la consejería de Presidencia es la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Para qué? Para reforzar el carácter transversal de esta dirección general, es decir, para que sea un instrumento que pueda ser utilizable por todo el resto

de los departamentos para aquellos procesos que entiendan que deben desarrollarse o deben apoyarse en un proceso de participación ciudadana.

Claro, cuando usted me dice: «solo han hecho doce procesos de participación», oiga, es que un proceso de participación, un proceso de participación, si se quiere hacer bien, y nosotros la primera cuestión que dijimos es si empezamos una cosa, vamos a empezarla bien, no era un problema solo de cantidad, sino que era un problema de cantidad y fundamentalmente de calidad. Es decir, que todos aquellos sectores que participasen en un proceso de participación ciudadana se encontrasen satisfechos con el propio trabajo y con sus propias aportaciones, y eso tiene su técnica, tiene su estudio: hay especialistas de este tema, hay múltiples discusiones de cómo articular la participación ciudadana en este momento. Temas bastantes complejos y que yo le voy a decir que, a partir de ahora, siempre, que tengamos alguna cuestión o alguna conferencia de este tema, con responsables muy cualificados, profesores de universidad y demás, le voy a hacer invitación personal. Para que vea lo complejo y lo poco que se puede aseverar rotundamente en temas de participación ciudadana.

Es decir, es un proceso que está constantemente en discusión. Lo que está claro es que hay que hacerlo con unos cauces abiertos, y yo creo que donde se ha hecho, realmente, la gente ha quedado, los colectivos han quedado francamente satisfechos. Y se ha probado, y se ha ensayado, y se ha trabajado en leyes muy importantes que luego en la siguiente réplica se las voy a decir una por una, y que usted conoce, porque, si me dice que eran doce, coincide plenamente con los doce procesos de información y, por lo tanto, los conoce.

Pero, como digo, no son procesos sencillos, no son procesos sencillos, y esas son mis directrices y mi responsabilidad; lo que les he dicho al director general, en primer lugar, y a los que trabajan en esa dirección general, es que lo que me importaba más, en este momento, es abrir el cauce pero abrirlo bien, abrirlo bien.

Y había otro ámbito que para mí era muy importante, y era cómo podríamos, también, ayudar a otros entes institucionales al desarrollo de la participación ciudadana. Y hemos abierto, en este momento, tenemos abiertos cauces de trabajo con veinticinco ayuntamientos para desarrollar los procesos de participación ciudadana. Creíamos que nosotros teníamos la capacidad, porque teníamos más posibilidades y teníamos, también, gente más preparada, para colaborar con aquellos ayuntamientos que nos lo estuvieran pidiendo.

Señoría, yo creo que ese es el tema, ese es el tema que hemos hecho. Desde la discreción, porque, como usted sabe, la Dirección General de Participación Ciudadana la hemos configurado de una manera bastante austera tanto en medios humanos, como en medios económicos, porque queríamos que efectivamente se consolidase en los procesos de trabajo y a partir de ahí ir abriéndola.

Hablamos de cifras, las cifras que manejamos en Dirección General de Participación Ciudadana posiblemente en cifras absolutas y en cifras absolutas sean las menores de cualquier dirección general.

Y quiero decir lo siguiente, es decir, como usted hacía su valoración de que opina el Partido Popular de

Dirección General de Participación Ciudadana, le voy a dar la opinión que yo, personalmente, tengo de la Dirección General de Participación Ciudadana; creo que ha sido un acierto de primer nivel del presidente de esta comunidad autónoma de crear esta dirección general. Y tengo que manifestarle que me siento plenamente satisfecho, plenamente satisfecho del trabajo que ha hecho el director general de Participación Ciudadana con todo su equipo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero; réplica del señor diputado interpelante: el señor Suárez tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, señor presidente, señor Velasco, ya he escuchado lo que no hubiera querido escuchar. Ustedes creen que participación ciudadana es igual a Dirección General de Participación Ciudadana, es decir, ha reiterado usted, ha dicho, hombre, nosotros sí que hemos hecho. Ustedes cuando gobernaron en Aragón no hicieron nada, y nosotros ya lo hemos hecho todo. Hemos puesto que es que tener una Dirección General de Participación Ciudadana, señor Velasco, haberla creado con un coste, además, yo creo que importante... ¡Hombre, vamos a ver!, señor Velasco, importante coste con independencia de que, en relación con todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, evidentemente, es una magnitud relativa, naturalmente.

Pero, señor Velasco, he escuchado lo que no hubiera querido escuchar. Participación ciudadana en Aragón igual a dirección general, ¡no! Señor Velasco, por cierto, mire, ustedes han descubierto la participación ciudadana; no me venga ahora en estos momentos con que es que en la administración local el proceso de participación ciudadana... Se lo digo porque creo que algunos conocemos, perfectamente, el proceso: es de los años setenta y tantos, finales de los setenta y tantos u ochenta y tantos. Ahí se inician los procesos con los reglamentos que tienen casi todos los ayuntamientos, verdad, de mayor tamaño en nuestro país y por supuesto en la comunidad autónoma.

Pero, mire, señor Velasco, dice usted, primero, que tiene que ver lo que usted me plantea de las comparencias de los consejeros con la participación ciudadana, todo. Señor Velasco, le reitero: yo no sé si usted se ha enterado, se ha enterado de lo que dice el artículo 23. El artículo 23 de la Constitución dice que los ciudadanos participan en los asuntos públicos a través de sus representantes; por eso estamos en una democracia representativa, o de forma directa. Por tanto, estamos en una democracia participativa. Claro que tiene que ver muchísimo lo que yo le estoy planteando, y, si no, pregúnteselo usted a uno de los letrados de estas Cortes que participó en el libro donde intervienen ocho expertos en materia de participación ciudadana que usted mismo presentó; pregúntele al señor letrado lo que dice ahí de la importancia de la información, de la información y otras cosas en el Parlamento aragonés. Pues claro que tiene que ver, ¿cómo no va a tener que ver con la participación en una democracia representativa que los representantes tengamos la posibilidad de que los miembros del gobierno comparezcan para dar información que le estamos pi-

diendo los representantes de los ciudadanos o no comparezcan? No me diga usted eso, señor Velasco, que además yo sé que usted lo dice para intentar salirse de una posición que usted estoy seguro de que no piensa así. ¿Cómo va a pensar que no tiene que ver nada con la participación ciudadana la comparencia de los consejeros a dar cuentas e información ante los diputados de las Cortes?, representantes legítimos y elegidos democráticamente por los ciudadanos ¡No me diga eso!

Mire, como no va a tener nada que ver que ustedes cumplan o no con lo que acuerda este Parlamento. Ustedes son unos incumplidores —iba a utilizar un término, pero no quiero, que siempre nos respetamos en las formas—. Vamos a ver, señor Velasco, ustedes son unos incumplidores de los acuerdos del Parlamento de siempre. Hoy mismo, señor Velasco, hoy le está viniendo a usted el cumplir el mandato de las Cortes para haber remitido a esta cámara el proyecto de ley del deporte. Hoy tenían ustedes un plazo que vence hoy, señor Velasco. Y, una vez más, un acuerdo tomado, señor Velasco, por sus grupos políticos, por el PSOE y por el Partido Aragonés, también, junto a los grupos de la oposición, por unanimidad, de que el gobierno presentaría el proyecto de ley del deporte, hoy vence el plazo, y ustedes no lo han presentado.

¿Cómo no va a tener eso que ver, señor Velasco, con la participación en los asuntos públicos, en este caso de los representantes? Pero vamos a dejar el tema de los representantes, que, por cierto, señor Velasco, decía usted, hoy no da tiempo a todo: no se preocupe usted, que va a tener tiempo de un montón de iniciativas en Comisión, sobre todo de un montón de iniciativas para hablar de estas cosas con mayor, evidentemente, tiempo y profundidad.

Mire, dice usted: es que la dirección general ha puesto en marcha doce procesos. Sí, señor Velasco, yo, si quiere, se los leo. Me quiere usted decir que el Plan. Yo se los voy a leer, hombre, porque es que hay veces en la vida, señor presidente, que me va a permitir que tenga el placer de exponer, de vez en cuando, para no abrumar mucho al consejero, algún dato.

Mire, ¿usted se cree que la Ley de Servicios Sociales no tiene un cauce de participación, ahora y siempre? Pero ¿usted cree...? ¿Cuál quiere: el Plan integral de la convivencia intercultural o el Plan director de cooperación aragonesa para el desarrollo? Estos planes, antes de existir la dirección general, ya han contado con procesos de participación; ahí tienen a la consejera, que se lo explique, naturalmente que sí; si es que todos estos procesos existían ya antes de existir la dirección general; no, me dice que no: señora consejera, explíqueme usted que estos planes integrales antes tenían un proceso participativo exactamente igual.

Mire, señor Velasco, usted solo podría presumir en estos momentos —digo presumir entre comillas— de un proceso participativo, de decir: hombre, por mandato en este caso directo del presidente Iglesias, hemos puesto en marcha la Mesa de la montaña. Señor Velasco, y sin Dirección General de Participación Ciudadana, se sacaron unos acuerdos importantísimos en la Comisión del Agua de Aragón, sin ninguna dirección general y sin ningún coste; fue un acuerdo importante; no existía la dirección general, no existía, y ahí tiene un acuerdo, le puedo poner muchos.

Es decir, le quiero manifestar, señor Velasco, con todo respeto, que, si se pone en marcha una Dirección General de Participación Ciudadana, es para que, evidentemente, lo sea con criterios de eficiencia, eficacia y respeto sobre todo y respeto sobre todo a los procesos impulsados por los ciudadanos, con el Gobierno de Aragón, pero directamente por los ciudadanos, y no para avalar socialmente políticas del propio Gobierno de Aragón o políticas que pone en marcha un departamento del Gobierno de Aragón.

Acabo enseguida, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Se lo agradezco.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Mire, señor Velasco, el presupuesto de la dirección general fíjese si es importante, que en el 2008 se ejecutó el 52%; en el 2009, a falta del último trimestre, llevaban ustedes un 36,1% de ejecución; sí, oiga, el señor Larraz, que son datos publicados, que están publicados, que es que, señor presidente, es que son datos publicados, aquí queda reflejado en la transcripción que están publicados, señor Velasco: 52%, salvo que el señor Larraz amañe también las cifras de la liquidación de los presupuestos, señor Velasco: 2008, 52% de ejecución; 2009, a falta del último trimestre, el 36,1%.

Mire, el presupuesto de 2010, con todo eso que le digo, resulta que se quita usted los quinientos mil euros; tiene un millón doscientos mil en números redondos, presupuesto en euros, un millón doscientos mil euros, el presupuesto de la dirección general, si quita usted los quinientos mil que por supuesto es capítulo I, es personal, cuatrocientos mil; fíjese usted: casi todo el presupuesto de la dirección general está dedicado a estudios y trabajos técnicos.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, por favor, concluya.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, señor presidente.

Estudios y trabajos técnicos para que ustedes, bueno, pues eso, hagan estudios y trabajos técnicos, si además le suma usted en las partidas de protocolo, de atenciones representativas, divulgación y promoción y reuniones y conferencias, yo le decía que es que la dirección general está en un planteamiento absolutamente teórico: por un lado, manuales, procesos de información teóricos, etcétera, etcétera, y, por el otro lado, avalando la política del Gobierno de Aragón a través de determinados procesos que ponen en marcha los distintos departamentos.

Y yo le pido algo más —acabo, señor presidente—, yo le pido algo más. Mire, le decía antes que hay que poner en marcha en Aragón un marco absolutamente necesario. Decía usted que es que la única comunidad autónoma que tiene una Ley de Participación Ciudadana es la Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular, la única que tiene un marco jurídico de verdad, que propicia la participación, y, si quiere, en esas comparecencias hablaremos de todo eso. Tener una dirección general, señor Velasco, tener más estructura, ya sabe qué mas...

Ley de Participación Ciudadana: Comunidad Valenciana... Por cierto, señor Velasco, en Canarias...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, debe concluir, debe concluir.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... que antes citaba el presidente Iglesias, hay un proyecto de ley, hay un proyecto también de ley para la participación ciudadana.

Vamos a seguir hablando de este tema, yo le plantearé una moción con algunos planteamientos, pero le digo: o en Aragón se impulsa de verdad la participación social en los asuntos públicos de los ciudadanos o, si no, es mejor suprimir la dirección general.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Dúplica del señor consejero, el señor Velasco tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, vamos a ver: tendremos que concretar una cuestión: el Gobierno, cuando envía una ley al parlamento, tiene dos maneras de hacerlo: la que ha sido históricamente habitual, que se encarga, se dan las líneas generales políticas, se encarga a un equipo técnico jurídico que desarrollen la ley, es filtrada por el Gobierno para analizar si efectivamente ha dado cuerpo legal a la iniciativa política que ha planteado y, cuando ha aprobado, le ha dado el visto bueno, lo pasa como anteproyecto de ley al Consejo de Gobierno y de ahí al parlamento para su aprobación; eso es un procedimiento habitual que se utiliza, es el normal que se utiliza.

Bueno, cuando usted dice: la Ley de Servicios Sociales siempre ha existido. la Ley de Servicios Sociales podíamos haberla hecho de dos maneras: de la manera que es tradicional, que es la que yo le he dicho, o de otra manera, que es en medio de ese proceso, antes de que el Gobierno le dé el ok a sus líneas políticas, abrir un proceso participativo, perfectamente estudiado, con las organizaciones implicadas, con aquellos que han querido participar y abrir una mesa de debate, para que el Gobierno, antes de aprobar el texto que remite a las Cortes, conozca de una manera articulada y de una manera formal, cuál es la opinión de los distintos colectivos que están trabajando en esa área tan importante como son los servicios sociales, donde sabe usted que hay instituciones sin ánimo de lucro, hay ciudadanos, hay muchísima gente implicada, independientemente de la clase política, que al final son a los que nos corresponde legalmente aprobar la ley.

Y, entonces, cuando tú configuras eso, haces ese proceso participativo, levantas actas, pues una documentación que sirve al Gobierno para tomar su última decisión y sirve a los distintos grupos políticos para que, cuando van a plantear también sus enmiendas, también sean concededores, de qué es lo que está opinando aquellos colectivos que están trabajando en esta área... Mire si es diferente, y usted dice que ya existía. No, es que es cómo se hace o cómo se hacía. A nosotros nos gustaría, al Gobierno le gustaría que en todas aquellas leyes, en todas aquellas leyes en las que pudiéramos abrir un proceso participativo, porque

hay colectivos, hay ciudadanos que están interesados, previo a la aprobación, creo que le daríamos, ganaríamos en calidad democrática, porque, luego, el día que se aprueba la ley hay que aplicarla, y entonces el ciudadano dice: oiga, y en esto ¿por qué no han contado conmigo? Cuántas veces nos han venido después los ciudadanos y han dicho: oiga es que con esta ley me afecta de esta manera. Cuando algunas cuestiones se podían haber corregido previamente si hubiéramos conocido perfectamente la opinión de todos.

Eso es lo que pretendemos hacer y usted me dice: no, es que usted lo que quiere es consolidar, hace el proceso participativo para consolidar la posición del Gobierno; no, no, si el que aprueba la ley es el parlamento; nosotros mandamos una ley al parlamento, un anteproyecto de ley, y este parlamento es el que tiene la capacidad legal de aprobarla, y puede aprobarla o no puede aprobarla. Y lo que nosotros suministramos, tanto al Gobierno como al resto de los partidos políticos, es cuál ha sido formalmente el proceso participativo, para que usted haga uso de él si quiere o no haga uso de él si no quiere. Y a los ciudadanos también les decimos y a los colectivos también les decimos que formalmente conocemos su opinión, formalmente le hemos dado el marco adecuado para que puedan opinar, y la decisión nos corresponde a nosotros; podemos hacerles caso o no podemos hacerles caso, pero en cualquier lugar o en cualquier caso hemos contado con ellos.

Yo no sé si a usted le parece que es importante o no es importante; a mí me parece que es muy importante. Si hacemos un plan, una estrategia de cambio climático, y abrimos un proceso participativo, pues me parece que no es un tema menor donde el ciudadano, hoy, los ciudadanos quieren manifestar su opinión, pero quieren que su opinión quede reflejada y puedan decir: yo dije en tal sesión y en tal foro que pensaba esta cuestión, y luego ustedes han hecho estas medidas o no las han tomado; no sé si lo considerará importante o no importante.

Si se habla del plan de seguridad vial, yo creo que abrir un proceso participativo de ese tema creo que es un tema importante, donde también están vinculados bastantes colectivos y está vinculado el conjunto de los ciudadanos; que abramos un proceso participativo de ese tema me parece que no es estar fuera del contexto general.

El que abramos un plan director de convivencia intercultural me parece que no es un tema menor, cuando tenemos un 10% en esta ciudad que es, tenemos esa interculturalidad que se ha producido en los diez, quince últimos años, es un proceso absolutamente nuevo, es un fenómeno absolutamente nuevo: ¿por qué no abrimos un debate y un diálogo ordenado para saber cómo podemos facilitar el entendimiento entre las distintas culturas, religiones, etcétera, y que nos lleven a un marco mejor de convivencia? Me parece que es un tema importante y donde hay bastantes instituciones también sin ánimo de lucro que están muy involucradas en ello.

Que se haga un catálogo de servicios sociales no me parece un tema menor, y ese es el trabajo fundamental que hacemos, ese es el trabajo; bueno, si hay que hacer más, vale, correcto, con menos gente, supongo, ¿no? Ya, quiero decir que vamos a jugar. Yo le

he dicho en mi primera intervención que hemos querido modestamente, y por eso la estructura que tiene la dirección general es muy modesta en cuanto a personal, y por eso hay un capítulo de colaboraciones, para no funcionalizar excesivamente la participación ciudadana, sino apoyarnos en equipos también externos para cierto tipo de procesos que nos ayudan y a los que hay que pagarles, porque dedican un tiempo determinado, y, una vez hemos acabado ese tema, pues requerimos de la participación de otros equipos, y por eso en el presupuesto que usted ha dado ha visto que está diferenciado perfectamente y hay poco en personal, poca carga en personal, casi la mínima, y vamos pidiendo colaboraciones externas, porque creemos que en términos económicos es una posición más rentable.

Y le vuelvo a decir: el libro que presenté yo me lo he leído, ese capítulo y todos los demás lo he visto que lo tenía encima del escaño; creo que es un libro interesante, no solamente lea un artículo, lea usted el conjunto del libro, es un libro al que invito a todos los parlamentarios a que lo lean, porque realmente creo, hay profesores, hay doctores en participación ciudadana, sociólogos muy buenos, y yo creo que todos, yo personalmente he aprendido bastante, mejor dicho, he aprendido mucho leyendo este libro y, por tanto, les invito a que lo hagan, porque realmente enmarca muy bien cuál es, en qué momento estamos en participación ciudadana, la evolución de la participación ciudadana de los años setenta, a lo que usted hacía referencia, a cómo hay que enfocar la participación ciudadana en este momento es absolutamente distinta, es absolutamente distinta, y lo enmarcamos, no, absolutamente distinta, los procesos que había y algunos de los que estamos por aquí nos hemos movido en esos foros; hoy haces una convocatoria para hacer una participación ciudadana en el barrio no sé qué y a lo mejor estar los siete que hemos estado siempre previamente tomando café en la cafetería, porque la gente está moviéndose por red, tienes que abrir páginas, etcétera, recoger.

Hay una evolución muy importante, que yo digo que soy el primero que estoy aprendiendo en esos temas, y dejo y me fío mucho de los especialistas que hay, verdaderos especialistas, y muy buenos, que nos orientan en cómo irlo llevando y tenemos que ir haciéndolo.

Lo que digo es que nosotros hemos querido entrar en este tema, en la participación ciudadana, de una manera discreta, de una manera efectiva, hemos querido crear procesos serios y bien llevados y bien llevados.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor Velasco.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Terminó, señor presidente.

Y bien llevados es que al final se llegue a una conclusión definitiva, que el proceso de participación haya sido correcto, haya tenido unas reglas de juego, haya podido opinar todo el mundo, haya quedado reflejada la opinión de todos, para que pueda ser utilizado después en muchos casos por los poderes públicos para tomar las decisiones, que son los que tienen que tomarla.

En esa línea nos vamos a mover; yo como le digo estoy muy satisfecho de cómo lo estamos haciendo. Y repito, repito: este Gobierno viene siempre que los grupos políticos lo ponen en el orden del día, comparcen siempre; por lo tanto, si no comparecemos más el Gobierno, es porque ustedes no nos lo ponen en el orden del día.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pasamos a una nueva interpelación, la número 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el portavoz adjunto de Chunta Aragonesista, señor Fuster Santaliestra, que tiene la palabra para exponer la interpelación.

### **Interpelación núm. 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Es conocido que en estos momentos se está produciendo un debate, un debate abierto sobre el modelo de gestión aeroportuaria en España, y en él se cuestiona y se plantea la participación en esta gestión de las comunidades autónomas, también entidades o instituciones privadas, y precisamente gracias a ese debate abierto se han conocido cifras y datos muy interesantes a la hora de plantearnos esa gestión, como por ejemplo los datos del balance operativo de los aeropuertos españoles y saber que nueve de los cuarenta y ocho aeropuertos de titularidad de Aena arrojan resultados positivos; por tanto, la inmensa mayoría tienen déficit de explotación, cuestión que es bueno tener en cuenta y ser conscientes de ello a la hora de plantear su transferencia, su gestión y el asumir esas competencias.

En el Gobierno de Aragón, en concreto el señor vicepresidente, ha reiterado su interés en asumir estas competencias y, como sus señorías recordarán en el caso de Aragón, tenemos dos aeropuertos de titularidad estatal, de Fomento, el Aeropuerto de Zaragoza y el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, gestionados por Aena, por la empresa pública adscrita o dependiente del mismo y otras dos instalaciones, una en funcionamiento y operativa desde hace tiempo, el aeródromo de Santa Cilia en la Jacetania, gestionado por una empresa pública, Apirsa, en la que participa decisivamente el Gobierno de Aragón, y otro también en construcción, que es el aeródromo de Caudé, el antiguo aeródromo de Caudé, con el nuevo proyecto que se plantea por parte del Gobierno de Aragón en obras, y, probablemente, este mismo año veremos el final de esas obras y, en consecuencia, es bueno también que nos planteemos qué es lo que se puede hacer.

En todo caso, son dos instalaciones que ya son competencia del Gobierno de Aragón, que ya son titularidad, y que se gestionan desde Aragón. Para el caso del Aeropuerto de Zaragoza no quiero extenderme mucho, porque recientemente tuvimos un debate, una proposición no de ley que planteó este mismo grupo en relación con el problema que en estos momentos

hay en juego, que es la instalación en el mismo, en el Aeropuerto de Zaragoza, de una base permanente de operaciones de la compañía Ryanair con las consecuencias, beneficiosas consecuencias, de expandirse, multiplicarse los vuelos que hay en estos momentos en el Aeropuerto de Zaragoza, pocos vuelos para las instalaciones de que disponemos para el ámbito y la masa crítica que tiene la ciudad y en general el valle del Ebro.

En el caso del Aeropuerto de Huesca, sí que quisiera centrarme algo más. También como el anterior es de titularidad estatal, pero aquí nos encontramos con un aeropuerto reciente, de reciente construcción, de reciente creación y que —y este es el primer problema donde creo que el Gobierno de Aragón tiene que intervenir— es un aeropuerto que está absolutamente infrutilizado; no es de recibo tener unas instalaciones, unas buenas instalaciones, una infraestructura, una buena infraestructura, absolutamente infrutilizadas, en el que solamente operan vuelos regulares apenas los tres meses o algo más de tres meses, según la temporada, de la temporada de esquí, que es cuando la compañía Pyrenair opera y hace funcionar, le da vida a este aeropuerto.

Ahora mismo estamos precisamente en medio de esa temporada, que supone una actividad interesante, pero que entendemos de todo punto que debe ser complementaria con la que debiera haber con carácter regular. No tiene sentido plantear que haya un aeropuerto, una infraestructura tan importante, con unos costes de mantenimiento importantes, porque abrir la pista de un aeropuerto cuesta mucho dinero; el personal tiene que estar contratado permanentemente para tener ese nivel de ocupación, que desde luego en nada se parece al que se preveía en los planes, ya no en el Plan director del aeropuerto, cuando se planteaba su construcción, sino en las declaraciones recientes, del propio director general responsable del ministerio, respecto a las expectativas próximas o futuras que podía tener.

Hay en el Aeropuerto de Huesca-Pirineos también una escuela de vuelo, Top Fly, que es la que garantiza realmente la actividad diaria y permanente, una escuela de vuelo que permite que, por ejemplo, este aeropuerto esté en el entorno de las cincuenta operaciones diarias; razón por la que no se aplicaría en él este sistema de reducción de los controladores aéreos —entre comillas «automáticos»— que planteaba el Ministerio de Fomento para reducir costos, pues precisamente por estar en ese entorno, superar ese entorno de las cincuenta operaciones diarias, es por lo que ese aeropuerto no sería de los que entrarían o se verían afectados por esa reducción.

Por lo tanto, es importante en estos momentos, es lo que le da sentido y vida al aeropuerto, pero, claro, no deja de ser una escuela de aprendizaje de pilotos, gestionada por una empresa privada, que digamos que actúa en régimen concesional; pero ese no debe ser el objetivo de un aeropuerto, de una infraestructura de estas características. Un aeropuerto de estas características tiene que tener vuelos regulares que, sabiendo dónde está, en nuestra opinión, debe tener un carácter complementario y no competitivo con los que pueda haber en Zaragoza, que también estamos necesitados de más vuelos regulares, o con el de Lérida, que en estos momentos se ha puesto en marcha.

Pero los ejemplos y las comparaciones, a veces, son odiosas pero inevitables. En el aeropuerto de Huesca, con varios años de funcionamiento ya, con unas muy buenas instalaciones, aún hay pendientes actuaciones que hacer por parte del Ministerio de Fomento, hasta el 2014 por lo menos, que son los que aparecen en la proyección plurianualizada de los presupuestos generales del Estado, aún hay que hacer actuaciones, pero es una muy buena infraestructura. Bien, pues, después de varios años, como digo, tenemos apenas tres meses de vuelos de pasajeros con la compañía Pyrenair en la campaña de nieve, en la campaña de invierno. Ahora está planteada alguna otra diversificación, que es posible que en el futuro dé lugar a algo más, con un reciente convenio con el Consejo regulador de la denominación de origen del Somontano, para hacer rutas o visitas relacionadas con el vino, pero esto no es, no debe ser este el objetivo, ni podemos darnos por mínimamente satisfechos, aunque haya alguien a quien le parezca que tener ya vuelos durante tres meses es un gran logro y que hay que quedarse allí. Desde luego que no, y nosotros planteamos que debe haber vuelos regulares, debe haber... Estaba diciendo que la comparativa es inevitable con el aeropuerto de Lérida, que se acaba de inaugurar el pasado 17 de enero del mes pasado, y ya en estos momentos tiene dos vuelos regulares en marcha, en concreto dos rutas con París y con Mallorca, y desde el pasado día 5 de febrero, y el próximo mes de abril, o sea ya mismo, va a tener otros dos vuelos con Frankfurt y Milán, de la compañía Ryanair, y, además —acaba de empezar— ya tiene autobuses directos con la propia ciudad de Lérida, desde el aeropuerto, y con Barcelona.

Aquí llevamos varios años, el acceso al aeropuerto de Huesca, lo ha tenido que pagar, ejecutar y pagar, el Gobierno de Aragón, siendo competencia del Gobierno central, señor consejero —desmíentame si no es así—; no existen esos autobuses, y no existen con Zaragoza por supuesto tampoco; evidentemente, si mañana hubiera un vuelo diario a Berlín desde Huesca, estoy seguro de que podía haber un aeropuerto desde Zaragoza porque la mayoría de los clientes, lógicamente, serían de Zaragoza, no serían de Huesca; hay que entender que setenta kilómetros, cuando hablamos de recorrer miles de kilómetros volando, evidentemente, no son distancia; de ahí que nosotros defendamos el carácter complementario que deben tener.

Pero ¿cómo se hace esto?, ¿cómo conseguiremos que se haga esto? Pues lo primero de todo, involucrando al Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón, señor consejero, a diferencia de lo que hacen en el aeropuerto de Zaragoza, participando en la sociedad PAZ (Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.) —participando de una forma importante: tres millones y medio, cuatro millones cada año, otros tantos el Ayuntamiento de Zaragoza—, a través de esa sociedad garantiza y consigue que haya más vuelos de los que habría y consigue dinamizar y, por tanto, promocionar la actuación de la actividad en el aeropuerto de Zaragoza...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, concluya, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Voy terminando, señor presidente. Gracias.

¿Cómo es posible que no se plantee lo mismo para el aeropuerto de Huesca que acaba de crearse, que acaba de nacer como quien dice, que tiene que estar, ese sí que está en fase de promoción ¡y tan promoción!, está en fase inicial o en fase germinal y, por tanto, con mucha más razón, si lo hace el de Zaragoza, debía hacerlo participando con el Ayuntamiento de Huesca, con la Diputación, con la fórmula que sea; en su día propusimos una fórmula que se dijo que no era la mejor porque se planteaba otra, pero la otra que se planteaba no la conocemos, ni existe, y, por tanto, algo hay que hacer con eso, y me gustaría saber qué es lo que opina el Gobierno de Aragón.

Igual que me gustaría saber —y dejo entrar en materia para la siguiente intervención—, me gustaría saber la situación última del aeródromo de Caudé y la propuesta, la forma de gestión, de consorcio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, y las posibilidades de nuevo renacidas por la empresa López Soriano de optar de nuevo o plantearse de nuevo la instalación para ese centro de mantenimiento y reciclaje de aeronaves, que son las últimas novedades que ha habido al respecto. Y también, y termino con el planteamiento, la opinión del Gobierno de Aragón respecto al nuevo aeródromo que se plantea en La Sotenera, en Bolea, porque en Monflorite —el antiguo Monflorite, aeropuerto de Huesca-Pirineos hoy—, desde 1930, se venía practicando el vuelo sin motor, siendo un referente mundial en la materia, y, por un error, por una mala gestión de la infraestructura o de la construcción de una infraestructura, ahora es incompatible con que los vuelos a motor puedan operar en ese aeropuerto, y, por tanto, hay que buscar una alternativa, y en eso está el Club Nimbus, que ha venido desarrollando estas actividades con la Diputación Provincial, con el Ayuntamiento de Bolea, para conseguir que ese nuevo aeródromo del que creo que Aena tiene buena parte de culpa de su necesidad y, por tanto, debiera participar también en su construcción y actuación. Me gustaría saber si el Gobierno de Aragón va a apoyar también esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta del señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Vicente: tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA):* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Fuster, en su interpelación me planteaba la exposición de cuál es nuestra política general en política aeroportuaria, aunque usted después se ha centrado mucho en el aeropuerto de Huesca —y luego hablaremos del aeropuerto de Huesca en concreto—, pero lo primero que quiero decirle es que el Gobierno de Aragón somos conscientes de la importancia que este tipo de instalaciones aeroportuarias tienen en cualquier parte de nuestro territorio por su carácter dinamizador, por su aportación a la economía en el turismo, la logística, no solamente en Huesca y en Zaragoza; yo creo que perfectamente podríamos preguntarles a

la alcaldesa de Castejón de Monegros o al alcalde de Santa Cilia, o de Benabarre o de diferentes sitios en los que tenemos instalaciones de este tipo, y sabemos que, efectivamente, son instalaciones que aportan al territorio, y, por lo tanto, quiero decirle, de entrada, que no le quepa la menor duda de que este Gobierno está realizando y va a realizar un gran esfuerzo para conseguir que esas instalaciones sean, cumplan con el papel que tienen que cumplir en este territorio.

Por centrar su pregunta y su interpelación, quiero decirle que la política general del Gobierno de Aragón se centra en dos aspectos fundamentales: por una parte queremos ejercer nuestras competencias en materia aeroportuaria, y ese es un aspecto que voy a intentar luego analizar. Queremos, como le digo, ejercer estas competencias, que además vienen perfectamente definidas en nuestro estatuto. Y, por otra parte, queremos la máxima potenciación de estas infraestructuras aeroportuarias, tanto de titularidad estatal como las de titularidad autonómica.

En el ejercicio del desarrollo de las competencias, solamente quiero recordarle que en la reforma del año 2007 se introdujeron, precisamente, dos aspectos importantes, dos aspectos claves en esta materia: por una parte, la competencia exclusiva en aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte en el territorio de Aragón que no tengan la calificación legal de interés general —en el anterior Estatuto le recuerdo que estaba reservado solamente para aeropuertos y helipuertos deportivos—, y un segundo aspecto, que es la participación en la planificación, en la programación y en la gestión de las infraestructuras que tengan tal calificación en los términos que establezca la ley estatal. En el anterior Estatuto no había ninguna referencia. Y ustedes, sus señorías y el Gobierno lo introdujimos en la Reforma del Estatuto, fundamentalmente, porque somos conscientes de que un acercamiento de la gestión del servicio mejora sustancialmente este tipo de servicios. Por lo tanto, tenemos voluntad de ejercer estas competencias. Le quiero recordar que solamente hay tres comunidades autónomas, a final de 2009, que estaban ejerciendo estas competencias, que son la Comunidad Valenciana, Cataluña y la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, creo que el compromiso queda perfectamente definido, y así lo vamos a desarrollar. ¿En qué punto estamos ahora con respecto al traspaso de competencias? Usted sabe que en la comisión bilateral Administración general del Estado-Aragón, el 24 de noviembre se acordó iniciar las negociaciones de nuevos traspasos, como la gestión de aeropuertos de interés regional. Y el pasado 18 de febrero hubo una reunión en la que se acordó constituir una ponencia técnica entre las dos partes, que estudiará todas las posibilidades que ofrece nuestro Estatuto de Autonomía. Y en esa fase estamos en estos momentos, estamos en la fase de negociación. Van a ser unas transferencias complejas, porque las transferencias en este tipo de cometidos no son tan sencillas como transportar el papel que haga Madrid aquí, sino que tenemos una serie de aeropuertos, aeródromos y helipuertos en marcha que tendremos que gestionar.

Efectivamente, en estos momentos tenemos tres aeródromos autorizados en Aragón, y siete campos de vuelo para aeronaves ultraligeras. Pero, además, en

tramitación, en tramitación tenemos ahora mismo en Aragón cuatro proyectos de aeródromos, quince helipuertos y un campo de vuelo para aeronaves ultraligeras. Por lo tanto, la transferencia de este tipo de actuaciones a la comunidad autónoma quiero decirle que va a ser compleja y no va a ser sencilla.

Con respecto a la dinamización por parte del Gobierno de los aeropuertos, usted lo ha comentado: el déficit que en estos momentos arrastran los aeropuertos de Aena, de los cuarenta y ocho aeropuertos que en estos momentos hay en España, hay un déficit del año 2009 de cuatrocientos treinta y tres millones, de los cuales 6,2 millones de euros pertenecen al Aeropuerto de Huesca y 8,65 millones del aeropuerto de Zaragoza.

Las previsiones para 2010 no son mejores, y se calcula una previsión de déficit de seiscientos millones, de los cuales diez millones serán el aeropuerto de Zaragoza y seis el aeropuerto de Huesca.

De entrada ya le digo que nosotros queremos participar, pero, desde luego, no queremos participar en el déficit, de este tipo de déficit. No solamente vamos a intervenir para pagar el déficit, sino que queremos participar en la gestión y en el desarrollo de esos aeropuertos e intentar que esas transferencias lleguen a Aragón en las mejores condiciones.

En todo caso, a pesar de estas cifras y de estas circunstancias, el aeropuerto de Huesca yo creo que ha tenido un incremento importante en el año 2009, un año difícil para todos los aeropuertos. Ha crecido un 60% con respecto a 2008 y se ha pasado de tres mil novecientos ochenta y dos viajeros a seis mil trescientos cuarenta y uno, lo que supone un incremento del 60%.

Y, con respecto al aeropuerto de Zaragoza, ha costado bastante trabajo situarlo, pero en estos momentos está el tercero a nivel de cargas, con casi treinta y siete mil toneladas, y está posicionado el vigésimo octavo a nivel de pasajeros.

La inversión que se ha hecho por parte del Estado es una inversión importante: se ha hecho una inversión de más de cincuenta millones de euros. Próximamente se va a inaugurar la nueva terminal de carga y, además, van a tener continuación estas inversiones con el sistema ILS, que, como sabe usted, está en el nivel I y la intención de plantear el nivel III-III.

Es decir, que es difícil decir con estas cifras que no hemos conseguido un buen desarrollo de los aeropuertos aragoneses porque, evidentemente, creo que las cifras así lo avalan.

Usted habla —por centrarme un poquito, porque el tiempo se nos va a pasar— sobre todo de la inversión en Huesca y cómo puede participar el Gobierno de Aragón en la gestión del aeropuerto de Huesca.

Yo solamente quiero decirle que usted está mal informado cuando dice que el Gobierno de Aragón no participa en la promoción del aeropuerto de Huesca. El Departamento de Industria este año ha invertido trescientos mil euros en un convenio de colaboración para promoción del turismo y llevamos ya también en el año 2007-2008 doscientos mil euros para este mismo fin.

Además, Aramon cada semana está lanzando un vuelo a... creo que es a Reino Unido, fundamentalmente, para promoción de la nieve. Eso es apoyo del

Gobierno de Aragón, en este caso el Departamento de Industria, es decir, del Gobierno de Aragón, al aeropuerto de Huesca.

Usted conoce perfectamente cómo se está incentiando el aeropuerto de Zaragoza, en qué condiciones se está haciendo. Se paga por viajero entrante una cantidad que ronda entre diez y treinta euros, dependiendo de la temporada, y eso supone una inversión por parte del Gobierno y por parte del ayuntamiento de casi siete millones de euros.

Yo le animo a que haga usted una pequeña cuenta de lo que supone la inversión que en estos momentos está haciendo el Gobierno de Aragón en Huesca y lo divida por el número de viajeros entrantes que tiene el aeropuerto de Huesca, y verá que la cantidad que está aportando el Gobierno a ese aeropuerto por viajero entrante es muy superior, más del doble que lo que está aportando al aeropuerto de Zaragoza. Eso no significa que no haya que buscar otras fórmulas para seguir promocionando el aeropuerto de Huesca.

Usted sabe que este sector está liberalizado y que las empresas vienen a operar dependiendo de los intereses que en cada momento tienen. Intentaremos ponerlo fácil para que sigan promocionando ese aeropuerto, pero no le admito que diga que no lo estamos promocionando, porque sí que es cierto que estamos invirtiendo y estamos invirtiendo, además, una cantidad importante.

Con respecto a Caudé, que también lo ha planteado, sabe que las obras están en fase prácticamente para terminarlas en verano. El modelo de gestión que hemos decidido es que sea el mismo consorcio el que haga la gestión del aeropuerto. Estamos en esa línea, queremos sacar a concurso la adjudicación del suelo industrial que tiene el aeropuerto y también a concurso para alquiler del resto de las zonas comunes, y esperamos que el desarrollo de ese aeropuerto, que va a tener un carácter diferente al de Huesca y al de Zaragoza, porque el objetivo fundamental es la generación de empleo en la provincia de Teruel, pues sea un éxito, y para eso estamos trabajando.

Va a ser complicado, pero no tenga usted ninguna duda de que vamos a seguir trabajando por ese aeropuerto.

Quedan muchas cosas por decir, pero en la réplica intentaremos centrar un poquito más el debate en lo que más le interese.

Gracias.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Su turno de réplica, señor Fuster. Tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Comenzaré por el final. Es cierto que no he reconocido —entre comillas— los trescientos mil euros de la campaña de turismo, a través del Departamento de Turismo, un convenio para repartir folletos de Aramon a los viajeros que llegan al aeropuerto de Huesca a través de Pyrenair, porque es la única compañía que opera a estos efectos en estos momentos, pero creo que no es comparable, señor consejero... Claro, si lo dividimos en función del número de pasajeros entrantes...

Yo no le he pedido que aplique la misma fórmula que en el caso de la promoción del aeropuerto de Zaragoza, de la sociedad pública. Evidentemente, mientras no haya vuelos... Cuando haya tres vuelos semanales a Berlín, a Ámsterdam y a Dublín, por ejemplo, por decir tres destinos que no tenemos desde el aeropuerto de Zaragoza, entonces ya le propondré que haga lo mismo. Entonces ya le propondré que practique la misma fórmula y que funcione de la misma manera, pero ahora estamos hablando de otra cosa: de intentar poner en marcha, de despegar, de hacer despegar un aeropuerto que todavía no ha despegado, un aeropuerto que, estará usted conmigo y me gustaría que lo reconociera, tres meses de vuelos que no son regulares (podríamos llamar de vuelos chárter más o menos regularizados) no es un funcionamiento ordinario de ningún aeropuerto. Nadie firmaría tener un aeropuerto para operar en él durante unos tres meses coincidiendo con la temporada de nieve. Está bien, bien venidos son esos viajeros y bien venidos son esos vuelos, como bien venidas son las actividades de la Escuela de Vuelo Top Fly, pero ese no puede ser el objetivo, no nos podemos conformar con eso.

Yo lo que le pido es que el Gobierno de Aragón se involucre en esa promoción, promoción en el sentido global del aeropuerto, no en necesariamente tener que hacer lo mismo que... Evidentemente, es posible, ¿por qué no es posible plantear vuelos que no se estén haciendo en Zaragoza y que se pudieran plantear en cualquiera de los aeropuertos? Sin ningún problema. No tenga usted ninguna duda. En los vuelos que se plantean desde Lleida hacia destinos europeos que no se tienen desde Zaragoza van a ir los viajeros zaragozanos, van a ir los pasajeros aragoneses a coger esos aviones ahí, entre otras cosas porque cae más cerca que Reus, o cae más cerca que Barcelona o que Madrid. Si es que esto es así, es de sentido común.

Por tanto, estamos convencidos y creo que la inmensa mayoría de los aragoneses y alto aragoneses en particular, de que hay que promocionar ese aeropuerto, que hay que darle vida y que hay que conseguir que haya vuelos regulares, porque a las veintitantas personas, veinticinco personas de plantilla que trabajan todos los días allí hay que pagarles igual, habrá que pagarles igual, haya vuelos o no haya vuelos, haya actividad o no la haya. Y, para que se aburran menos, evidentemente, es mucho mejor que haya actividad, porque rentabilizaremos —y, en tiempos de crisis, todavía hay que hacerlo más—, rentabilizaremos la infraestructura, rentabilizaremos las instalaciones y nos aprovecharemos de una gran instalación para sacarle ese rendimiento.

¿Cómo tiene que hacerlo el Gobierno de Aragón? Bueno, pues si en el caso de Zaragoza, aeropuerto consolidado —entre comillas— por el tiempo, por el paso del tiempo, por lo menos, en el caso de carga muy consolidado, se crea esta compañía de promoción, se entiende que es necesaria la promoción directa con la participación directa del Gobierno de Aragón en una sociedad pública..., no me diga usted que no es lógico, razonable y necesario en este caso que, en un aeropuerto que está empezando a despegar y que hay que promocionar en todos los sentidos, el Gobierno de Aragón se involucre también en la creación de una sociedad, consorcio, fórmula mixta que

nosotros, evidentemente, no predeterminamos, pero que hace un par de años pretendimos que se fijara aquí, y se nos dijo que la fórmula era otra.

En 2006 ya se planteó en el Ayuntamiento de Huesca un acuerdo específico al respecto, y, hoy por hoy, señor consejero, cuando yo le digo qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón para promocionar ese aeropuerto, evidentemente, desde su departamento no puede decirme nada y se remite a un acuerdo, a un convenio firmado por turismo, con el Departamento de Industria por turismo para los pasajeros, que le viene bien y que evidentemente supongo que alivia la cuenta de resultados de la compañía, en este caso Pyrenair, que explota ese servicio, pero, señor consejero, entienda que hemos de ser mucho más ambiciosos, y espero que usted lo sea también; yo estoy hablando de mucho más, tenemos que aspirar a mucho más, no creo que nadie se conforme, y usted tampoco, ni el Gobierno de Aragón, se conforme con tener un aeropuerto para tres meses al año y para escuela de pilotos durante todo el año, eso sí está claro.

Y yo lo que le digo es que sí, en Lérida, lo pueden hacer, en este caso además con gestión directa de la Generalitat, puesto que es un aeropuerto construido también; además, aquí se han gastado el dinero de hacerlo, de construirlo, y ahora, por tanto, se ven más impelidos y obligados a intentar rentabilizarlo. Si allí lo pueden hacer, ¿por qué no podemos hacerlo también aquí, antes de que se nos coman todo el terreno? Porque, evidentemente, estos aeropuertos sí compiten todos ellos en determinados vuelos entre unos y otros, evidentemente que sí.

Quisiera que me aclarara más. Ha dicho algo, pero no lo ha terminado de cerrar. Competencias exclusivas, queremos tener esas competencias exclusivas en aquellos aeropuertos que no están declarados de interés general. En algún momento alguien del Partido Aragonés, no sé si del Gobierno, ha llegado a decir que en el caso de Huesca, que había que pedir la desclasificación, se entiende que dejará de ser de interés general para que pudiera ser asumida su gestión íntegramente de acuerdo con nuestro estatuto, en el que, teniendo entonces competencias exclusivas sobre aeropuertos, etcétera, etcétera, que no tengan la calificación legal de interés general, bueno, yo quisiera oír su opinión. No creo que el Gobierno de Aragón tenga muchas ganas de pagar el resto de las inversiones que hay que hacer o de asumir íntegramente la gestión y la competencia en esa materia, y pagar entonces los cuatro millones o seis millones de euros de déficit de explotación de cada año. Dedicemos ese dinero a promocionar el aeropuerto, que seguro que nos saldrá mucho más rentable.

Además, en esto de los déficit y las explotaciones, quisiera romper una lanza a favor de aquellos que se ríen un poco de los pequeños aeropuertos, diciendo: hombre, esto cómo va a ser rentable, ¡cómo va a ser rentable este aeropuerto si ahí van cuatro gatos! ¿Sabe qué pasa?: que los aeropuertos más deficitarios de España son aquellos en los que van millones y millones de pasajeros, porque de ese déficit al que usted también ha hecho referencia, de este año 2009, y de la previsión que el ministerio y Aena tienen para el 2010, resulta que estiman Aena y el ministerio que las pérdidas operativas se dispararán hasta los casi seiscientos

millones de euros en el 2010, de los que trescientos once millones corresponden a Barajas, a ese magnífico, gran aeropuerto, donde hemos invertido los dineros que teníamos, los que no teníamos y los que tenían que haber llegado de otros sitios. A ese magnífico aeropuerto le corresponden trescientos once millones, mientras que el Prat, que este año ha tenido un déficit de cuarenta y dos millones, a partir de este año 2010, supongo que empezarán a imputarle ya los costes de inversión, de las inversiones realizadas, sus pérdidas llegarán hasta 145,13 millones.

Así que, si yo, como aragonés y como español, tengo que pagar con mis impuestos, y conmigo todos los aragoneses, el déficit de explotación del Aeropuerto de Barajas hasta trescientos once millones y del Aeropuerto del Prat hasta ciento cuarenta y cinco millones, creo que no se nos caerán los anillos que tengamos que pagar sin complejos los cuatro millones de déficit de explotación del Aeropuerto de Huesca o los seis del de Zaragoza.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, debe concluir.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Voy concluyendo, señor presidente.

Creo que es de sentido común no rasgarse las vestiduras con estas cifras. Ha venido bien la petición de la transferencia en la gestión de los aeropuertos, para que por primera vez se hicieran públicas las cifras, estas cifras que antes todo el mundo hablaba de cifras, y todo el mundo daba por supuesto que entre los diez aeropuertos que tenían superávit estaban los más grandes; pues ya vemos que no, que son otros los que tienen el superávit.

Quisiera también que me concretara, que no lo ha dicho señor consejero, si va a apoyar o no va a apoyar el Gobierno de Aragón el aeródromo de Bolea, de la Sotenera, para sustituir y poder desarrollar en él las actividades de vuelos sin motor que se hacían en Monflorit antes, y que ahora, por mor de la infraestructura incorrectamente hecha, planteada o gestionada, no se puede hacer por informe de los organismos oficiales que deben autorizarlo. Vamos a pedir que Fomento, y se lo adelanto ya, vamos a pedir que Fomento compense y que participe en eso que es un desaguisado —entre comillas— que ha causado, pero también quisiera saber que, si va a participar la Diputación Provincial de Huesca, si el Gobierno de Aragón tiene intención de hacer o de actuar o de apoyar esta infraestructura de alguna manera... Y ya sé que hay otras y ya sé que tiene usted muchas peticiones, y he citado el de Santa Cilia de Jaca, y no le he dicho nada, ya sabe por qué, y lo voy a decir ahora: porque está funcionando bien, porque está mejorando, porque está captando sinergias económicas, está generando actividad y está funcionando y se está gestionando desde aquí —ya lo he dicho antes— a través de una sociedad, Apirsa; lo que quiere decir que sí que es bueno que Aragón participe en la gestión, sí que es bueno que cumplamos el estatuto. No es falsa modestia, pero esta parte concreta de este estatuto fue una enmienda que planteamos y que negociamos con los demás portavoces, yo estaba allí y lo planteamos también desde Chunta Aragonésista, la participación en la gestión y en la planificación, por-

que está claro que desde aquí se pueden hacer mejor las cosas que desde un despacho de Madrid, donde tiene que atender uno a cincuenta aeropuertos; es más fácil hacerlo desde aquí atendiendo a dos o tres, está claro que hay que hacerlo, pero me gustaría que me concretara eso y qué va a hacer el Gobierno de Aragón, a qué aspira realmente, si eso que dijo alguien era un brindis al sol, si ustedes a lo que aspiran es simplemente a cumplir con lo que dice el estatuto, a que se cumpla lo que dice el estatuto, que no sería poco, que no sería poco.

Y respecto a la...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Fuster, debe concluir inmediatamente; si no, le retiraré el uso de la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Concluyo solo recordándole que del aeródromo de Platea me gustaría oír sus previsiones también respecto a la gestión, aunque ya me ha comentado la fórmula de gestión, pero también sus previsiones respecto a la implantación del centro de reciclaje y mantenimiento de aeronaves.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Fuster. Su dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA):* Gracias, señor presidente.

Señor Fuster, es que me plantea usted demasiadas cosas para el tiempo que tenemos; vamos a intentar centrarnos. Con respecto a los aeródromos que están en tramitación, ya le he dicho que nuestra aspiración, por empezar por el final, nuestra aspiración es tener las transferencias y que todas esas negociaciones se hagan en Aragón. Y ahora mismo no le puedo dar información de un aeródromo en concreto, porque me falta información, pero sí que queremos que todos esos aeropuertos y aeródromos ultraligeros que están en estos momentos en tramitación vengan aquí y tengamos las transferencias y podamos trabajar desde aquí, y que no tenga usted ninguna duda de que nuestro esfuerzo máximo será para conseguir implantar este tipo de infraestructuras en el territorio, porque le he empezado diciendo que creemos en que generan riqueza y que son importantísimos para nuestro crecimiento. Por lo tanto, le pido excusas por no poderle dar información de ese asunto en concreto, pero le contesto en general: nuestra aspiración es a tener las transferencias.

Con respecto a las transferencias y lo que había planteado el vicepresidente, yo creo que he sido bastante claro; nosotros queremos cumplir el estatuto: cumplir el estatuto significa que hay una serie de infraestructuras de interés general, que el Estado nos va a permitir a través de la ley que tiene que regular participar. Usted conoce perfectamente, no sé si es necesario que se lo diga, pero va a haber separación de la navegación aérea, de la gestión aeroportuaria, y ahí vamos a poder entrar, y el objetivo del Gobierno es participar en esa gestión en los aeropuertos de interés general que en estos momentos tenemos en la comunidad autónoma.

En el resto hay dos fórmulas de participar que son los comités aeroportuarios y el comité de rutas: uno para definir sobre infraestructuras y el otro, que es el encargado de la promoción de los aeropuertos. Y ahí también queremos estar, y es en lo que vamos a empezar a trabajar con el Gobierno central.

Es cierto que el vicepresidente dijo que había que desclasificarlo, habría que desclasificarlo para conseguir la competencia, pero él no habló de pedirlo, que yo sepa; lo que yo he leído es que, efectivamente, para tener la competencia sobre un aeropuerto hay que desclasificarlo, porque, evidentemente, si es de interés general, nosotros no tenemos competencias para gestionarlo, y para eso habría que hacerlo; pero yo no le he oído decir al vicepresidente que eso se iba a pedir y que esa era la línea oficial. Por lo tanto, en todo caso, se lo podrá aclarar el vicepresidente, pero yo he hablado con él en ocasiones, y claro que es partidario de tener transferencias, lo está trabajando, lo ha impulsado desde el Gobierno, y conoce mucho mejor que yo el estatuto y sabe que el escenario que nos permite el estatuto es lo que yo le he comentado: participar en la gestión de los de interés nacional y el resto transferirlos.

Con respecto a la promoción, a ver: yo lo que le he dicho es lo que le he dicho, señor Fuster: evidentemente, el Gobierno de Aragón está participando en la promoción del Aeropuerto de Huesca, y es así. Oiga, me dice, no, es que eso no es de Industria. Hombre, Industria es un Departamento del Gobierno y es un consejero del Gobierno, y esto no son políticas de cada consejero: es una política del Gobierno. Usted sabe que para promocionar un aeropuerto no se puede promocionar en los aspectos que a nosotros nos gustaría, que es pagarles, no sé, los gastos de mantenimiento, los gastos de carburante, etcétera. Se invierte, porque la Comunidad Europea no permite otro tipo de fórmula, se invierte en lo que es promoción, promoción de las ciudades, promoción del turismo, promoción de la nieve, etcétera, etcétera. Entonces, en este momento, para el Gobierno, lo que es el Aeropuerto de Huesca, es una infraestructura importante; se ha duplicado el número de viajeros en el último año y vamos a seguir promocionándolo. ¿Por qué vías? Pues por las que podemos. Porque la fórmula que estamos utilizando en Zaragoza en estos momentos no es posible aplicarla en Huesca.

Usted sabe que en el aeropuerto de Zaragoza se está promocionando a las empresas, que ya le he comentado que es un sector liberalizado, es decir, que las empresas vienen a volar a Zaragoza o a Huesca, si les interesa; si no les interesa, no vienen.

Entonces, cuando vienen, nosotros les ponemos unas condiciones, que son que ese avión tiene que tener una ocupación razonable, en este caso, el 70%; si no llega al 70%, no hay aportación por parte del Gobierno ni del ayuntamiento. Y se les da una cantidad según la temporada por viajero entrante.

En estos momentos, aunque nosotros dijésemos de aplicar la misma fórmula al aeropuerto de Huesca para líneas regulares, estoy casi convencido de que no habría ninguna empresa privada que en esas condiciones viniera, porque no sería problema el darle por viajero entrante una cantidad.

Por lo tanto, estamos buscando fórmulas para promocionar globalmente el aeropuerto, y esas fórmulas

son las que le he comentado aquí: promocionar la nieve... Aramon está haciendo un esfuerzo también importante haciendo un vuelo semanal al Reino Unido para traer esquiadores...

Entonces, bueno, vamos a seguir, claro, ¡cómo no vamos a seguir apostando por el aeropuerto de Huesca! Y estamos apostando, y es lo que le he querido decir, que estamos apostando en estos momentos, que vamos a seguir invirtiendo, pero que las fórmulas... Y usted lo conoce porque están en PAZ —digo en PAZ, en la empresa, en paz estamos todos—, en la empresa PAZ están ustedes participando y saben que las fórmulas que se aplican son esas.

¿Usted cree, señor Fuster, que por darle a una empresa en estos momentos treinta euros por entrada vendría alguna empresa a instalarse en Huesca? Usted no tenga ninguna duda de que, si esas empresas vienen, desde el Gobierno de Aragón, desde cualquier departamento, espero que también desde el ayuntamiento, desde las instancias de Huesca, lo vayamos a incentivar para que se implanten.

Estoy de acuerdo con usted: no podemos tener una instalación solamente para tres meses, y ese es un objetivo que tenemos que poner encima de la mesa, y tenemos que esforzarnos porque es mucho más difícil llevar viajeros a Huesca que a Zaragoza, pero es mucho más difícil llevarlos a Teruel. Es mucho más difícil llevarlos a Teruel.

Entonces, bueno, tenemos ahí un cometido que no es fácil. Este sector es de los más complicados que en estos momentos tengo en el departamento: el sector aeroportuario, el sector de los viajeros... Porque las empresas no vamos a entrar en lo que es la negociación con empresas de este sector, sobre todo con Ryanair y con el resto de las empresas, cuando deciden o no deciden venir aquí y nos ponen problemas para venir a Zaragoza por el sistema de seguridad, pero, sin embargo, han estado operando en Gerona sin sistema de seguridad, llevando cinco millones de viajeros al año, y ahí no dicen nada.

¿Por qué se instalan? Pues porque, entre otras cosas, tienen otros intereses, que seguro que es el de la seguridad, que seguro que también es importante, pero tienen otros factores que tienen que tener en cuenta y que, desde luego, a nosotros nos lo vienen a contar y se instalan cuando les interesa fundamentalmente a las empresas.

El esfuerzo que está haciendo el Gobierno yo creo que es razonable, creo que tenemos espacio para hacer más esfuerzo, creo que necesitamos hacer más esfuerzo, que lo vamos a hacer, pero, en todo caso, quiero decirle que no es comparable de ninguna manera el aeropuerto de Zaragoza con el aeropuerto de Huesca, y que hay que buscar fórmulas más imaginativas o de otra manera para poder potenciar más aún (porque tendrá que reconocer que el esfuerzo que se ha hecho es importante), tendremos que intentar promocionar mucho más el aeropuerto de Huesca y el resto de los aeropuertos.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Interpelación 17/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, formulada al

consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés, que tiene la palabra.

**Interpelación núm. 17/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.**

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Hace casi un año, el 21 de abril de 2009, le interpeleaba en relación con las previsiones del Gobierno de Aragón para la puesta en marcha de la nueva oficina judicial.

En aquel momento, las necesidades de mejora tecnológica centraron gran parte de la intervención, pues no hay que olvidar el importante retraso que lleva en esta materia la Administración de Justicia respecto al resto de la Administración y que le ha supuesto un importante lastre de cara a la necesaria mejora de este servicio.

En este año se han producido avances, por lo menos en este año pasado, en lo que hace referencia al aspecto normativo y administrativo, y así basta recordar la aprobación definitiva de las reformas procesales por parte de las Cortes españolas que dan carta y naturaleza a la nueva oficina judicial, modificación que entrará en vigor en breves fechas, el 4 de mayo de este año. Entrada en vigor que requiere importantes medidas organizativas que están teniendo algún rechazo por parte del personal y que será motivo de profundización en la comparecencia que celebraremos el próximo lunes, aunque también, cómo no, esta nueva oficina judicial requiere mejoras tecnológicas para las que esperamos que estemos preparados.

Le diré que, en materia de nuevas tecnologías y de acuerdo con la moción que se derivó de aquella interpeleación de abril, se han firmado varios convenios para la creación de un sistema informático común en todo el territorio en materia de Justicia y el convenio que establece el esquema judicial de interoperatividad y seguridad. Avances normativo y administrativo que no se pueden quedar ahí, sino que exigen su puesta en funcionamiento, su efectiva operatividad, para la que habrá que hablar de la extensión de las mejoras tecnológicas, un plan de aplicación de los diferentes procesos informáticos, acompañados, eso sí, de la adecuada formación de los trabajadores de Justicia, un diseño del sistema de interoperatividad entre los diferentes intervinientes de Justicia, en especial el ámbito al que se quiere abarcar, por ejemplo, los cuerpos de seguridad autonómica y local o la Administración autonómica, cómo se va a articular el acceso de los ciudadanos a la Administración de Justicia y, cómo no, si se cuenta con el compromiso presupuestario correspondiente y qué compromisos de financiación hay por parte del Ministerio de Justicia.

Estas, de manera resumida, son las cuestiones sobre las que centraré, si el tiempo me lo permite, la interpeleación que, sin más preámbulo, paso a desglosar.

Cuando hablo de extensión de las mejoras tecnológicas me quiero referir a la universalización de las mismas en los ámbitos judiciales, ya se encuentren estos en Zaragoza o en el resto del territorio. Vamos, igualdad de trato, de fecha y de posibilidades.

Desde el año 2008 está instalado el sistema Arconte de grabación y archivo de contenidos, sistema que permite la grabación audiovisual de DVD y la gestión de documentales de las salas de vistas, función esta asignada a los secretarios judiciales.

No creo que haya que recordar que en el ámbito civil es obligatoria la grabación de los juicios orales, aunque tal vez no esté de más recordar que a partir de mayo lo será en todas las jurisdicciones. Pues, bien, este sistema está instalado en algunos juzgados de lo penal de la capital y en todos los órganos judiciales de civil de Aragón. Aunque esté instalado en el año 2008, también quiero decir que lleva funcionando escasos meses.

No es rara, sin embargo, la suspensión en estos meses o repetición de juicios por inadecuado funcionamiento y, por ejemplo, el pasado miércoles, hace apenas dos días, se estrenó por primera vez en la Audiencia Provincial de Teruel.

Tal vez este es un buen momento para que nos indique si se va o no a instalar en todas las jurisdicciones y si el Ministerio de Justicia ha dotado ya de tarjetas electrónicas a todos los secretarios judiciales de Aragón, tarjetas electrónicas que son necesarias para utilizar la firma electrónica en las cuentas de depósito, en las consignaciones judiciales y, en lo que nos importa, en los sistemas de grabación del programa Arconte, así como la expedición telemática de exhortos y demás despachos, o si un sistema tan sencillo como el de videoconferencia, que evita el traslado para las declaraciones, va a llegar a todos los juzgados de lo penal.

Por otro lado, como he indicado al inicio de la intervención y como se acordó en la moción 22/09 aprobada en este Pleno, en noviembre se firmaron por parte de esta comunidad cuatro convenios con el Ministerio de Justicia de cara a conseguir la total integración de los procesos informáticos. Se trata de la cesión de los derechos de uso de los sistemas Lexnet, Minerva, Ainhoa y Fortuny.

No voy a extenderme en sus ventajas y funciones —ya hice hincapié en estas cuestiones en la anterior interpelación—, pero mencionaré que el sistema Lexnet es el que permite la comunicación segura y transmisión documental entre juzgados y tribunales y los agentes externos.

Un programa con el que ya contaban un elevado número de abogados y procuradores que llevan, en algunos casos, hasta cuatro años pagando un derecho de uso sin poder usarlo y que requiere un importante grado de formación por parte de todos los intervinientes en materia de Justicia, lo que determina que, si bien está instalado, no funciona o se utiliza en todos los juzgados, en especial en los tribunales, como son las audiencias provinciales.

El sistema Minerva es el que da la infraestructura técnica necesaria para la puesta en marcha de la oficina judicial, pues es el encargado de la tramitación procesal, lo que exige que esté en pleno funcionamiento el 4 de mayo de este año. No sólo que esté, sino que los usuarios conozcan su funcionamiento.

El sistema Ainhoa es para la gestión personal, cuya utilización será, por tanto, para los órganos judiciales como para los órganos encargados de la Justicia en la comunidad autónoma en lo que se refiere a recursos humanos y nóminas. Sobre este sistema nos gustaría conocer cuál ha sido el criterio para integrar el sistema, y no, como en Valencia o Andalucía, en los que ha sido la comunidad la que ha cedido el uso de su propio sistema al Ministerio de Justicia. Por ejemplo, Andalucía cedió el uso del sistema archivo al ministerio y, así, la Administración de Justicia se ha integrado en el sistema de la Administración general de la comunidad autónoma. Aceptando el sistema Ainhoa, el personal de Justicia se gestionará de manera diferente y no integrada respecto al resto del personal de nuestra comunidad autónoma.

Y, por último, el convenio de colaboración con el sistema Fortuny, este también con la Fiscalía general del Estado, permite aplicaciones de gestión procesal en materia de intervención de oficio y respecto al que nos interesaría conocer si, de acuerdo con el esquema judicial de interoperatividad y seguridad, se va a ampliar este sistema para la comunicación con los cuerpos de seguridad autonómica y local, así como la Administración autonómica, cuando se trate de infracciones administrativas susceptibles de tramitación judicial.

Con esta explicación le he ahorrado que nos cuente lo ya realizado, pues, como ve, ya lo conocemos, y así tiene tiempo para que nos conteste al futuro, pues, si bien hemos sido los últimos en sistemas como el LexNet, Minerva y Fortuny, ya nos hemos integrado y nos gustaría conocer cuál va a ser el plan de aplicación de los diferentes procesos informáticos, qué pasos se están siguiendo para su aplicación y puesta en marcha efectiva por jurisdicciones, por juzgados, por territorios o todos a la vez. Porque quiero recordar que ya se ha caído dos veces el sistema en la Plaza del Pilar y que las conexiones con algunas dependencias de Zaragoza y con algunas del territorio, por ejemplo Calamocha, no tienen suficiente capacidad.

Y el cambio va a ser importante, lo que requiere un buen plan de información y de concienciación de los funcionarios de justicia para evitar situaciones como las manifestaciones por la puesta en marcha de la Oficina Judicial. Es por lo que también queremos conocer cómo se ha planificado esta formación y cuál está siendo el resultado y la aceptación por el personal.

Pero estos no han sido los únicos convenios firmados recientemente por la comunidad en materia de justicia. El 10 de diciembre, todas las comunidades autónomas que han asumido estas competencias suscriben el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento del esquema judicial de interoperatividad y seguridad en el ámbito de la justicia.

Algo así como el plan de ruta y el compromiso para alcanzar la total intercomunicación e integración de todo el sistema judicial con unas adecuadas medidas de seguridad, dado que hasta ahora lo poco que se había hecho cada uno lo había hecho a su manera.

Este convenio recoge en su cláusula quinta, en su punto cuarto, las obligaciones que se han asumido por parte de esta comunidad, y también recogen en la cláusula sexta, apartado cuarto, la necesidad de presentar

un anexo con las obligaciones y compromisos, tanto técnicos como presupuestarios, para cada ejercicio.

Pues bien, partiendo de las obligaciones que son las de garantizar la compatibilidad de los sistemas informáticos y la de realizar actualizaciones y mantenimientos, y también que se deja la posibilidad de proporcionar el acceso a la información propia de la fiscalía que sea de interés para el resto de la Administración de Justicia, y lo que antes he comentado de acceso a la gestión procesal de los cuerpos policiales, autonómicos y locales, pues bien, nos gustaría conocer cuál es el compromiso de trabajo y económico para este año en relación con el esquema judicial de interoperatividad y seguridad —vamos, el contenido del Anexo del 2010—, y si tiene previsto ahora, en un futuro, el acceso a los sistemas de gestión procesal por parte de las policías autonómicas y locales, en qué plazo, con qué programa y con qué extensión.

La mejora tecnológica debe suponer un mejor y más eficaz funcionamiento de la Administración de Justicia, pero también una mejora o un mecanismo de acceso de los ciudadanos a la gestión administrativa. Por ello, también se recoge en este convenio la obligación de poner a disposición de los ciudadanos los servicios de acceso a la información a la que tienen derecho en su relación con la Administración de Justicia.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señora Vallés, tiene que ir concluyendo, por favor.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Voy terminando, señor presidente.

Es la versión de la administración.

También nos gustaría conocer qué instrumentos y sistemas se han planteado para hacer efectiva esta comunicación, habida cuenta de la dificultad de comprensión y complejidad de los sistemas informáticos judiciales.

Y, por último, y más importante, le recuerdo la solicitud de este grupo y también sus declaraciones, solicitando el compromiso financiero por parte del Ministerio de Justicia respecto a las mejoras tecnológicas y de la formación. En todos los convenios aparece la cesión de uso de los programas, lo que supone que no hay gastos de adquisición de derechos, pero la comunidad asume la instalación, y, tal como se recoge en el convenio de esquema jurídico, también el mantenimiento y la actualización, y para nada se habla de la formación. Eso sí, conocemos los planes del ministerio para con el personal del dependiente, pero no la existencia de aportaciones especiales mediante transferencia para la formación. Nos gustaría conocer, por tanto, cuál va a ser el compromiso financiero del ministerio, si es que lo hay, o si va a ser sufragado en su totalidad por la comunidad autónoma.

Dejaré para la segunda intervención algunas otras precisiones, y concluiré diciendo que se trata de aclarar e informar las actuaciones que próximamente debe realizar o se están ya realizando por parte de la comunidad autónoma, de cara a hacer efectiva la mejora tecnológica de la Administración de Justicia en Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señora diputada.

Señor Silva, ¿quiere darle usted una respuesta a esta diputada?

Pues tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO):* Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, señora Vallés, yo que me leo con detenimiento las exposiciones de motivos de las interpelaciones, le quiero agradecer el reconocimiento que usted hace por estos dos años desde las transferencias, en el sentido de que sí reconoce un avance tecnológico importante, y estamos de acuerdo, evidentemente, en la importancia que las tecnologías de la información y comunicación tienen en la Administración de Justicia, como en otras administraciones, así como yo creo que el interés que en este momento yo creo que se desprende de todas las instituciones para llevar esto adelante.

Estará de acuerdo también en dos planteamientos que yo le hago: uno de ellos es que, evidentemente, todo el mundo reconoce que las tecnologías de la información y comunicación son fundamentales para un buen funcionamiento de la Administración de Justicia, pero, en otro, que también es importante, es que la situación competencial nos lleva, evidentemente, a la necesidad de compartir información y de trabajar de forma coordinada entre Ministerio de Justicia, entre comunidades autónomas, la Fiscalía General del Estado, los distintos profesionales y también otras administraciones como es la Policía o como es la Agencia Tributaria o la Seguridad Social.

Por lo tanto, yo me veo obligado a hacerle un planteamiento global y después particularizaré en la comunidad autónoma, pero yo creo que de esta forma se puede entender mejor. Porque, si no, señora Vallés, yo creo que caemos a veces en el error, cuando hablamos de nuevas tecnologías, de disparar por muchos sitios y quizá no tener todo bien esquematizado. Yo he hecho un esfuerzo por esquematizar un poco la exposición en un tema que a veces resulta árido y que seguramente, además, nos va a permitir entendernos incluso mejor en futuras interpelaciones.

Y además voy a leer, hoy más que nunca, porque, si no, yo también me perderé con las nuevas tecnologías, si no también me perderé, por eso le digo que he hecho un esfuerzo importante en ese sentido. Mire, tengo que aludir —porque no tengo otro remedio—, tengo que aludir al Plan estratégico de modernización del sistema de justicia 2009-2012, que, como bien sabe, es una buena guía y está ordenada, de la sistemática de actuaciones para la transformación de la Administración de Justicia.

Y permítame que aluda a la finalidad de este plan de modernización, que no es otro que facilitar y agilizar los trámites administrativos y las notificaciones, mejorar el acceso de la información a los ciudadanos y sobre todo favorecer la interoperatividad entre los distintos actores. Y se han marcado unos objetivos, y esos objetivos son garantizar una defensa correcta del derecho de los ciudadanos, dar un servicio de calidad próximo al ciudadano, tener una organización adecuada y unos medios adecuados y también establecer un modelo de cooperación eficiente entre los distintos colectivos. Y por ello es por lo que se está haciendo una nueva organización a través de las modificaciones y la mejora normativa y la mejora en la gestión.

Y sabe que este plan tiene cinco ejes, seguramente usted lo conoce, y tiene cinco ejes. De los cinco ejes hay uno que se dedica exclusivamente a nuevas tecnologías, así le llaman, nuevas tecnologías, aunque ya seguramente no son tan nuevas, ¿verdad?, pero nuevas tecnologías. Y hay otro que yo creo que está tremendamente relacionado, que es el de la interoperatividad. De acuerdo, pero, bueno, esos son los cinco ejes.

Y me centro en ese eje de nuevas tecnologías. Contempla esencialmente, y yo creo que está bien estructurado, bien estructurado, contempla cinco materias: información, sistemas, infraestructuras tecnológicas, formación y servicios de interoperatividad. Y creo que eso resume muy bien cualquier plan de tecnología en la información y en la comunicación, y permítame, para centrarnos bien, un pequeño esquema de cada uno de ellos.

Mire, en materia de información sabe que se trata de crear portales web y redes para todos, en esencia hablamos de portales de la Administración de Justicia que van dirigidos al ciudadano, que van dirigidos a los profesionales y también por los factores en materia judicial.

En materia de sistemas, se pretende potenciar y crear un sistema para registrar la información procesal y la información administrativa. Se trata de realizar la tramitación automática de expedientes y de realizar la gestión de documentación generada en distintos formatos electrónicos; en realidad estamos hablando, para hacerlo más sencillo, de los sistemas de información procesal, de los sistemas de información del Ministerio Fiscal y de los registros administrativos.

La tercera actuación va dirigida a las infraestructuras tecnológicas: se trata de dar un buen soporte, un buen soporte a estos nuevos servicios y a los sistemas de información.

Hay un cuarto paquete de actuaciones, que es la formación, es evidente, que haya que contar con el factor humano para que todo esto funcione.

Y, por último, el servicio de interoperatividad, con el fin de intercambiar datos y poder compartir información y conocimiento.

Yo creo que estos cinco paquetes son los cinco que resumen las nuevas tecnologías o las tecnologías de la información y la comunicación, y en estos cinco paquetes, nosotros hemos estado trabajando durante este tiempo, y es en los que tenemos previsto seguir trabajando.

Cuando nosotros cogemos las transferencias en 2008, tuvimos que hacer yo creo que lo que resulta obvio: lo primero, evidentemente, era hacer una auditoría y un análisis de cómo estaba la situación, con el fin de poder actuar en aquellas cuestiones que se consideraban urgentes y de aquellas otras que eran susceptibles o que debía de realizarse una planificación para poderlo hacer. Elaboramos un plan, un plan de tecnologías de la información y de la comunicación para la comunidad autónoma, y, evidentemente abrimos porque no podía ser de otra forma, una manera de colaboración, unas vías de comunicación entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial fundamentalmente.

Nosotros nos planteamos unos objetivos iniciales y que fundamentalmente iban dirigidos a la creación de una red propia en materia de comunicación, para el

intercambio fluido de información, a garantizar la seguridad de la información, a integrar la Administración de Justicia con los servicios del Gobierno de Aragón, a estabilizar los sistemas informáticos, problema que, como usted sabe, teníamos con frecuencia y aún en algunos casos seguimos teniendo, unificar las aplicaciones procesales de gestión y también de paso en algunos temas rebajar costes, porque desde nuestro punto de vista eran realmente muy importantes.

Y en estos cinco paquetes yo después le detallaré, en la segunda parte de mi intervención, le detallaré aquellas cuestiones que nosotros hemos hecho, para que usted vea un poco la situación de que se trata, pero me interesa y he hecho un esfuerzo por realmente centrarme en estas cinco líneas de actuación, porque, si no, señora Vallés, desde mi punto de vista, hablando de tecnologías de la información y comunicación, empezamos a disparar hacia un sitio u otro, y creo que lo que hacemos es seguramente no centrar bien el tema.

Yo le desarrollaré, independientemente de las preguntas explícitas que usted me haga, le desarrollaré estos cinco bloques, para que vea el trabajo que se ha venido desarrollando y que se va a desarrollar.

Gracias, señorías.

Señor presidente, muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor consejero.

Señora Vallés, su turno de réplica.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que usted me ha dejado todo para la segunda intervención, y tampoco me ha dicho nada en la primera; como me temía, usted se ha dedicado, más que a explicarnos lo que han hecho, a explicarnos cómo hay que hacerlo o lo que hay que hacer, y nos va a dejar para después cómo lo van a hacer y qué es lo que han hecho.

Cuando se habla del Plan de modernización de la Justicia del 2009-2013, es verdad que es un plan de carácter estatal, que establece principios y objetivos de carácter general, fundamentalmente en lo que tiene que afectar a los principios que tenemos que cumplir todas las comunidades autónomas, pero el propio plan establece que esos procedimientos se van a aplicar solamente en el territorio en el que son realmente competentes, y en ese sentido yo quiero recordar que la comunidad autónoma es competente en el territorio de Aragón y, por tanto, tendrá que establecer su propio plan o bien adherirse directamente al plan, y aplicamos simplemente el plan del Ministerio de Justicia y nos lo dice claramente y sabemos a qué atenernos. Lo que realmente nos preocupa, y esa es la razón por la que hemos planteado esta interpelación, es conocer si ustedes cuentan con un plan de actuación o de aplicación de los sistemas de las nuevas tecnologías; pero le quiero recordar que no son cinco ejes los planes estratégicos, son seis, el plan de modernización y el quinto: sí que es verdad que el quinto son nuevas tecnologías, pero la nueva oficina judicial o el plan de modernización es algo más.

Nosotros queríamos sacar este tema, porque lo consideramos fundamental, y además porque puede o no ir acompañado de la nueva organización; quiero

recordarle que ha habido comunidades autónomas que han introducido, a lo mejor porque tenían anteriormente competencias —eso ya es discutible—, han introducido anteriormente los propios sistemas informáticos, y por tanto llevan mucho más adelantado que nosotros, que nos vamos a ver en las mismas fechas, teniendo que aplicar nuevos sistemas informáticos, nuevas tecnologías y además una nueva organización.

Y en esto quiero recordarle que ha habido una serie de manifestaciones, con una serie de protestas, fundamentalmente los trabajadores, que se quejan de la organización y de la forma de trabajar, y que en algunos casos hablan de cierta improvisación, y, claro, todos conocemos que la improvisación en algunas cuestiones a veces es necesaria, y se tiene que aplicar, pero la improvisación como estrategia realmente no es nada buena.

Cuando le hablaba de retraso y de ser los últimos, y le decía que había comunidades autónomas que han ido mucho más rápidas en la firma de los convenios o en la aplicación de sistemas, le decía ese problema que vamos a tener ahora nosotros de unir ambas cuestiones, la mejora tecnológica y la mejora de la nueva organización; quiero recordarle que el Lex-Net ya se aplicaba en Valencia, en Galicia y en Cataluña; hace más de un año que el Fortuny se aplicaba también en Galicia y Andalucía, también hace más de un año que ya se ha desarrollado en otras comunidades autónomas el propio Minerva, y que no necesitaría desarrollos complementarios con la aplicación del nuevo sistema, o que la Ainhoa no se ha asumido, como ya le he dicho, en comunidades como Madrid, Valencia o Andalucía, y nosotros en cambio sí que hemos asumido integrarnos completamente en lo que es el ministerio.

Y por eso a nosotros lo que más nos preocupa es conocer cómo se va a producir esa aplicación y sobre todo si hay un proceso de sensibilización, de formación, comunicación y coordinación de cara al funcionario y a su aplicación, y me gustaría saber qué mecanismos de aplicación se van a llevar a cabo en cuanto a la formación. Y sobre todo nos gustaría que nos explicara un poco los planes de formación, porque el viceconsejero en unas manifestaciones en prensa dijo que se aplicarían en breve, que serían de acreditación, de formación, más que de asistencia, pero usted no nos lo ha explicado de esta manera, y seguimos sin conocer realmente cuál es ese plan de formación y si existe implicación técnica y económica por parte del Ministerio de Justicia.

Conocemos que el Ministerio de Justicia sí que ha aplicado un plan de formación, un plan de formación que habla de más de ochocientos cursos, treinta mil horas y trescientas personas implicadas en ese plan de docencia, pero explica claramente que va a ser para el personal suyo directamente dependiente, es decir, no del personal que gestiona las comunidades autónomas con competencias, pues nos gustaría conocer si el ministerio se ha comprometido con la Comunidad Autónoma de Aragón en apoyo técnico, en dotación presupuestaria o en ambas cosas. Vamos, que qué partida de los ciento cincuenta y un millones de euros que ha destinado el Ministerio de Justicia para modernización de la Administración de Justicia, va a venir a esta comunidad autónoma para aplicar todo lo necesario, sobre todo en materias de informaciones tecnológicas.

No me gustaría terminar sin hacer una pequeña reflexión respecto a lo que sería la comunicación con los ciudadanos. Sé que es complicado el acceso con los ciudadanos; usted ha hablado de que va a haber unos portales de comunicación, pero en estos momentos se está discutiendo el anteproyecto de la ley de registro de civil, que modificará la naturaleza y la presencia directa para realizar los trámites; realmente podemos decir que el Registro civil es la puerta, hasta ahora la puerta de mayor acceso por parte de los ciudadanos a la Administración de Justicia. Nos gustaría conocer, en este punto por lo menos, si se ha completado ya la digitalización del Registro civil, tal como tenía previsto el ministerio.

Para terminar, quiero decirle que, evidentemente, llevamos solamente dos años de transferencias, y también quiero decirle que estamos en el momento clave para la reforma y modernización de la Justicia, y que el diseño de esta puesta en marcha, el diseño que nosotros planteemos, va a ser importante para lo que sería la Administración de Justicia. El Plan de modernización del ministerio es un plan, con acuerdo de los grandes partidos a nivel nacional, un plan que requiere un esfuerzo por parte de todos, y del que queremos conocer por tanto sus previsiones, es decir, cuál va a ser su procedimiento y el apoyo o no del ministerio, así como nuestra labor de control, sino también de impulso y de compromiso, y ofrecer, cómo no, nuestro trabajo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias a usted, señora Vallés.

Su turno de dúplica, señor consejero, para cerrar ya esta interpelación.

*El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO):* Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Señora Vallés, yo he procurado antes sentar las bases y ahora le voy a decir cómo está la situación. Información: desde el principio se disponía de la conexión con el Gobierno de Aragón —estoy hablando ahora del bloque información—, pero la principal era la del Ministerio de Justicia. En este momento nosotros disponemos de un nodo central de comunicaciones situado en el Pignatelli; se ha creado una red propia de Administración de Justicia en Aragón, dependiente de la RACI, y sabe que en información tiene una gran relación la telefonía en las sedes judiciales. Se ha trabajado mucho en la adecuación de la telefonía, que estaba en unas condiciones realmente muy malas, y se ha creado, además, un portal web de la Administración de Justicia, con el fin de poder hacer visible a la ciudadanía los servicios de la Administración de Justicia.

En cuanto a los sistemas de gestión procesal, yo le quería hacer una pequeña aclaración. Usted sabe que las comunidades autónomas tienen en ocasiones distintos sistemas de gestión procesal. Ha habido comunidades autónomas que han hecho un gran esfuerzo: dígame el País Vasco y dígame Cataluña. En este momento, nosotros estamos en una situación extraordinaria, extraordinaria, la situación es que en España existen aproximadamente tres o cuatro o cinco sistemas de gestión procesal diferentes, y que existe un bloque dentro del territorio nacional, que es todo el

territorio del Ministerio, más cuatro o cinco comunidades autónomas que estamos trabajando en la misma línea.

¿Cuál es el miedo y las dificultades que tienen en esas comunidades autónomas que tienen un sistema de gestión procesal diferente?: la interoperabilidad. Ese es el gran problema que en este momento están teniendo. No nos podemos considerar en Aragón que estamos en absoluto en peores condiciones que en otras comunidades autónomas. Sabe que estamos en proceso de minervización; seguramente, el día 31 de marzo tendremos minervizada toda la comunidad autónoma, sabe que estamos pendientes exclusivamente de la Plaza de Pilar, que yo creo que se solucionará en el mes, a principios de marzo, de Jaca, Calamocha y Teruel, la última que intentaremos será Teruel, aproximadamente el 31 de marzo. Además...

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señorías, por favor, bajen el volumen de sus conversaciones.

Gracias.

*El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO):* ..., en gestión procesal, usted sabe que es el SACE, y el del decanato es de registro y reparto.

En cuanto a Lex-Net, debo decirle lo siguiente: sabe que era una aplicación del ministerio y que es una aplicación del ministerio que, tras ocho años de proyecto piloto, el sistema se estaba utilizando en una serie de juzgados en Zaragoza. Nosotros tenemos dos fases establecidas, dos fases: una de ellas para procuradores y abogados de la comunidad autónoma y letrados, que está puesta en marcha desde mayo de 2009; esta fase estará terminada en 2010. Y en la segunda fase intentamos que la comunicación sea bidireccional, es decir, que en este momento va de dentro a afuera, no va de fuera adentro, intentamos que vaya también de fuera adentro. Y le puedo decir que, a modo comparativo con el territorio y el ministerio, en ese territorio solamente se extiende a procuradores, es decir, que esta comunidad autónoma en ese sentido no está mal, no le quiero hacer alusión ni a Fortuny ni a Asclepio ni a esos programas, porque sabe usted que funcionan muy bien, están funcionando realmente bien.

Sobre los sistemas de interoperabilidad ya le he hablado. En cuanto a sistemas de información general, tenemos los Intranet de Fiscalía y de la Secretaría de Gobierno, y además se han puesto en marcha otras dos aplicaciones: una de ellas de justicia gratuita y otras de peritaje de automóviles.

En cuanto a gestión documental, debo decirle que el 90% de edificios de Aragón dispone ya de sistemas de videoconferencia, y el cien por cien de salas de vistas; el cien por cien de las salas de vistas se han digitalizado ya —no voy a extenderme mucho más porque, si no, no llego a los otros bloques—.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, teníamos veintisiete sedes con veintisiete servidores totalmente independientes, con sus aplicaciones, bases de datos, sistemas operativos y hardware totalmente independiente. Estamos, queremos mantener esos veintisiete servidores, y estamos conectándolos todos a un servi-

dor común ubicado en Walqa; en este momento lo único que falta es la conexión. Con eso vamos a garantizar el peso del sistema, que se puedan hacer copias de seguridad y que pueda haber un mantenimiento y un servicio de veinticuatro horas y que los servicios no se caigan.

En cuanto a formación, debo decirle que en 2009 se han llevado adelante tres líneas de trabajo. En 2010 las tres líneas serán lo siguiente: una línea de formación continua, otra de cursos de reciclaje y específicos y dos planes específicos de formación de formadores para la implantación de la nueva oficina judicial: una dirigida a funcionarios y otra dirigida a secretarios. Pretendemos llegar a mil doscientos funcionarios y llegar a ciento cincuenta secretarios; fundamentalmente irán dirigidos a la nueva oficina judicial Miner-va, Lex-Net, Agenda de Señalamientos y Grabación. Además, están los convenios de colaboración que ustedes han citado.

Y, en relación con la interoperabilidad, debo decirle, ya para finalizar, presidente, muchas gracias, decirle que hemos firmado al mismo tiempo el convenio del esquema judicial de interoperabilidad y seguridad con las otras comunidades autónomas, que inicialmente había un cierto rechazo por parte de alguna comunidad autónoma, en el sentido de que tenían quedarse fuera, precisamente, de la interoperabilidad —como le comentaba antes, tiene realmente un grave, tienen algunas comunidades un grave problema; aquí no lo tenemos, aquí no lo tenemos— y que hay que desarrollar unos anexos que en este momento no están desarrollados.

También quiero decirle que, por los presupuestos que yo conozco de otras comunidades autónomas, esta comunidad autónoma en materia de justicia está en una buena situación, de manera que nos va a permitir seguir trabajando en las tecnologías de la información y de la comunicación y poder acometer edificios como la Audiencia Provincial, como la Ciudad de la Justicia de Huesca, terminar Fraga y meternos en la Expo en Zaragoza.

Señoría, muchas gracias. Presidente, disculpe la rapidez, pero es que no llegaba a todo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor consejero. Es usted muy amable.

Pasamos al punto siguiente: interpelación número 19/10, relativa a la oferta de empleo público, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Guedeá Martín, que para la exposición tiene usted la palabra.

### **Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público.**

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de interpelar al Gobierno de Aragón, en este caso al consejero de Presidencia, en cuanto competente en materia de función pública, con objeto de fijar qué criterios va a tener el Gobierno de Aragón en el año 2010 y en el año 2011 en relación con la

oferta de empleo público. Entendemos, y creo que todos estamos de acuerdo, que la aprobación por parte del Gobierno de Aragón con carácter anual de una oferta de empleo público es obligado, de acuerdo con lo que dispone tanto la ley aragonesa —el texto refundido es del año noventa y uno— de ordenación de la función pública, como posteriormente ese mismo criterio ha sido ratificado por el vigente Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por la Ley 7/2007, de 12 de abril, en su artículo 70.

Entonces, la primera cuestión que debería contestar el consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón es si en el año 2010 va a haber oferta de empleo público, se va a convocar por parte del Gobierno de Aragón oferta de empleo público y, al mismo tiempo, también habría que precisar si en esa oferta de empleo público se van a contemplar todos los grupos de personal que hay al servicio de la Administración, por cuanto en los últimos años —si seguimos la evolución de la política de personal del Gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés desde 1999 hasta fecha de hoy, ya en once años— no todos los años ha habido oferta de empleo público; ha habido varios años que no hubo oferta de empleo público. En segundo lugar ha habido años en que, si no hay una oferta de empleo público con carácter general, la hay específica para el personal docente no universitario, y al mismo tiempo también ha habido ofertas, una oferta específica para el personal sanitario.

Entonces, en primer lugar, también habría que precisar si esa oferta de empleo público va a ser genérica para todos los sectores de la Administración o se va a llevar una política de convocar para lo que podíamos denominar, y creo que correctamente, Administración general, y después mantener la específica para el personal docente no universitario y para el personal sanitario; el personal investigador podría o no incluirse en la general, por cuanto en relación con el docente no universitario y con el personal sanitario, el volumen y la complejidad del mismo es sustancialmente distinta.

Sí que tenemos que recordar también, y creo que es importante, que existen diferentes recomendaciones formuladas por el Justicia de Aragón, a instancia de quejas formuladas por asociaciones o por particulares, y que recuerda al Gobierno de Aragón la necesidad de cumplir con dichos preceptos legales y proceder a una convocatoria anual de la oferta de empleo público.

Por lo tanto, la cuestión primera sería si va a haber oferta de empleo público, el contenido de esa oferta de oferta de empleo público en los sectores tradicionales en los cuales, en materia de personal en cuyos ámbitos tiene competencia la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si al hilo, además, de la situación que todos conocemos, de crisis económica, y como consecuencia, obliga a las administraciones públicas a aplicar política de austeridad, ¿cuál va a ser la tasa de reposición? Recientemente, el Estado anunciaba que va a haber oferta de empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, pero con una tasa de reposición de que por cada diez jubilados habría una nueva plaza en la oferta de empleo público.

Al mismo tiempo, también, tanto la legislación anterior como el Estatuto Básico contemplan la posibilidad de aprobar planes de ordenación de recursos de personal, generales o específicos, por departamentos.

Estando de acuerdo en el número total de funcionarios en una administración, o de empleados públicos, para hablar con mejor propiedad, nos encontraríamos con la necesidad de reestructurar, en ciertos departamentos, y puede haber algunos que estén necesitados de mayor personal mientras que en otros, bien por los servicios que se prestan, bien porque, a efectos de la administración electrónica o la administración digital, se necesitan menos personal, puede suceder lo contrario.

También sería conveniente saber, si hay oferta de empleo público, si va a haber sectores prioritarios. Tradicionalmente, en todos los gobiernos y en todas las administraciones públicas se estiman prioritarias las convocatorias de plazas que afectan a la prestación de los tres servicios públicos fundamentales en competencia autonómica.

En estos momentos, también, en algunas ocasiones se vinculan, no se consideran todavía servicios públicos fundamentales, pero indudablemente tienen una vinculación con competencias directas, con competencias de las comunidades autónomas, como es el caso de las de Aragón. Y al mismo tiempo, también, con la atención de los servicios a los ciudadanos que en materia de administración de justicia, y lo relacionado con el empleo, en políticas activas de empleo. Por lo tanto, sería otra de las cuestiones a analizar.

Y también convendría que por parte del consejero se nos informase, existiendo como sabemos que hay peticiones, hay incluso, sino recuerdo mal, incluso, recursos interpuestos por asociaciones y por particulares, sobre qué criterio va a tener el Gobierno de Aragón en la convocatoria de plazas en las entidades de derecho público dependientes del Gobierno de Aragón.

Entendemos que las empresas públicas, en la selección de personal, una vez configurada la Corporación Empresarial Pública de Aragón, las empresas públicas seguirían los criterios que se marcasen desde esta empresa pública, que va a gestionar una serie de elementos comunes a todo el sector público aragonés, y aquí se incluiría la selección del personal.

Pero, indudablemente, cuestión distinta son entidades de derecho público, algunas ya con un volumen de contratación de personal importante: ¿se incluirían en esa oferta pública de Aragón, o habría unas ofertas específicas aprobadas o bien por el gobierno o bien por sus órganos de gestión?

Por último, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que el hecho de que asistimos, en estos momentos, a una crisis económica importante, que asistimos, también, como vimos recientemente esta semana, a una pérdida de ingresos de la Comunidad Autónoma, también notable como consecuencia de la misma, no parece conveniente, ni mucho menos, la supresión de los habituales procesos de oferta de empleo público y selección de personal, si no va acompañada de una reducción de plazas, que eso sería otra cuestión.

Y, efectivamente, entiendo que la contestación del consejero se producirá en ese sentido. Si se decide no reducir determinadas plazas de empleados públicos, si esos puestos son desempeñados por interinos, se producirá la prolongación en la interinidad sin dar oportunidad a que dicho personal pueda participar en las correspondientes pruebas selectivas.

Todos los que somos funcionarios, pues, sabemos que crean después graves problemas en el funciona-

miento normal de la administración y obliga en muchas ocasiones, evidentemente, aunque la legalidad pueda discutirse, salvo que se apruebe por una ley especial, la legitimidad de un gobierno y de un departamento para convocar ciertas pruebas cuando lleva años y años sin convocar y, en cambio, se procede a la provisión de esos puestos mediante personal interino. Se crean problemas en el funcionamiento normal de la administración que todos conocemos.

Por otra parte, también, hay que entender que todos los años en todas las licenciaturas, en todas las diplomaturas aprueban, terminan, sus períodos universitarios muchas personas, que, indudablemente, quieren participar y que inician la preparación de las pruebas para el acceso a los cuerpos y escalas de la Administración autonómica y que, por lo tanto, también tenemos que ser respetuosos, tremendamente respetuosos, con ese derecho al acceso a las funciones públicas que está consagrado en el artículo 23 de la Constitución. Y que, por tanto, también entendemos que es otra perspectiva, no solamente la del interino que pueda participar, sino también que demos oportunidad a todos los jóvenes que terminan sus estudios, y que están perfectamente capacitados para incorporarse a la Administración pública.

Creo que he definido perfectamente los términos de la interpelación, entiendo que no es necesario alargar mi intervención.

Nada más, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señoría; señor Velasco, el diputado Guedea espera sus respuestas: cuando quiera puede tomar la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Comparezco a petición del portavoz para este asunto del Partido Popular con relación a la oferta de empleo público en lo que resta de legislatura.

Quiero iniciar esta interpelación, con la apreciación de que la oferta de empleo público se perfila y configura como un instrumento imprescindible y a la vez idóneo de planificación y respuesta para hacer efectivo el acceso a los ciudadanos o de los ciudadanos a la función pública. Así como el derecho de la promoción interna que la normativa de función pública consagra para los empleados públicos.

Una segunda apreciación me lleva a afirmar que la oferta de empleo público de la Comunidad Autónoma de Aragón ha ido aumentando en la medida que la Administración autonómica ganaba a su vez en autogobierno. Pero, sobre todo, ha sido un crecimiento de empleo público, diseñado e impulsado directamente por el Gobierno de Aragón, a partir de este escenario propicio en una decidida apuesta por mejorar, acercar y ampliar los servicios públicos que reciben los ciudadanos de esta comunidad autónoma tanto aragoneses como venidos de otras partes del mundo, en un fenómeno migratorio sin precedentes y que sin duda nos ha hecho crecer.

Sí que hay otro aspecto, bien claro: que las administraciones públicas estamos obligados a adaptarnos a las situaciones cambiantes. Si el escenario económico social cambia, las consecuencias las sufrimos todos,

la administración y los administrados. La administración no es un reducto aislado que vive de ingresos etéreos. Las administraciones somos sociedad, formamos parte de ella y nuestra obligación es caminar al mismo ritmo que el que marca la vida real.

En otras cuestiones, se puede ir por delante o por detrás, pero hay materias de gestión en las que no debemos distinguirnos demasiado. Es evidente que hoy estamos viviendo una coyuntura económica compleja, situación que nos obliga a todas las administraciones a orientar con rigor y responsabilidad nuestros esfuerzos, en la dirección de garantizar los servicios, hacerlos sostenibles y redoblar el esfuerzo por gestionarlos adecuadamente.

Sí que hay una cuestión, que me parece importante: las situaciones de crisis no deben convertirse en excusa para que los niveles de bienestar y de cobertura social conseguida durante décadas sean castigados con retrocesos. Vamos a mantener, en 2010 y en la recta final de esta legislatura, una línea de coherencia con la situación que atravesamos y que tiene unos antecedentes precisos.

Como muy bien saben ustedes, y, especialmente, la señoría que me interpela, en el ámbito de la Administración General del Estado la situación de partida en el año 2007 estuvo marcada por las dificultades en la gestión, reconocida en la propia exposición de motivos de la interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular, de los procesos selectivos dimanantes de las ofertas de empleo anteriores, particularmente de la oferta de empleo público de los años 2004 y 2007, que, al inicio de la legislatura, no habían sido todavía ejecutadas.

Para paliar estas dificultades, de acuerdo entre Administración y sindicatos, el 13 de agosto de 2008, sobre medidas de desarrollo profesional de ámbito sectorial de la Administración general, el Gobierno de Aragón y la mayoría sindical acordaron la acumulación de la ejecución de las ofertas de empleo público correspondientes al año 2004 y 2007 durante el transcurso de 2008. De esta forma quedó retrasada la aprobación de la siguiente oferta de empleo público al ejercicio del año 2009, centrándose todos los esfuerzos en la ejecución de los consiguientes procesos selectivos todavía sin materializar.

Durante el año 2009, la oferta de empleo público del año se aprobó por Decreto 39/2009, de 24 marzo, del Gobierno de Aragón. Como elementos más relevantes de esta oferta puedo señalarle, en mi opinión, los siguientes.

Primero, se integraron en el mismo decreto del Gobierno de Aragón las ofertas de empleo público correspondientes al ámbito sectorial de Administración general y de personal docente.

Segundo, es la primera vez que se ponen en conjunto estos dos sectores importantes. Quedaría fuera de esta oferta, tal y como se reconoce en la propia exposición de motivos del decreto, la oferta relativa a la Administración sanitaria estatutaria gestionada por el Servicio Aragonés de Salud, que se encuentra en pleno proceso de ejecución de la oferta aprobada en 2007 de más de mil setecientas plazas.

El número total de plazas ofertadas ascendería a setecientas trece, de las cuales quinientas once corresponderían al personal docente no universitario y al resto, al de la Administración general.

Para los años 2010 y 2011, el Departamento de Presidencia está realizando los trabajos previos necesarios para la elaboración de la oferta de empleo público del año 2010 durante este primer trimestre del año, es decir, que lo conoceremos el mes que viene.

Y tenemos una serie de ideas clave que les expongo. Primero, una oferta única del Gobierno de Aragón; buscamos una oferta de empleo público del Gobierno de Aragón pero que sea única, de manera que en ella esté integrada Administración general, Administración educativa, sanidad y los entes del Gobierno de Aragón. Es decir, que lo que pretendemos es que, por primera vez, podamos hacer una oferta de empleo público conjunta de todo el Gobierno.

Segundo: agilidad. Pretendemos que la oferta de empleo público sea ágil en todas sus etapas. Recordar al diputado que no hubo oferta en 2008 al pactarse con los agentes sindicales el completo desarrollo de las ofertas de 2004 y de 2007. Recordará igualmente que en la orden de 2009 se unió educación y Administración general y que nos comprometimos a desarrollarla en dieciocho meses con el compromiso añadido de producir, al menos, un acto administrativo en el mismo año de publicación de la OPE por cada una de las ofertas.

Tercero: queremos una oferta pública de empleo socialmente responsable, con un cumplimiento a rajatabla del Estatuto básico de la Función Pública, sobre todo en lo que se refiere a la incorporación de personas con discapacidad con un procedimiento separado y completamente adaptado a los propios candidatos. El Estatuto básico recoge que el número de discapacitados no será inferior al 5% en cada una de las convocatorias de empleo público.

De estas líneas maestras emanan unos objetivos claros: una oferta de empleo perfectamente situada en el tiempo; segundo, una oferta de empleo público transparente, acotada en todos sus aspectos, además del temporal; tercero, una oferta atractiva para los mejores y para los más preparados, que una generación de trabajadores a todos los niveles de preparación tenga en la Administración una excelente referencia; y, cuarto, queremos una oferta de empleo con un sistema de selección respetado y exigente, valores que hoy aprecian nuestros ciudadanos en los complejos procesos de selección que realiza el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Guedea.

Señor diputado, puede tomar la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor consejero.

Si el Gobierno de Aragón cumple en 2010, presentará la moción, pero, en este sentido, que haya una oferta única me parece correcto, aunque ahí podría, efectivamente, admitirse que las especialidades entiendo que darían a que del mismo año se pudiesen realizar por medios distintos porque creo que lo entenderíamos todos.

Agilidad, cumpliendo los criterios sociales y el sistema de selección, pues indudablemente en eso estamos totalmente de acuerdo.

Sí que yo creo que no se ha dicho nada sobre sí, como consecuencia... sí que lo ha expresado, que ha hablado del escenario económico que afecta a todas las administraciones públicas, en este caso la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se va a plantear algún supuesto de estudio o de trabajo sobre tasa de reposición, como está haciendo la Administración del Estado, viendo, en este sentido, la situación que en estos momentos tenemos. Por lo tanto, habría que saber si en eso se va a iniciar algún camino, de cara además ya incluso, entiendo, pensando más en la oferta de 2011 que en la actual, pero si se va a iniciar una cuestión de este tipo.

Tampoco se ha dicho nada y espero que se diga ahora sobre sí, al hilo también de criterios sobre tasa de reposición de personal en la Administración de la comunidad autónoma, se aborda algo de reordenación del personal atendiendo al importante incremento competencial que ha habido en los últimos años, y también en los cambios en los escenarios de la Administración, como he indicado, que son y que pueden ser más importantes en los próximos...

También otra cuestión que, al hilo de lo que se ha planteado, por ejemplo, en sanidad, sí que sería conveniente que se precisase por parte del consejero... En la Ley de Presupuestos quedó el tema de modo que creo que puede haber ciertas interpretaciones. Por ejemplo, se puede establecer un criterio restrictivo para la nueva incorporación de personal al Servicio Aragonés de Salud, pero la aparición de un organismo como es el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución puede hacer que, no convocándose plazas o pocas por el SAS, aparezca la convocatoria en el otro organismo, en el otro consorcio y, por lo tanto, apareciendo o reduciéndose el número total de personal, ni mucho menos, pero, al mismo tiempo, adquiriendo cada vez más protagonismo en el ámbito sanitario, por ejemplo, un organismo como el CASAR.

También, si no he entendido mal, parece que las convocatorias que sería cuestión de las entidades de derecho público dependientes del Gobierno de Aragón van a aparecer incluidas en la oferta de empleo público, lo cual fundamentalmente será, entiendo, personal laboral al servicio de las mismas: también nos parece correcto, y después habría que ver ya, claro, el proceso selectivo, pero, en principio, en muchas ocasiones, tendrá que ser, entiendo, bastante similar al que se aplica en la Administración general de la comunidad autónoma o en alguna de sus dos sectores especializados, por cuanto hay una analogía en algunas, no en todas, ya lo señalo también, funciones que desempeña este personal en dichas entidades de derecho público.

También es cierto que hay un problema que se ha planteado de agilidad, en el que, efectivamente, hay un retraso importante, y, desde hace muchos años, en los que conocemos la Administración autonómica, hay un retraso importante en la celebración de las pruebas, y ahí se va a adoptar algún criterio, pero hasta ahora se han adoptado diferentes criterios por diferentes gobiernos. El tema es difícil. A eso se une también que en muchas ocasiones, a lo mejor porque no se han producido algunas convocatorias durante muchos años, hay un recurso masivo en algunas cuestiones por parte de organizaciones sindicales, particulares o asociacio-

nes, que el tema complica, con peticiones de suspensión ante los órganos judiciales... Realmente ahí sí que hay un tema pendiente para todo Gobierno de agilizar, y que, dentro del respeto a los derechos que indudablemente también tienen las organizaciones sindicales, asociaciones y personal a impugnar las correspondientes convocatorias, una vez que en muchas ocasiones no hay ninguna medida de suspensión, se pueda celebrar, porque además el proceso de selección es un proceso riguroso y serio. También hay que reconocer que no es cuestión de hacerlo rápido o muy rápido, sino de hacerlo bien en un tiempo prudencial, entiendo en mi criterio, y que, por lo tanto, ahí sí que sería conveniente establecer alguna medida.

Ya digo que, hasta ahora, las que se han adoptado resultados muy satisfactorios no han dado, y tenemos un problema desde hace bastantes años en esa materia.

Nada más, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Para concluir este turno de intervenciones, señor Velasco, tiene la palabra en nombre del Gobierno.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Yo creo que podemos ponernos de acuerdo en muchos de los planteamientos que me ha hecho y que he intentado contestarle.

Debo decirle que, como es lógico, nos vemos afectados por la Ley 26/2009, de los Presupuestos generales del Estado, en el cual fijaba la tasa de reposición en el 15% y para este año se fija en que llegue al 0% de tasa de reposición. Eso no quiere decir que no haya plazas.

Lo que estamos planteando es, primero, pedirles a todos los departamentos (y así lo estamos haciendo) que hagan su propia reorganización interna, es decir, que, en la medida en que las necesidades que están planteando también los distintos departamentos son cambiantes, no se cubran las plazas con nuevo personal, sino que hagan su propio reestudio y configure, digamos, la reordenación, primero, por departamentos y, después, el segundo balance que queremos hacer es, efectivamente, que el Gobierno está impulsando ciertas políticas, como pueden ser las políticas de servicios sociales, donde, efectivamente, necesitamos más efectivos.

Bueno, lo que queremos es que, al final, podamos ampliar estos servicios, que son necesarios y que están vinculados al propio presupuesto para su ejecución, pero que se reorganicen el conjunto de los servicios de la Administración.

Ese es el trabajo que estamos haciendo en este momento en todas las... Es decir, estamos siendo muy restrictivos en la creación y la modificación de las RPT, y lo que pedimos a los departamentos es eso: cuando nos plantean una modificación, que sea una modificación a coste cero del propio presupuesto de capítulo I mediante la supresión, si es que en un momento determinado existen algunas plazas que dejan o que han aminorado sus funciones. Y ese es un poco el esquema general que queremos plantear.

En el tema sanitario, que es uno de los que más ha crecido en los últimos años, también se le ha pedido eso y, en todo caso, lo que sí que le queremos garanti-

zar es la transparencia en lo que es oferta de empleo, es decir, que se pueda ver exactamente... es decir, el ciudadano, los partidos políticos, todo el mundo, pueda ver cuál es la política de personal que plantea el Gobierno en todos sus aspectos, tanto de lo que es la parte más funcionarial del Gobierno, cuanto también en las entidades que están vinculadas al Gobierno. Primero lo hicimos incorporando educación y ahora queremos dar el salto de que sea un paquete completo para que haya una visión clara.

Nosotros entendemos que, además, en este momento de más dificultad y de perspectiva, el ciudadano, efectivamente, nuestros jóvenes que salen de la universidad, que salen de sus ciclos formativos, tienen derecho a saber cuál es la expectativa de trabajo que le da la Administración y garantizarle...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señorías.

Guarden silencio, por favor.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ):* Y garantizarle, efectivamente, que se haga en un plazo razonable.

Usted es consciente de los recursos que nos plantean, de lo exigentes que son en los procesos de selección. Yo creo que la Administración tenemos que garantizar esos temas, pero yo también le puedo decir que, desde que soy responsable de esta área, es una de las cosas que más me han preocupado. Es decir, no puede ser que tengamos ofertas de empleo público de tres años anteriores y que no se hayan sustanciado. Es decir, hay gente que ha tomado una decisión, que es prepararse unas plazas que le ha ofertado la Administración y que no puede esperar tres años a ver cuándo se desarrolla ese tema.

En ese fino hilo nos tenemos que mover entre la presión de asociaciones, sindicatos, etcétera, y la garantía que tiene que dar el propio Gobierno, nos movemos, pero yo soy de los que pienso que hay que actuar y hay que ejecutar. Y eso algún riesgo nos conlleva a los gestores, pero es preferible que nos acusen por hacer, que no que estemos perjudicando indirectamente a una masa social importante que está destinando tiempo y esfuerzo y a la que no le damos respuesta.

Luego, en esa línea nos vamos a mover y, si hay que tomar riesgos, los asumiremos como Administración.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 258/10, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro López, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

### **Pregunta núm. 258/10, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc.**

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Cuál es la fecha prevista de reapertura del laboratorio subterráneo de Canfranc?

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):*  
Gracias, señor diputado.

Señora consejera, su turno de respuesta.

*La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:*  
Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, como usted y esta cámara ya saben bien, fue como consecuencia, en primera instancia, del desprendimiento de parte del macizo rocoso del túnel y, en segunda instancia, del informe del profesor Romana, que valoró la afluencia de la roca en esa zona, por lo que se plantearon obras de consolidación y refuerzo de la seguridad por encima de los límites exigidos en la normativa.

Pues, bien, esas obras de reforzamiento y seguridad del túnel de Canfranc, que ha significado básicamente un aumento del número de bulones, un incremento de superficie y espesor, una mejora del drenaje de aguas y, sobre todo, la monitorización por medio de sensores de los posibles movimientos y fracturas, y todas estas obras fueron ya entregadas el 18 de diciembre del pasado año.

Actualizada la reposición de las instalaciones, confiamos en que será en el mes de septiembre cuando estarán trabajando los grupos científicos en el laboratorio subterráneo de Canfranc.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):*  
Gracias, señora consejera.

Turno de réplica o repregunta. Señor Navarro.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la historia de esta singular trayectoria se resume —y las miro a las dos, ya, de paso— en una fecha, y con esto yo creo que podría completar mi intervención.

El Consejo de Gobierno del 15 de abril de 2008 ratificó su nombramiento como consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad: 15 de abril de 2008.

Esto ¿qué quiere decir? Quiere decir que usted, como consejera, no ha visto este laboratorio abierto. Usted, como consejera, desde abril de 2008 que es consejera, es decir, casi dos años, casi dos años —va usted camino de batir el récord, por cierto, como consejera del ramo—, no ha visto este laboratorio abierto. Yo creo que con esto está todo dicho, pero, por si acaso, vamos un poco más allá.

El laboratorio se supone que debería haber estado abierto a inicio de 2009, que es lo que se me dijo en esta misma tribuna en marzo de 2008.

La consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a una pregunta de este diputado sobre este laboratorio —esta es la tercera, espero que no haya una cuarta—, contestó que a principios de 2009 estaría abierto. Esto no se ha cumplido; por lo tanto entenderá que esto de que en septiembre estará abierto para el Grupo Popular no tiene mucha credibilidad, pero, bueno, ya nos han dicho dos fechas; vamos camino de la tercera.

Efectivamente, un laboratorio que se inaugura en marzo de 2006, cuya cúpula se cae en 2007, y lleva tres años cerrado. No voy a repetir la historia porque nos la conocemos todos.

Las obras de reparación se supone que acabaron en agosto de 2007. El proyecto, según usted, fue recibido al inicio de 2008. Dos años desde eso; tres años desde que se desprende. ¿A qué esperan? ¿Qué ocurre realmente en esta obra? Al ritmo que va el asunto y atendiendo a sus numerosos fallos a la hora de fijar fecha de la reapertura, entenderá que no nos fiemos y que reclamemos una y otra vez que esta infraestructura tan importante, como usted misma dice, esté plenamente operativa.

Lo único que deseamos —y con esto termino— es que usted, como consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, vea plenamente operativa, vea abierta esta infraestructura, porque, al paso que vamos, no sé si le va a dar tiempo, porque las elecciones son en mayo de 2011 y, por lo tanto, o lo inauguran, como usted dice, en septiembre, o no le va a dar tiempo de verlo abierto como consejera.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):*  
Gracias, señor Navarro.

Señora consejera, para concluir, su turno de duplica.

*La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:*  
Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estoy segura de que lo voy a ver y lo voy a ver. Muy próximamente lo veremos todos.

Le voy a comentar, una vez más, lo que hemos estado haciendo en este periodo. Es cierto que está cerrado, eso es un hecho innegable, pero es que se están haciendo una serie de actuaciones.

Las obras se entregaron el 18 de diciembre del pasado año, como le acabo de decir. Todo este periodo tenemos que partir de la base, como he explicado reiteradamente, de que estamos hablando de una instalación científica singular del Estado, estatal, para cuyos efectos de gestión se constituye un consorcio en el que participan el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y la Universidad de Zaragoza.

Mediante el convenio por el que se constituye el consorcio se considera que la decisión más adecuada por motivos técnicos y de oportunidad es que el órgano de contratación sea la propia Universidad de Zaragoza.

Esto lo digo de cara a poner una perspectiva adecuada para este tema. No por eso pretendo como Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón desentenderme del asunto. Por el contrario, por el contrario hemos estado totalmente trabajando, apoyando, facilitando las actuaciones que se han hecho por la Universidad de Zaragoza, por el ministerio y apoyando al presidente del consorcio, que es un representante de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, participando desde el departamento en el propio grupo de trabajo que lleva la coordinación.

Y, entonces, espero que usted ya no tenga que mantener esta pregunta que, efectivamente, no la vaya ya a repetir, y le puedo asegurar que los grupos de investigación que están vinculados en sus proyectos de investigación al laboratorio subterráneo de Canfranc

están ya trabajando, de tal manera que tenemos ya asegurada la ocupación al cien por cien del laboratorio durante tres o cuatro años.

En este momento, lo que se está haciendo, una vez entregada la obra, es la reposición de las instalaciones del laboratorio en el interior del túnel. Dragados y Construcciones, que es quien está realizando estas actuaciones, tiene señalada como fecha de entrega el 18 de mayo de 2010. A partir de esa entrega, entonces, se hará la reinstalación de los instrumentos y la puesta en marcha se nos dice que puede tardar tres o cuatro meses. De aquí que le he dado esta fecha de septiembre.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 304/10, relativa a ratios escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 304/10, relativa a ratios escolares.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas está adoptando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para rebajar las ratios escolares que se están dando en la actualidad en las aulas de Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte: tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, las medidas que estamos tomando en relación con la escolarización del alumnado son las siguientes: por una parte, garantizar mediante la construcción y ampliación de centros escolares una oferta suficiente para atender a las demandas. Por otra parte, dotar a los centros del profesorado necesario para ofrecer una enseñanza de calidad. Mantener, además, las escuelas en el medio rural y, por último, plantear, con carácter general, unas ratios medias por debajo de las máximas establecidas, sobre todo si se propicia un mayor equilibrio del sistema.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Su réplica o repregunta, señora diputada: tiene la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Voy a por medidas de tiempo, exclusivamente, a enjuiciar dos de las medidas a las que usted ha hecho referencia. ¡Que vaya medidas, señora consejera! ¡Vaya medidas! ¿Cómo me puede hablar de la construcción de centros si es una realidad que en dos o tres años se han triplicado el número de aulas prefabricadas que tenemos en esta comunidad? Y algunas ¡anda que no llevan tiempo! Pero si van detrás de los acontecimientos, si no tienen ni tan siquiera un plan de infra-

estructuras educativas como le estamos demandando desde este Grupo Parlamentario. ¡Pero cómo me puede decir usted que una medida es eso! ¡Vaya medida! No les dan ningún resultado.

Y, segundo, ¡hombre!, hay una cuestión elemental: que me diga usted que las ratios medias están por debajo de no sé qué en función de la equidad del equilibrio... Pero ¿qué ratios?, ¿qué ratios?, señora consejera. Mire, para nosotros las ratios que se están dando en la actualidad en Aragón están constituyendo un auténtico retroceso, un auténtico retroceso. Y yo no sé si usted comparte la inquietud, o por lo menos las palabras que dijo su antecesora aquí, también, en estas Cortes, en sede parlamentaria, que hablaba de rebajar las ratios, y lo decía en el 2004, que para ella era una medida de calidad.

Pero ya no solamente es eso: es que el profesorado está demandando a gritos que las ratios se rebajen, pero con seriedad, en esta comunidad autónoma. Sé que usted me va a dar los datos que, en realidad, ustedes manejan, y que les vienen bien, pero, desde luego, sea sincera y sea coherente, no responden para nada a la realidad.

Mire usted, nos estamos moviendo, aproximadamente, con unas cifras, con unas cifras de ratio en todas las aulas aragonesas, y el ochenta por ciento siguen estando saturadas. Entre en primero de infantil: veintidós alumnos, y en muchos centros sin la figura del auxiliar técnico de educación infantil que ustedes quitan y ponen como les viene en gana. Veinticinco alumnos en el resto de educación infantil; veinticinco y veintiséis alumnos en primaria; veintisiete y treinta en secundaria, y en bachillerato, treinta o treinta y cinco alumnos. Esa es la realidad, señora consejera.

Pero, mire, yo quiero denunciar —acabo, señor presidente— una situación que se ha producido y que a usted, desde luego, le debe de sonrojar un poco en esta Comunidad Autónoma. Aquí había una Orden del 17 de marzo de 2000, consensuada, consensuada por la primera consejera, la señora Alejos Pita, pero, desde luego, asumida por la señora Eva Almunia, que ustedes se cargaron de un plumazo, simplemente, porque tienen que atender a esa nefasta ley socialista por la que tanta veneración tienen ustedes como es la LOE, que está propiciando que estemos en esas ratios que le acabó de decir.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señora diputada.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo, señor presidente.

Con un ruego: es otra asignatura pendiente: recuperen el espíritu de la orden y, si no, digan por qué no la mantienen. Y, en segundo lugar, yo le pediría que lo haga, sobre todo, por la mejora de la educación en Aragón, que buena falta le hace.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señora Broto: tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, he comenzado hablando de construcciones escolares y, desde luego, es fundamental, es un tema fundamental, hablando de la escolarización de los alumnos. Y usted conoce, y lo sabe perfectamente, el esfuerzo que ha hecho este gobierno en los últimos diez años, es un esfuerzo que nunca se ha hecho en esta comunidad. Sabe usted que hemos construido sesenta y cuatro nuevos centros escolares, que hemos ampliado ochenta y dos, que hemos, también, construido dieciséis nuevos comedores escolares, más los veinticuatro de los centros nuevos, ciento sesenta y dos ampliaciones y construcciones importantes.

Mire, se lo voy a poner con un ejemplo muy gráfico: margen izquierda de Zaragoza, todos los centros escolares nuevos se han hecho con este gobierno; es verdad que uno lo inauguró Esperanza Aguirre, pero se había planificado con un gobierno socialista. Y, mire, era ministra de Educación, en aquel momento. Y, mire, oferta educativa, oferta educativa que hemos planteado en estos diez años: mil cincuenta nuevas unidades, mil cincuenta en infantil, en infantil, primaria y secundaria, para quince mil nuevos alumnos en este tramo educativo.

Ratios, hablemos de ratios: en Huesca capital las ratios en primero de infantil, veintiuno; en cuarto, veintitrés; en Zaragoza veintidós, veintitrés; en Teruel veintiuna, veintitrés. Por no hablarle de las doscientas cuarenta y dos escuelas con menos de veinte alumnos, con las cien de menos de diez, con las veintinueve de menos de cinco. Es que son datos oficiales, es que usted, vamos a ver, señora Grande, ¿no confía usted en la inspección educativa? Que es la que da los datos. Yo es que confío plenamente en ella.

Pero, además, además de todas estas construcciones escolares que le he estado diciendo, todas las aulas que tenemos en este momento, las aulas provisionales, las aulas prefabricadas obedecen a una razón excepcional. Y usted sabe perfectamente, perfectamente, que en aquellas localidades donde hemos tenido aulas prefabricadas ha sido de manera excepcional. Esperando que tuvieran a nuestra disposición los solares los ayuntamientos o por otras razones, porque estábamos completando la ampliación en esos centros.

Y, mire, los alumnos que tenemos escolarizados en Aragón, en este momento, en aulas prefabricadas son 0,3%; en Valencia, el 3%: esa es la diferencia.

Mire, mire las ratios, las ratios que tenemos se las he dicho, pero además usted conoce muy bien que además de la ratio alumno/unidad, tenemos la ratio alumno alumno/profesor. Y que usted las sabe, y que se lo han dicho los directores también, y que los directores las conocen y las han hablado con nosotros muchísimas veces. Porque, desde luego, este Gobierno ha tenido claro que una ley que se plantea la calidad y la equidad al mismo tiempo ha tenido claro que para eso hemos tenido que poner en marcha muchos proyectos de atención a la diversidad. Los conoce usted: los dobles, el aprendizaje básico, la diversificación,...

Y eso ha supuesto profesorado, ha supuesto un profesorado añadido a los centros, un profesorado que, además, está dando muy buenos resultados en los proyectos; los directores están muy satisfechos con estos programas porque usted sabe, además, señoría, que la realidad que tenemos en Aragón en 2009 es muy diferente a la que teníamos en el año 2000.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Y, desde luego, sabe usted perfectamente que esos proyectos han supuesto que la ratio profesor que tenemos en este momento en Aragón sea del 9,5 en los institutos de Zaragoza que no tienen FP; del 10,6 en los que tienen FP y entre un 15 y un 13 la ratio que tenemos alumnos/profesor en los centros de primaria y de secundaria. Unas ratios que, con la autonomía que tienen los centros y con los excelentes proyectos que llevan a cabo, desde luego, dan una respuesta a las necesidades de los alumnos, con una ley que, desde luego, ha garantizado la equidad y la calidad porque, desde luego, en educación solo se puede conseguir la calidad si llega a todos los alumnos, porque, de lo contrario, se llama, señoría, elitismo.

*El señor PRESIDENTE:* Pregunta 338/10, relativa a los plazos de traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza al recinto Expo, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés, que puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 338/10, relativa a los plazos de traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza al recinto Expo.**

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el plazo que maneja el Gobierno para iniciar el traslado de los órganos judiciales unipersonales de Zaragoza al recinto de la Expo?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor consejero.

Tiene la palabra.

*El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Como sabe, señora Vallés, a propuesta de los departamentos de Economía y de Justicia, con la colaboración previa del Departamento de Presidencia también, se ha elevado a Consejo de Gobierno un acuerdo en donde el destino de los edificios reservados en el recinto Expo fuera para la ubicación de sedes judiciales de los juzgados unipersonales en Zaragoza.

También se encomendó a los departamentos de Economía y de Justicia la negociación, tramitación y formalización del correspondiente contrato de arrendamiento de los edificios 1, 2, 3, 4 y 5 del Actur y de Ebro 1. Y se encomendó también al Departamento de Justicia la elaboración del programa de necesidades completo de estos edificios, del edificio Actur y del edificio Ebro 1.

Este acuerdo del Consejo de Gobierno se adoptó, si no recuerdo mal, el 12 de enero de este mismo año, claro, y en esa línea estamos trabajando.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Su réplica o repregunta, señora Vallés. Tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues la verdad es que su respuesta se ha quedado mucho más corta de la que da a los medios de comunicación.

Hace diez días se informó a los medios de comunicación incluso del plazo en el que iban a empezar las obras y del plazo en que tenían ustedes previsto trasladar los órganos judiciales, de tal hecho que hasta estuve a punto de retirar esta pregunta porque dije: ¡Qué suerte he tenido, que antes de tramitarla en el parlamento me contesta el propio consejero en los medios de comunicación! Y, sin embargo, consideré que era necesario que se dijera aquí, en sede parlamentaria, porque debía suponer un mayor compromiso por parte del Gobierno.

Entonces, usted dijo en prensa hace diez días que en la primavera empezarían las obras, que ya se contaba... hasta presentó o hizo un pequeño análisis de lo que iba a ser el proyecto de ese traslado y que se empezarían a trasladar posiblemente para el año 2011.

La razón de esta pregunta tenía un doble sentido. Por un lado, como decía, que ustedes se comprometieran aquí y nos dieran, realmente, si esas son las verdaderas fechas con las que se juega por parte del departamento o si, realmente, tenían ustedes intención ante las diferentes posturas que salían en prensa en aquel momento en las distintas instituciones sobre la posibilidad o no de trasladar los órganos judiciales al recinto Expo.

Pero lo que realmente nos preocupaba es que en esta postura de posibilidad de recorte de infraestructuras y de inversiones, este proyecto sufriera algún tipo de retraso, y nos preocupaba porque en su propia comparecencia en la Comisión de Economía con razón de los presupuestos, cuando hablábamos de infraestructuras judiciales, sí que es verdad que se habló del compromiso con la Audiencia Provincial, se habló de la ejecución de juzgados de Fraga, pero, cuando hablábamos de los órganos unipersonales de Zaragoza, usted hablaba de traslado, pero no del acondicionamiento de los espacios.

Y, en ese sentido, nos gustaría conocer si realmente tienen intención de iniciar esas obras, como así han anunciado en prensa, y si realmente cuentan con la consignación económica correspondiente para llevarlo a cabo. Si es que se va a recibir, como se ha solicitado por parte de este grupo de las Cortes, y usted me consta que así lo ha hecho, del Ministerio de Justicia, una revisión de las transferencias y, por tanto, el dinero suficiente para poder acometer estas obras, o se van a recibir ingresos extraordinarios no sabemos de dónde, o si realmente existe partida en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Lo que realmente...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señora diputada.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Sí.

Lo que realmente nos gustaría conocer es que parece que ya tenemos el espacio, el Consejo de Gobierno, la permuta de la deuda tributaria nos va a conceder

esos espacios. Esperemos la deuda final, no vaya a ser que caiga alguna otra cuestión como ha caído en la última información el edificio de la Caridad.

Parece que tenemos el proyecto porque usted lo manifestó así a los medios de comunicación. Esperamos que ese proyecto haya contado con la intervención de los operadores jurídicos y que también ese proyecto tenga las previsiones de la nueva organización judicial, de la cual desconocemos poco, pero lo que realmente nos preocupa es realmente saber si van a empezar esas obras como usted dijo o si simplemente viene a ser una nueva venta o una nueva manifestación de las distintas que se han vertido sobre esta organización judicial.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señor consejero. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Gracias, señoría.

La verdad es que es muy difícil, señora Vallés, que usted haya leído... No es difícil que haya leído en prensa, pero que yo haya dicho que empiezan las obras en la primavera, muy difícil.

En cualquier caso, a lo mejor le falta la palabra posiblemente. Pero que yo haya afirmado que se empieza en la primavera, le aseguro yo que no.

Que exista un proyecto de ejecución: entenderá que no existe un proyecto de ejecución. ¿Existe un proyecto básico, se ha trabajado sobre los espacios de los edificios? Sí, y llevamos tiempo, y llevamos tiempo trabajando en ello, ¿de acuerdo?

De manera que, cuando el Consejo de Gobierno encomienda al departamento que se elabore el programa de necesidades completo, ese programa de necesidades ya está hecho y ya está incorporado a ese documento básico.

Bien, después del 12 de enero, después del 12 de enero —y fíjese usted que estamos a finales de febrero— hemos mantenido varias reuniones con los representantes de Expo Zaragoza Empresarial. Y, evidentemente, hay que cerrar las condiciones de contrato.

Entre las cláusulas de ese contrato está la entrega de edificios. Ese contrato no está firmado. Por lo tanto, sería aventurarme por mi parte el decirle que va a ser tal fecha, tal fecha o tal fecha. Es cierto que se manejan fechas, es cierto que se manejan fechas, pero creo que no es el momento de comentarlas porque es preferible, primero, cerrar el contrato.

El traslado, evidentemente, vendrá condicionado por la firma de ese contrato de arrendamiento y va a ser una cuestión no de decisión del consejero al que interpela, sino una decisión a distinto nivel.

Debo decirle que usted sabe que Expo Empresarial está realizando trabajos de urbanización en el Espacio Expo. Yo creo que finalizarán pronto y que también, seguramente, tendrán las infraestructuras necesarias —me refiero fundamentalmente a tecnologías y equipamiento—, con el fin de poder darle una garantía de un buen servicio público.

Por lo tanto, como le digo, en el contrato de arrendamiento habrá una cláusula en donde se hable de la

entrega de edificios, y eso nos permitirá planificar el posible traslado de los órganos unipersonales a Expo.

Por lo tanto, fecha no le doy, pero usted me pide, usted me pide que yo le diga algo más, me pide que le diga algo más. ¿Cuáles son las previsiones que usted tiene? Yo me voy a mojar como usted: yo espero que el contrato de arrendamiento no tarde mucho en firmarse y, una vez que esté firmado, entonces le podré dar perfectamente los plazos. ¿Podría equivocarme en que esa previsión que yo tengo de firma de contrato se alargue un poco más? Pues puede ser, puede ser; pero, si soy honesto con usted, y a fecha de ahora y según van las negociaciones, intuyo que no se tardará mucho tiempo, en ese momento le podré hablar de los plazos.

Señorías.

Gracias, presidente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 353/10, relativa a un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento a audiovisuales en la radio y televisión autonómicas. La formula el señor Bernal al consejero de Presidencia.

Tiene la palabra, señor diputado.

**Pregunta núm. 353/10, relativa a un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento a audiovisuales en la radio y televisión autonómicas.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Es consciente el Gobierno de Aragón de la inexistencia de un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento audiovisuales en la radio y televisión autonómicas? Y, en tal caso, ¿qué opinión le merece al gobierno tal hecho?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Su respuesta, señor Velasco. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, somos conscientes y somos conocedores de que no existe un convenio marco para los trabajadores de las empresas que prestan los servicios, y no existe porque, por la propia naturaleza de la situación de la televisión y de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, nos lo impide. Es decir, el propio acuerdo —ampliamente mayoritario— de las Cortes de Aragón fija el modelo de gestión, y fija un modelo de gestión público-privada en el cual se incorporen distintos contratos a distintas empresas; y, como sabe usted, en este momento hay un contrato para la elaboración de dos mil horas anuales de contenidos audiovisuales para la parrilla de programación de la televisión autonómica, que se adjudicó a CHIP Audio-

visual. Hay un contrato de suministro de materiales para la producción de los espacios informativos de la televisión autonómica, que se adjudicó a Mediapro y hay un contrato de suministro mediante arrendamiento con opción de compra del equipamiento técnico de la corporación y de la prestación de los servicios de mantenimiento operativo y de explotación de los centros de la corporación adjudicado a Telefónica, Servicios Audiovisuales.

Las relaciones laborales en cada empresa son de exclusiva responsabilidad del contratista correspondiente, tal y como señalan las estipulaciones correspondientes de los pliegos de licitaciones; no existe, por lo tanto, ninguna vinculación de naturaleza jurídico-laboral entre las empresas externalizadas y la corporación. El convenio colectivo de la corporación solo tiene eficacia, como es lógico, en los trabajadores de la CARTV, y no es, por lo tanto, un convenio de referencia en el sector audiovisual de Aragón. Si lo que usted me indica también es si me parece bien el nivel de ingresos que tienen los trabajadores de estas empresas, yo tengo que manifestarle que me gustaría que cobraran más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Su réplica, señor Bernal. Tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el modelo de gestión de la televisión autonómica y de la radio autonómica no fueron decididos aquí exactamente en los aspectos puntuales a los que se refiere. De hecho, yo le quiero recordar que todos los años, en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, mi grupo parlamentario formula enmiendas precisamente para aumentar el número de personal propio de la corporación, porque entre el modelo antiguo tipo Televisión Española, o Radio Televisión Española, y las primeras autonómicas y el modelo de la Radio Televisión Aragonesa de gestión, hay muchos puntos intermedios, y hay distintas formulaciones. Nosotros también somos partidarios de que haya una parte externalizada, pero de ahí a la exageración de externalización que ustedes han adoptado, yo creo que eso no tiene mucho sentido. Y precisamente por eso nosotros queremos que el personal propio de la corporación debería ser un núcleo más amplio que el pequeñísimo reducido que tenemos en estos momentos. Esas enmiendas, como usted sabe, todos los años son derrotadas por la mayoría gubernamental, y no progresan en la tramitación presupuestaria.

Pero, bueno, es un modelo del que ustedes son responsables, ustedes gestionan, ustedes conceden esa prestación de servicios y de mantenimiento a las empresas, como bien ha explicado, y esas empresas son las que, a su vez, contratan a los trabajadores y trabajadoras. Pero ustedes son responsables de una cosa, señor Velasco: ustedes son responsables del producto final audiovisual que recibe la ciudadanía. Y yo creo que ustedes deberían tener en cuenta varios aspectos que yo quiero hoy plantearle aquí: primero, no es normal que ese tipo de trabajadores tengan, en principio compartidos..., están relacionados con el mismo objetivo, todos

esos trabajadores; en segundo lugar, están vinculados a la elaboración o emisión de un mismo producto audiovisual; y en tercer lugar, desarrollan iguales actividades y labores y, sin embargo, se dan sonrojantes diferencias entre lo que cobran algunos y lo que cobran otros, sonrojantes diferencias. Hay percepciones, hay sueldos muy diferentes; digamos que a igual trabajo hay unas diferencias de sueldo impresionantes, pues en todos los ámbitos, o sea, desde el salario propiamente dicho hasta la turnicidad o los pluses por trabajo en sábados, por trabajo en domingos y festivos, por disponibilidad, por horario nocturno, etcétera.

Yo, señor consejero, creo que hay algunos aspectos en los que sí que tienen ustedes responsabilidad, y me explicaré. Yo creo que un gobierno, y en este caso hablamos de una entidad de derecho público, cien por cien pública, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que está adscrita al departamento del que usted es responsable, no puede estar mirando para otro lado. Digámoslo de una manera muy clara: está asistiendo a una precariedad laboral y económica, está asistiendo a una consolidación de empleo precario en Aragón facilitado por una empresa pública; y yo creo que, ante eso, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no puede mostrar beneplácito, no puede mostrar aprobación. O se lo digo de otra manera: no puede mostrar consentimiento o mirar para otra parte, porque conocedora es, y usted mismo me ha dicho que en el gobierno son conocedores de estos sueldos, no puede estar mirando para otra parte. ¿Por qué? Porque yo creo que esta actitud pasiva o complaciente traslada una manera que es ejemplarizante, en sentido negativo, desde los propios poderes públicos. Y, desde ese punto de vista, ustedes sí que son responsables del producto, del producto, por un lado, directamente responsables, más allá de lo que está pasando con las audiencias. Usted y yo hemos debatido al respecto. ¿No cree que progresivamente ese modelo va conduciendo a esos trabajadores a la desidia, al hastío, al desánimo? Y eso al final va a repercutir en el producto.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, concluya, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Sí; concluyo ya, señor presidente.

Pero, además de ser directamente responsables de ese producto, es que ustedes son una administración pública, son un poder público, y tienen que resultar ejemplarizantes.

Acabo, señor presidente.

Mire, señor consejero, cuando ustedes sacan los pliegos de condiciones de esos servicios, se pueden introducir cláusulas que favorezcan directa o indirectamente la adopción de un convenio marco. Porque, por hoy, lo que está ocurriendo es que solo en la baremación se tienen en cuenta los criterios técnicos —digamos— economicistas, pero no se están teniendo en cuenta otros aspectos que yo creo que van vinculados a ellos y que podrían desde la corporación introducir en esos pliegos para que se tengan en cuenta determinados respetos, determinadas apuestas por modelos laborales y por modelos sociales distintos, porque, si no, por esta vía, el propio Gobierno de Aragón, la

propia corporación, están fomentando la ley de la selva y al final eso —recuerde que se lo digo hoy— repercutirá antes o después en el producto televisivo. Yo le conmino a que avancen en esa línea, porque creo que sería ejemplarizante para la sociedad y para las empresas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señor Velasco; tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta respuesta es una respuesta compleja y conviene ajustarse para no ser malinterpretada. Puedo estar de acuerdo con usted en alguno de los parámetros que ha planteado, pero yo tengo la obligación como responsable del gobierno de no parcializar el tema; me siento en la obligación de abrir el abanico a lo que es el conjunto de la administración. No puedo separar la televisión de los hospitales; dentro de poco tiempo de las carreteras, etcétera, etcétera, de muchas cosas, porque, si no, estaríamos en una trampa peligrosa. Quiero decir, cuando la administración pública saca un contrato y licita la redacción de un proyecto, licita la redacción de un proyecto, se la adjudica a una consultora, y podíamos exigirle en ese concurso que la consultora que va a hacer trabajos de ingeniería, de distintas cuestiones, tuviera a sus trabajadores en una remuneración equiparable a los que puedan estar en la administración trabajando en la redacción de un proyecto, etcétera, etcétera, etcétera. Le llevo al caso más habitual que podemos tener: la redacción de un proyecto para un aeropuerto. Desde ahí podríamos bajar al nivel, digamos, en escala profesional, de menor categoría profesional, cuanto es la prestación de un servicio, como es un servicio de limpieza. Y podríamos decir que, efectivamente, el personal que nos limpia que tenga la consideración profesional máxima de lo que sería el equiparable laboral de nuestra administración. Es decir, tenemos muchos servicios ya en la administración, en estos momentos, externalizados, muchos que además los consideramos muy habituales, porque los vemos hace tiempo, y otros más específicos, porque aparecen ahora.

Entonces, yo creo que a partir de ahí, a partir de ahí, la reflexión de conjunto tiene que ser que la administración debe garantizar los servicios a los ciudadanos con un coste razonable y que, efectivamente, debemos intentar que aquellas personas que nos están prestando esos servicios, desde una persona que se dedica a la limpieza hasta un ingeniero que nos está haciendo un proyecto, tenga la mejor dignidad posible en los sueldos. Pero es complejo, es complejo.

Sí que le quiero decir que no estamos de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo yo es en hacer más grande, más grande el personal que esté dentro de la Corporación, no. Creo que hay algunos elementos de reflexión, y por eso digo que hay algunos elementos en los que podemos estar de acuerdo, algunos elementos de reflexión, como sacar los concursos.

En la Corporación, en el propio Consejo, están representados todos los grupos, y se pueden hacer algunas pequeñas matizaciones, pero al final tiene que ser el mercado y tienen que ser las propias relaciones la-

borales de los trabajadores las que afinen también esos temas. Es decir, pensemos que aquí hay corporaciones distintas, con sedes distintas, que están en Aragón o que pueden estar fuera de Aragón y que hay que ver cómo se articula ese tema.

Algunos elementos serían razonables que se plantearan, pero considero que hay que matizarlos y hay que afinarlos y tienen que ir como líneas. Y luego hay otro tema que también es muy importante, no, y yo creo que también a los trabajadores les preocupa, porque a los trabajadores de estos sitios les preocupan dos cosas. Les preocupa el nivel retributivo, porque, efectivamente, yo se lo he dicho al principio, considero que en algunos casos están muy ajustados. Y luego les preocupa, también, su continuidad en el puesto de trabajo, porque estos contratos no son *sine die*, sino que están enmarcados en la duración de un contrato que puede finalizar. Y hay que ajustar los dos temas; en algunos casos, la propia administración, cuando renueva este tipo de contratos, también pone la obligación de que los trabajadores continúen estando. Es decir, que yo creo que tenemos que trabajar en los dos temas: en el tema de seguridad en el empleo, si las condiciones son aceptables, y mañana sacamos una prórroga de contrato; garantizar a las personas que están trabajando la prioridad en la continuidad en su puesto de trabajo, y luego afinar, pero esa reflexión, matizada y pensando en el conjunto de la administración, la llevaría a los órganos adecuados. Yo creo que en este caso, lo que usted está planteando para no disminuir calidad y demás, debe plantearse en la propia Corporación. Cuando salgan los próximos contratos se hará algún nivel de matización, pero hablo de matización, porque, si lo que pretendemos es que por estos sistemas se haga una equiparación con la administración, yo creo que nos estamos equivocando y sería muy complejo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena Salces, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Qué tipo de medidas específicas se van a adoptar para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos clínicos de pacientes en atención primaria, y cómo se va a garantizar el necesario acceso a los médicos a dichos datos?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Respuesta de la señora consejera: tiene la palabra.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, la garantía la confidencialidad de los datos clínicos de los pacientes está perfectamente regulada en el sistema público de salud aragonés y está establecida en diferentes disposiciones legales. La primera fue una Ley Orgánica del año 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la última, por no recitar todas, el Decreto 98/2003, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal. Entonces, un decreto que en este momento está en reforma y que va a ser ampliamente ajustado a las necesidades actuales.

Por otro lado, los médicos tanto de atención primaria como de otras especialidades son los que introducen en su relación cotidiana y habitual con el paciente los datos de la historia clínica. Luego ellos confeccionan la historia clínica y a ella acceden mediante las consideradas claves de acceso, como las llamamos.

*El señor PRESIDENTE:* Puede replicar, señor Barrena; tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo intento concretar más lo que usted me ha comentado, porque bueno eso ya lo sé, ya sé que está la ley de protección de datos. Ya sé que los médicos de atención primaria introducen las historias clínicas. Pero, claro, de lo que ahora estamos hablando es de digitalizar todos los historiales clínicos, de todo el sistema público de salud que va a estar interconexiónado, y que eso lo va a hacer una empresa privada ubicada en Walqa. Después de oír al consejero de Presidencia, ya sé que esa es su apuesta: ir externalizando todo; vale, pues esto es lo que toca ahora. Entonces, externalizan la digitalización de todos los historiales clínicos que pasan a ser gestionados en Walqa; otra, señor Aliaga; bien, Walqa sirve: tenemos ahí un centro al servicio de una empresa privada que es la que va a tener todos estos datos, todos estos datos.

El profesional sanitario lo que hace es introducir sus datos en su historia, pero a partir de ahí pasa a ese otro sitio, a partir de ahí pasa a ese otro sitio. Y fíjese: está pasando una cosa curiosísima, profesionales de la sanidad, preocupados por la sanidad, buscan datos para poder desarrollar cosas y diría que tan rigurosas como brotes epidemiológicos, como incidencia por barrios de determinados episodios, resultados de determinados medicamentos en determinadas personas o grupos de personas, pacientes, grupos de riesgo, y, hombre, desde que esto funciona así, no se los dan por la confidencialidad. Y, entonces, claro, ahí surge la pregunta: ¿por qué para los profesionales de la sanidad no se dan, y sin embargo están en manos de una empresa privada? Que según usted, además, eso está perfectamente regulado en una ley de protección de datos y en un decreto que me dice usted que tienen que reformar; porque lo ha dicho usted misma. Pues yo creo que estamos hablando de algo lo suficientemente importante como para que usted me dé la respuesta a lo que yo le pregunto, que son medidas específicas, medidas específicas para garantizar la confidencialidad y seguridad de datos que van a ser de todo el

sistema público de salud aragonés, pero en el marco de todo el Sistema Nacional de Salud, en manos de una empresa privada. Eso es lo que le pregunto y eso es lo que hasta ahora no me ha contestado. Vamos a ver si ahora tenemos más suerte usted y yo, porque además ahí nos quedaremos ya más tranquilos sabiendo cómo de verdad está garantizada la confidencialidad de una cosa tan importante como un historia clínica. Eso es lo que le pido.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señora consejera. Tiene la palabra.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señoría, eso es lo que me pide ahora. Sí, la pregunta, la pregunta ha sido contestada en términos ajustados y en el tiempo que tenemos para contestar a una pregunta, pero usted ahora, efectivamente, al ampliar cuál es la intención, pues se le plantean otras dudas que naturalmente contestaré. Y, además, por los datos que me ha dado, casi la pregunta tiene nombres y apellidos, incluso casi sabría... *[el señor diputado BARRERA SALCES se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*; sí, sí, pero, bueno, que tenemos la respuesta.

Yo le voy a contestar en primer lugar a algo que se ha suscitado, que usted aquí ha dicho, pero que me lo preguntan muchas personas desde hace tiempo a raíz de que se introducen con mayor abundancia y extensión los programas informáticos, y es el recelo natural a decir, si está en un sistema informático, cómo velaremos por que estos datos sean seguros. Sin embargo, cuando la información clínica va en papel, de consulta en consulta, nadie nos preguntaba nada, y precisamente porque está en la red hay más garantías de seguridad, salvo para las personas muy expertas en introducirse en sistemas muchos más complejos que lo que pueden ser las historias clínicas. Quiero decir con esto que hay abundante legislación que asegura la confidencialidad. El hecho de que se reforme ahora un decreto para contemplar más supuestos que los que había en el año 2003 no quiere decir que le falten cosas, sino que le faltan precisamente aquellas cuestiones que ahora mismo necesitamos garantizar con mayor seguridad y precisión.

La inclusión de los datos la efectúa el médico; ahí hay un primer contacto con el dato clínico y se incluye en el ordenador, y el ordenador, claro, es el instrumento y va a una red, como todo ya en el mundo. No hay ninguna empresa privada que gestione eso. Hay empresas privadas a las que se les han adjudicado proyectos o programas, porque, bueno, no me ha hecho ningún favor el consejero de Presidencia, que yo ya sabía que con eso usted me diría lo otro, vamos, lo tenía clarísimo; pero nosotros somos una empresa sanitaria que sabemos hacer lo que es la sanidad. No sabemos hacer programas informáticos superespecializados. Oiga, para eso están las empresas. Eso no quiere decir que tengan la patente de corso para navegar con nuestros datos y exponerlos a la luz pública; y las empresas que viven de esto se cuidan muy mucho de hacerlo bien y cumplir la ley. Yo, por ese lado, estaría lo relativamente tranquila que se puede estar cuando yo accedo a la red, pongo mi nombre y dice hasta

dónde vivo. O sea, que estamos en un mundo que, para lo bueno y para lo malo, funciona así.

Sí que usted ha dicho una cosa que yo le digo que el sistema tiene resuelto. El médico, aparte de atender al paciente e introducir los datos y constituir la historia clínica en formato digitalizado, pues a veces hace estudios de investigación, estudios epidemiológicos, de morbilidad... Bueno, pues esto no está abierto, no es barra libre, pero sí que está previsto que a una persona que justifique la necesidad de acceder a datos de historia clínica, se le da un permiso y se le da la clave para que acceda a lo que razonablemente tiene que acceder. Eso está previsto y además esa clave deja huella, es decir, que está previsto. Así que, quizá, si alguien tiene duda, se puede dirigir a nosotros para saber cómo tiene que gestionar esa petición si está justificada.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pregunta 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Popular señor Torres Millera, que tiene la palabra para formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131.**

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes efectuar alguna reparación de urgencia en la carretera A-131?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su respuesta, señor Vicente.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Torres, en la carretera A-131 se está actuando a través de tres programas diferentes: mediante el proyecto Red, en el tramo comprendido entre Fraga y Venta de Ballerías; a través del programa de conservación ordinaria, realizando las actuaciones de conservación y mantenimiento que permiten mantener el nivel de servicio de la carretera y específicamente por la cuestión que usted me pregunta, durante el presente año, y, a través del programa de conservación extraordinaria, se va a proceder al refuerzo de firme con mezcla bituminosa en las zonas más dañadas.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Puede replicar, señor Torres; tiene la palabra.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Señor consejero.

Del proyecto Red y de la conservación ordinaria hablaré al final. Me interesa la última parte de su respuesta, que es la que tiene más relación directa con la pregunta. Me habla usted del programa de conservación extraordinaria con refuerzos, con capa bituminosa, etcétera; yo, por si acaso no ha quedado claro, le

voy a recordar cuáles son los tramos que realmente están desastrosos en esta carretera. Mire, el tramo Sariñena-Sena, que es un tramo que está incluido en el proyecto Red, pero sin ejecutar; en ese tramo hay baches, señorías, donde caben los coches que transitan a diario, y le quiero recordar que es una de las carreteras, es una de las carreteras con más tráfico de la red autonómica y, además, señor consejero, es una carretera que tiene, desgraciadamente, mucha siniestralidad dentro de la red autonómica.

Pero luego, además, en el tramo Sena-Chalamera, que es del proyecto Red, ya ejecutado, también hay tramos que están verdaderamente lamentables, en el tramo Sena-Chalamera. En el tramo Estación de Sariñena-Venta de Ballerías, que también está incluido en el proyecto Red, también hay tramos que están en un estado lamentable; y en el tramo Huerto-Sesa y Novales-Monflorite, que no está incluido en el proyecto Red, también hay que hacer un refuerzo muy importante. Mire, señor consejero, esta carretera usted la ha heredado, obviamente, pero esta ha sido, yo creo, se podría decir que ha sido la carretera maldita para el gobierno presidido por Marcelino Iglesias. Es la única carretera, señorías, la única carretera de la red básica que tiene tramos excluidos de los ejes estructurantes, la única carretera de la red básica.

El tramo que va desde Venta de Ballerías hasta Monflorite se va a quedar como está, y vamos a tener una carretera que va a alternar tramos de diez metros de anchura con tramos escasamente de 5,20 metros de anchura. Fíjese hasta qué punto esto llama la atención, sin salir siquiera de este parlamento, que en lo que va de legislatura ha habido nueve iniciativas sobre esta carretera, y usted sabe que, al menos en lo que respecta al Grupo Popular, no somos partidarios de temas excesivamente locales; hablamos siempre de los programas. Pero esta carretera ha tenido preguntas en lo que va de legislatura, y le recuerdo, señor consejero, aunque usted creo que ya lo sabe, que ha tenido dos proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad por las Cortes. Una que fue aprobada en Pleno la legislatura pasada, cuando todavía no se conocía la existencia del proyecto Red, cuando todavía no existía nada sobre el proyecto Red, que fue aprobada por unanimidad de este Pleno pidiendo que se arreglase en su totalidad, es decir, que los tramos que desde 1999 se abandonaron por completo —no se los voy a recordar, que usted lo sabe perfectamente y los hemos citado antes— se arreglasen.

Como después ha venido el proyecto Red, y el proyecto Red incluye parte de esos tramos en obras, es decir, entre Sena y Venta de Ballerías se tiene que trabajar con el proyecto Red, vimos en el Grupo Popular que se quedaba excluido del proyecto Red de Carreteras de Aragón el tramo que va desde Venta de Ballerías hasta Monflorite, con una salvedad: que hay siete kilómetros de ese tramo, el tramo Novales-Sesa, que ya están hechos; con lo cual, en una carretera de ciento un kilómetros, señorías, se han quedado excluidos del proyecto Red veinte kilómetros que tendrán cinco metros de anchura, repito, en una carretera que tiene índices IMD muy importantes y mucha siniestralidad.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, concluya, por favor.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Yo creo, señor consejero —y termino, señor presidente—, yo creo, señor consejero, que tiene usted que estar muy pendiente personalmente de esas reparaciones extraordinarias, de esos refuerzos de firme y capas bituminosas, como usted dice; tiene que estar muy pendiente porque son muchísimos, muchísimos los altoaragoneses y los aragoneses que emplean esta carretera en muchos sentidos. Realmente es un eje estructurante norte-sur en su conjunto.

Pero, además, le insto también, señor consejero, y sé que usted tiene voluntad de que las dos PNL se cumplan. Pero, claro, ¿cuál es mi disgusto y qué motiva también parte de las preguntas que hay? Ver que, después de aprobar esta iniciativa, la última del 23 de febrero de 2009, llegan los presupuestos de 2010, y no hay dinero para las partidas no incluidas en el Proyecto Red.

Le recuerdo, señor consejero —y termino, señor presidente— que los tramos no incluidos en el Proyecto Red quedaron en esa proposición no de ley que se harían a lo largo de los presupuestos que durase el propio Proyecto Red.

En 2010 no ha habido. Le insto a que insista en los arreglos extraordinarios, y le insto a que se comprometa con la cámara y con los aragoneses a incluir esos tramos en próximos presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Su dúplica, señor consejero; tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Torres, un poco exagerado sí que es, ¿eh?, porque para que en un bache quepa un coche entero hace falta... Sería un socavón, o el coche era muy pequeño, pero, bueno, ya he entendido que, efectivamente, había un bache importante.

Ya le he dicho las tres actuaciones que tenemos en esta carretera. En concreto, la que usted me plantea, que es la de Venta de Ballerías a Monflorite, ya sabe usted que está excluido del Proyecto Red por una decisión de la comarca tomada por unanimidad, que se tomó... A ver, en cuanto a esa decisión, sacarlo del Proyecto Red, de la red estructurante Venta de Ballerías y Monflorite, esa decisión de sacarlo de la red estructurante se tomó en la comarca que optó por la carretera de Sariñena a Huesca, pasando por Lalueza-Grañén.

Entonces, lo que hemos adecuado durante estos años ha sido la Sariñena-Huesca, y ese tramo se excluyó de la red estructurante porque lo propuso la comarca por unanimidad con sus votos también, con los votos de todos los grupos.

Dicho eso, no significa que no la vayamos a arreglar, porque, efectivamente, vamos a intervenir desde Venta de Ballerías a Monflorite, y se tomó la decisión en esta cámara de que se arreglara al mismo tiempo el Proyecto Red, y eso lo vamos a cumplir.

Pero, aprovechando que usted me pregunta por esta carretera, le quería recordar que, precisamente, dentro del Proyecto Red ya está en tramitación y que a primeros de año estará en obras, la comarca de Monegros es precisamente la comarca que más actuaciones

va a tener de todas las comarcas de Aragón. Prácticamente el 10% del total de las intervenciones del Proyecto Red van dirigidos a la comarca de Monegros y, en concreto, a las seis carreteras radiales que salen de Sariñena.

Por lo tanto, compartiendo que hay que estar encima de las carreteras porque se deterioran y hay que estar permanentemente con el mantenimiento ordinario y con el extraordinario, yo lo que le puedo decir es que, con el mantenimiento extraordinario este año vamos a hacer un arreglo de la carretera que, en estos momentos, está bacheada y que, a lo largo del Proyecto Red, el tramo que no está comprendido en el Proyecto Red tendrá su partida presupuestaria para adecuarlo durante ese periodo.

Por lo tanto, tranquilo, que lo arreglaremos porque ya le digo que tenemos mucho interés en mejorar las carreteras de la comarca de Monegros.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado en Motorland.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al consejero de Industria, Comercio y Turismo el hecho de que una unión temporal de empresas adjudicataria de obras tan importantes como las relacionadas con la Ciudad del Motor de Aragón haya dejado de pagar a las empresas subcontratadas, en su mayoría pequeñas empresas de la comarca del Bajo Aragón, y les exija rebajas de en torno a un 10% como condición para abonarles las cantidades adeudadas?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor consejero, puede responder. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias.

Gracias, señor presidente.

Señoría. Una obra de la complejidad por la diversidad de gremios y de materiales que se utilizan de la ciudad del Motor, yo la califico de modélica.

Que haya habido algún problema con alguna empresa puntual —porque han intervenido más de trescientas ochenta empresas especialistas en productos poliméricos, aislamientos, carpintería, cables, cerámicas, encofrados, material eléctrico, señalizaciones, fundición, yesos, prefabricados, vidrio, estructuras metálicas, etcétera, etcétera— ha sido una incidencia mínima, porque la obra se ha ejecutado, a nuestro juicio, a juicio de los responsables de vigilar que así

sea, primero, por debajo de la licitación y, en segundo lugar, de una manera modélica, porque ha habido algún incidente parcial debido a la complejidad y a las cuestiones de los materiales.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Su réplica, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Señor consejero...

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, vaya por delante que Chunta Aragonesista valora positivamente la puesta en marcha de un proyecto como el de la Ciudad del Motor de Aragón, largamente anhelado por la sociedad aragonesa y por las comarcas del Bajo Aragón histórico en general. Por eso nos preocupa especialmente que este proyecto esté dando muestras de mala gestión o pueda protagonizar noticias negativas como las que se han producido en los últimos meses: acumulación de pérdidas anuales, desfases presupuestarios, impagados a empresas subcontratadas, dudas sobre una empresa que se vendió a bombo y platillo como USF1, etcétera, etcétera.

Para hablar de las empresas subcontratadas creo que hay que ampliar el punto de mira. Hace meses la prensa informó de que la UTE Acciona Gil había gastado unos setenta millones de euros en las obras del circuito de velocidad. Eso encendió las luces de alarma, obviamente, porque la obra se había adjudicado en cuarenta y tres millones.

El director general del IAF y consejero delegado de la Ciudad del Motor de Aragón, señor Antonio Gasión, en noviembre de 2009, afirmó a los medios de comunicación que la obra estaba ascendiendo a 64,5 millones de euros, reconociendo que había unas obras complementarias, y aludió a esa cifra de 64,5 millones. Sin embargo, al final, la liquidación aprobada definitivamente ha sido de casi cincuenta y seis millones (55,8 para ser exactos), por lo tanto trece millones más de los cuarenta y tres con que se adjudicó.

Eso se ha explicado: trece millones, de los cuales ocho corresponden a tres obras complementarias y casi cinco a los desfases, tanto de la obra principal como de las tres complementarias.

Bien, eso sería un desfase de un 9%, que, a juicio del señor Gasión, es un desfase habitual, irrelevante, etcétera, etcétera.

Bien, estamos hablando, por lo tanto, de una cifra inferior a las dos que se nos habían anunciado; ocho millones menos que los sesenta y cuatro millones que había anunciado el señor Gasión en noviembre y, desde luego, catorce millones menos de lo que se había dicho con la UTE Acciona Gil como fuente.

Por lo tanto, nos tenemos que preguntar que qué ha ocurrido exactamente. ¿Ha habido, por lo tanto, un desfase real que no se ha reconocido por parte del Consejo de Administración de la Ciudad del Motor de Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Concluyo.

¿Ese desfase se lo va a comer —entre comillas— la UTE? Pues no. Parece ser que ese desfase, al final, termina siendo imputado a las empresas, a las pymes subcontratadas a las que se les ha presionado para rebajar sus honorarios en torno a un 10%.

El señor Gasión el otro día, en su comparecencia del día 18 de febrero, minimizó este caso, negó los hechos, se limitó a decir que había una única empresa que, además, estaba en trámites de un acuerdo, y, efectivamente, la constatación que tenemos es que, efectivamente, las empresas fueron presionadas, pero todas aceptaron porque, evidentemente, temían perder posteriores contratos. Al final, solo una fue a los tribunales, pero, al final, ha habido un acuerdo extrajudicial y, en cuanto reciba el dinero acordado, se retirará del pleito.

Por lo tanto, eso es lo que ha ocurrido, a nuestro juicio, en este contexto. Y yo, como conclusión, le quiero pedir, señor consejero, le quiero emplazar a que resuelva, a que tome en sus manos directamente esa gestión, a que resuelva los problemas de Motorland para que la mala gestión que se ha podido producir no ponga en peligro el proyecto que es tan importante para la comarca en sentido amplio. Le pido que controle las obras de ejecución al máximo posible para que los paganos de esos errores no sean las pymes del Bajo Aragón histórico.

Y, finalmente, le quiero pedir una última cosa: si quiere que no parezca que su partido intenta patrimonializar Motorland, yo le pediría a usted que, por favor, advierta al director gerente del IAF y consejero delegado de la Ciudad del Motor de Aragón que no actúe como concejal de oposición de Alcañiz cuando comparece en sede parlamentaria, cuando comparece en las Cortes de Aragón, como hizo la semana pasada. Creo que tuvo una serie de intervenciones que yo creo que le descalificaron y, en ese sentido, le pido que corrija eso.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene usted la palabra para el turno de réplica.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bien, he dicho en mi primera parte de la intervención que este era un contrato de la administración modelico, y me voy a ratificar, y yo estoy encantado de sentarme con usted para ver todos los contratos. No tengo ningún inconveniente, porque además yo creo que sabe usted que soy presidente del IAF y soy vicepresidente de la Ciudad del Motor y presidente del parque tecnológico, es decir, que asumo, asumo los éxitos y los fracasos que sean.

Pero, miren ustedes, señorías, igual no se explica bien o... El circuito de velocidad diseñado por el señor Tilke —saben que es el experto en circuitos del mundo— se diseñó con un importe de licitación —salió hasta en el boletín— de 52,9 millones de euros. Se presentaron una serie de empresas, y los que tomamos la decisión de adjudicar a una constructora este contrato, en virtud de los puntos, las mejoras, los plazos, el ahorro económico de sus dineros y de los míos de la

Administración, adjudicamos por cuarenta y tres millones. Y a lo largo del proceso, es decir, a lo largo del proceso, como hubo que hacer —yo le explicaré, que tengo todos los datos—, ampliar una zona para visión de tres mil espectadores, ampliar cuatro mil parques más, cuatro mil plazas de aparcamiento, al final, la liquidación, que es la que firman los ingenieros de la dirección de obra, es de 47,5 millones, es decir, que la liquidación de la obra supone un 9,14. Le voy a dar la hoja, no se tome nota, porque no tenemos nada que ocultar: 9,14% por encima de la adjudicación, pero están justificadas las mejoras y firmadas, no por los técnicos de la Ciudad del Motor, sino por ingenierías externas. Sabe que lo bueno para este proyecto es que el que hace la obra no sea el que certifica, y lo tenemos contratado con una empresa externa de reconocido prestigio nacional.

Segundo. Lógicamente tuvimos que hacer una serie de viales exteriores; hicimos una obra complementaria de cuatro millones de euros, que se adjudicó por 4,142, y al final son 4,5 las conexiones de las carreteras de Valmuel, Puigmoreno y la liquidación, certificada por ingenieros de empresas correspondientes. Luego, decidimos ampliar los boxes porque necesitábamos más espacio —que era lógico, usted lo entiende—, y la obra se adjudicó por un millón ochenta y nueve mil euros y se liquidó por 1,104, 1,45% más que la adjudicada.

Ya somos circuito de reserva del Gran Premio del Campeonato del Mundo de Motociclismo, y para eso hay que tener un circuito como puede ser Montmeló, Dubai, Bahrein, Doha o Nürburgring, y para eso hicimos las telemetrías y todas las cuestiones de medidas de seguridad, hubo que modificar alguna..., en fin, conclusión: 2,7 millones de euros, y se liquidó con un 0,71%. Pero, mire, el importe total —le voy a dar la copia del proyecto de la Ciudad del Motor, no de la Ciudad del Motor, sino del circuito de velocidad— son sesenta millones de euros; es la obra que se ha licitado, y la liquidada, pagada con certificaciones de ingeniería, tiene la cifra exacta: 55,8. Es decir, que, respecto a la licitación, la gestión de todas esas obras que tanta polémica han levantado..., lógicamente hay que estar allí, hay que verlas, hay que trabajar con los proyectos, hay que ver las liquidaciones, las mediciones, la calidad de los materiales. Pues, miren ustedes, le hemos ahorrado a la administración 4,1 millones de euros, es decir, 8,24.

Señor Yuste, yo he gestionado en Rueda Turismo de Aragón. Tuve una desviación porque hubo que hacer obras complementarias. Entonces, esto, esto está certificado por técnicos profesionales de reconocido prestigio independientes; entonces, el baile de los números..., a mí me preguntan y digo «bueno, si sumo la Ciudad del Motor, el circuito de velocidad, más el karting, más las pistas allroad, más el parque tecnológico, pues un día me puede bailar la cifra». Pero, de verdad, y le voy a poner un ejemplo, la semana pasada vinieron unos coreanos a ver cómo con un diseño por una ingeniería alemana, que es la de prestigio en el mundo, con un equipo de ingenieros españoles y con constructores españoles, habíamos hecho un circuito a la mitad de coste..., que son, piense usted, entre en Internet: ¿cuánto vale un circuito de velocidad de esas características homologado por la FIA? No baja de

cien millones de euros. Y vinieron los coreanos aquí —lógicamente no los ven sus señorías, y algunos que hay de Alcañiz sí que los ven—, están en los hoteles, se entrevistan con este consejero...

Entonces, yo creo que lo que convendría, señor Yuste, y se lo digo con todo el cariño, es que vengan a la Ciudad del Motor, vean a ver si están los sesenta millones de euros de obra..., porque, claro, para estar homologado por la FIA y la Federación Internacional, hay que hacer las cosas muy bien, muy bien, y por eso le digo, y, lógicamente, el director gerente del Instituto Aragonés de Fomento es una persona de mi total confianza —está propuesto su nombramiento por este consejero—, y en estas obras, aparte de que me ocupo directa o indirectamente, aunque no estés en la gestión diaria, está claro que respondo yo personalmente de lo que se ha hecho ahí.

Y, por último, de los trescientos ocho especialistas que han entrado ahí, en neumática, hidráulica, mecánica, carpintería..., ha habido problemas con cuatro proveedores —usted tiene información— y solo queda

uno, solo queda uno, y no puedo decir el nombre, porque la calidad de los materiales..., si tú dices que vas a hacer un aislante de tres centímetros, es de tres centímetros, no de dos, porque entonces el aislamiento del edificio no es...; si tú dices que el cable tiene que ser de 2,5 milímetros cuadrado para la baja tensión, no es de 1,5, y este problema, eso se lo certifica.... Yo creo que usted confía en lo que yo le diga, y ha sido un problema estrictamente de calidad de materiales. Recuerde que es frecuente que ocurran estas cosas en obras donde hay tanta, tanta envergadura. En todo caso, le agradezco que se tome interés y que respalde el proyecto, porque eso es lo importante. Este año vamos a tener veintinueve pruebas, y ahora ya tenemos problemas de alojamiento para algunas fechas en la ciudad de Alcañiz.

Muchas gracias, señoría.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aliaga.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión [*a las catorce horas y veintinueve minutos*].





## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios